

ACTAS  
de la  
*Comisión Municipal Permanente.*











Comisión Municipal Permanente.

27 de Noviembre de 1955 al 13 de Marzo de 1958





Diligencia. - Para hacer constar que el presente libro, compuesto de Dociientos folios, sellados con el de este Ayuntamiento y rubricados por el Sr. Alcalde, se destina a contener las actas de las sesiones, que celebre la Comisión Municipal Permanente, concuerdando por la del día de la fecha.

Y para que conste, extendido esta diligencia, que visa y sella el Sr. Alcalde en Villagorbal a veinticuatro de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco.



Yo 13=

El Alcalde

*[Handwritten signature of the Mayor]*

El Secretario

*[Handwritten signature of the Secretary]*



Señores Asistentes.

Sesión ordinaria del día 24 de Noviembre de 1955.

Presidente.

D. Manuel Vival E.

En Villagordeal a veinticuatro de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Vival Espinosa, se reunieron en este Casa Consistorial los Srs. Concejales de Alcaldes que al margen se expresan: Abierto el acto siendo las doce horas señaladas el Secretario dió lectura del acta de la anterior que fue aprobada en todos sus particulares.

Concejales.

D. Manuel Alvarez C.

D. Santiago Ponce R.

Secretario.

D. José Pascual G.

Seguidamente el Sr. Secretario de orden de la Presidencia, dió cuenta de los cuentas trimestrales que presenta el Sr. Agente Concejales Arquero, del 1º, 2º y 3º trimestre del año actual, revisados los mismos, quedan estas aprobadas y conformes por la Comisión.

Cuentas Agentes.

Aprobar pagos gastos reparación Cementerio y depósito Cadáveres.

Seguidamente se aprueba el pago a Miguel Petato Moreno, de tres jornales invertidos en trabajos de limpieza de los tres vertedales existentes en la cañada de conducción de agua potable del depósito de esta villa, la cantidad de sesenta y nueve pesetas. Aprobar así mismo el pago de setecientos cincuenta y una pesetas, de los trabajos efectuados en la reparación del Cementerio Municipal y depósito de Cadáveres de esta villa, satisfechos a Antonio Cruz Louso y Cecilio Florido Gavido.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la presente sesión siendo las catorce horas, de que yo el Secretario certifico.



*[Signature]*

Santiago Ponce

*[Signature]*

El Sr. General

Señores Asistentes.

Sesión ordinaria del día 1 de Diciembre de 1955.

Presidente.

D. Manuel Vival E.

En Villagordeal a uno de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Vival Espinosa, se reunieron en este Casa Consistorial los Srs. Concejales de Alcaldes que al margen se expresan: Abierto el acto siendo las doce horas señaladas el Secretario dió lectura del acta de la anterior que fue aprobada en todos sus particulares.

Concejales.

D. Manuel Alvarez C.

D. Santiago Ponce R.

Secretario.

D. José Pascual G.

Acto seguido la Comisión aprueba el pago de quinientos cuatro pesetas con cincuenta céntimos a la Administración del Periódico Hoy, de un anuncio inserto en el periódico oficial de la provincia "Hoy", con fecha 14 de Sep.

Pago al periódico Hoy



Receta Beneficencia.

Costos Cementerio y  
Depósito Cadáveres.

tiembre del año actual. Aprobar igualmente la cuenta de las recetas de la Beneficencia Municipal del pasado mes de Noviembre por la cantidad de mil cuatrocientos diez y siete pesetas con noventa centimos, uniendo referidas recetas a la relación, entregando al Sr. Farmacéutico Don Luis Chamorro Gutiérrez, una copia de la misma, una vez cotejada con el original, quedando archivada. Aprobar así mismo el pago de quinientos veintinueve pesetas con cincuenta centimos, del material facilitado a este Ayuntamiento para las reparaciones llevadas a cabo en el Cementerio Municipal y Depósito de Cadáveres de esta villa, al vecino de esta Juan Rodríguez Mediando; así como también la cantidad de 175 pesetas por una vidrieta tipo "vi", colocada sobre la puerta del Cementerio, a la Empresa Don Juan Sanchez Fernandez.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la presente sesión, siendo las catorce horas, de que yo el Secretario certifico.



*[Handwritten signature]*

Manuel Abreu

Santiago Ponce

El Pres.  
Samuel

Siligencia: Para hacer constar que la sesión correspondiente al día 8 de Diciembre de los corrientes, no se celebró por ser día festivo, día de la Inmaculada Concepción, de lo que certifico.

Villagordeal a 10 de Diciembre de 1955.



El Secret.  
Samuel



Señores Asistentes  
Presidente

D. Manuel Vivas E.  
Consejero

D. Manuel Alvarez C.

D. Santiago Ponce R.  
Secretario

D. José Pascual G.

Aprobación diferentes  
pagos.

Incluido en Benefi-  
cencia a Felix Sanchez  
Justo y Miguel alva-  
ro Galán

Gastos envío, leche  
y mantequilla.

3  
Sesión ordinaria del día 15 de Diciembre de 1955  
En Villagonzalo a quince de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco,  
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Manuel Vivas Espinosa, se reu-  
nieron en estas Casas Consistoriales los Srs. Concejales de Alcaldes que el man-  
guen se expresan; Abierto el acto siendo las doce horas señaladas, el Secretario  
dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada en todos sus particulares.  
acto seguido la comisión aprueba los siguientes pagos: al industrial de esta  
villa Angel Florid Casado, por un regalo que este Ayuntamiento ofreció a las  
autoridades y funcionarios locales, con motivo de la fiesta del día del Candelero,  
1.º de octubre pasado, la cantidad de 432.30 pesetas; aprobar igualmente el pago  
al transportista Antonio Fernández Medina de Alarcón de la Sierra, la cantidad de  
2.460 pesetas, con cargo al Capít. 18.º de Gastos, por un viaje efectuado con el  
camión de su propiedad, a los fabrilistas locales del Monasterio de Guadalupe  
(Cáceres), con motivo de una concentración de ex-combatientes de extraordinaria,  
ordenada por el Excmo. Sr. Gobernador Civil, de la provincia.

seguidamente el Sr. Alcalde expuso, que los vecinos de esta, Felix San-  
cho Justo y Miguel Santos Galán, se encuentran en una gran necesidad  
económica y no teniendo medios algunos para sufragar los gastos, para el  
ingreso en establecimientos benéficos, sean los mismos incluidos en la lista  
de Beneficencia, entregada la Comisión, de que referidos señores, se encuen-  
tran en dichas circunstancias, acuerdan por unanimidad sean incluidos en  
la Beneficencia Municipal.

Aprobar igualmente el pago a don Francisco Gonzalez Arquez, Gestor  
administrativo de este Ayuntamiento en Badajoz, la cantidad de 50 pesetas,  
por los gastos ocasionados para retirar del servicio escolar de alimentación  
y reemplazó a esta villa, dos bidones de leche en polvo con destino a los Es-  
cuelas de esta villa.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la presente  
Sesión, siendo las doce horas, de que por el Secretario certifico



Manuel Alvarez

Santiago Ponce

El Sr. Pascual



Señores Asistentes.

Presidente.

D. Manuel Vival E.

Consejeros

D. Manuel Alvarez C.

D. Santiago Ponce R.

Secretario

D. José Pascual G.

Reglamento de organización.

Sesión ordinaria del día 28 de Diciembre de 1955.

En Villaguzal a veintidos de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Manuel Vival Espindola, se reunieron en estas Casas Consistoriales los Srs. Concejales de Alcalde, que al margen se expresan; Abierto el acto siendo las doce horas señaladas, el Secretario, dió lectura del acta de la anterior. Seguidamente fue aprobado el pago de la comisión al Sr. Alcalde, la cantidad de 330 pesetas, por viaje y estancia de dos días en la capital de Badajoz, con motivo de asistir a unos cuartillos del partido, ordenados por la superioridad.

Aprobar igualmente el pago de 84 pesetas, importe de un ejemplar del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de la Entidad Local, para el servicio de este Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, siendo las catorce horas de que yo el Secretario certifico.



Manuel Alvarez  
Santiago Ponce  
El Sr. Pascual

Señores Asistentes.

Presidente.

D. Manuel Vival E.

Consejeros

D. Manuel Alvarez C.

D. Santiago Ponce R.

Secretario

D. José Pascual G.

Pago al Sr. cura Pardo

D. Manuel Casimiro

Sesión ordinaria del día 29 de Diciembre de 1955.

En Villaguzal a veintinueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Manuel Vival Espindola, se reunieron en estas Casas Consistoriales los Srs. Concejales de Alcalde, que al margen se expresan. Abierto el acto siendo las once horas señaladas, el Secretario, dió lectura del acta de la anterior, que fue aprobada en todos sus particulares. Seguidamente fue aprobado el pago de 150 pesetas, al Sr. cura Pardo de esta villa don Manuel Casimiro Sazago, de los cultos celebrados en la parroquia de esta villa, durante los meses del 1.º de octubre, 29 del mismo mes y 19 de noviembre pasado, con motivo del día del Caudillo, el día de los caídos y funerales



Nombramiento personal, confección Padron Municipal.

de José Antonio.

Seguidamente el Sr. Alcalde propuso a los reunidos, que para la confección del Padron Municipal, es insuficiente el personal, y se hace necesario el aumento de personal para estos trabajos, por unanimidad acuerda la Comisión, nombrar a Don Pedro Martín Vergel, para los referidos trabajos. Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, siendo las tres horas, de que go el Secretario certifica.



Manuel Alvarez

Santiago Ponce

El Ser- Samuel

Señores Asistentes.

Presidente.

D. Manuel Vival E. Concejales.

D. Manuel Alvarez C.

D. Santiago Ponce R.

Secretario.

D. José Pascual G.

Recetas Beneficencia

Arranque árboles del Cementerio.

Señon ordinaria del día 5 de Enero de 1956.

En Villagonzalo a cinco de Enero de mil novecientos cincuenta y seis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Vival Espinosa, se reunieron en el tal Casa Comunal los Srs. Concejales de Alcaldes que al margen se expresan: Abierto el acto siendo las doce horas señaladas, el Secretario, dió lectura del acta de la anterior, que fue aprobada en todos sus particularos. Seguidamente fueron aprobados los cuentas de los recetas de la Beneficencia Municipal del pasado mes de diciembre, por la cantidad de ciento diez pesetas con setenta céntimos, mudo referidos recetas a la relación, entregando al Sr. Farmacéutico Don Luis Chamorro Gutiérrez, una copia de los mismos, una vez cobrado el original, quedando archivada.

Seguidamente el Sr. Alcalde propuso a los reunidos, el inmediato arranque de los eucaliptos existentes en las proximidades del Cementerio Municipal de esta villa, ya que referidos árboles extienden sus raíces por el cementerio haciendo daños de consideración en los panteones, con el peligro de quedar al descubierto algún cadáver; enterada la Comisión acuerdan unánimemente, se proceda al arranque de referidos eucaliptos, por las razones expuestas, mediante un contrato o compromiso, con un obrero especialista, prescindiendo del procedimiento de subasta, y demás trámites formales, debido a la urgencia del caso; así mismo acordó, sustituir los árboles arrancados, por cipreses, en número de diez y ocho ó veinte.



Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la presente sesion, siendo las catorce horas, de que yo el Secretario certifico



*[Handwritten signature]*

Manuel Alvarez  
Santiago Ponce

El Secret.  
Manuel

Señores Asistentes.  
Presidente.

D. Manuel Vival E.  
Concejal.

D. Manuel Alvarez C.

D. Santiago Ponce R.  
Secretario.

D. José Manuel G.

Nombramiento comisional  
Sr. Secretario.

Pago de 84 ptas al Con-  
sultor de la Ajunt<sup>da</sup>

Sesion del dia 12 de Enero de 1956.

En Villagonzalo a doce de Enero de mil novecientos cincuenta y seis, ha-  
yo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Vival Espinosa, se reunie-  
ron en esta Casa Consistorial los Srs. Concejales de Alcaldes que al mar-  
que se expresan: Abierta el acto siendo las doce horas señaladas, el Se-  
cretario, procedio a dar lectura del acta de la anterior, la que fue apro-  
bada en todos sus particulares.

Acto seguido se procede a nombrar como comisionado al Sr. Secretario  
de este Ayuntamiento, para desplazarse a la Capital de Badajoz,  
para resolver varios asuntos pendientes en la Delegación de Hacienda,  
Sr. Agente y otros.

Aprobar el pago de 84 00 pesetas, al Consultor de los Ayuntamien-  
tos, de un ejemplar del Reglamento de organizacion, funcionamiento y  
regimen juridico de las Entidades Locales.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la presente  
sesion, siendo las catorce horas, de que yo el Secretario certifico.



*[Handwritten signature]*

Manuel Alvarez

Santiago Ponce

El Secret.  
Manuel



Señores Asistentes.

Presidente.

D. Manuel Vival E.

Señores.

D. Manuel Alvarez C.

D. Santiago Ponce R.

Secretario

D. José Pascual G.

Confección Padrones, urbana y Rústica.

Gratificación Cartero

Pago 120 pta. a Santiago Ponce

Pago limpiadora

420 pta. al Asilo de Ancianos.

12085 pta. al Comulter de los Ajunt.

3  
Sesión del día 19 de Enero de 1956.

En Villagorral a diez y nueve de Enero de mil novecientos cincuenta y seis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Vival Espinosa, se reunieron en estas Casas Consistoriales los Srs. Señores de Alcaldes, que al margen se expresan: Abierta el acto siendo las doce horas señaladas, el Secretario procedió a dar lectura del acta de la anterior, que fue aprobada en todos sus particulares.

Seguidamente se procedió a aprobar el pago al auxiliar de esta Secretaría don Luciano Fernández Lamy, de 1.500 pesetas con cargo al Cap. 5º Art. 2º, por los trabajos extraordinarios realizados en la confección de los Padrones y Listas corvacionales de Urbana y Rústica de este término Municipal para el año actual de 1956. Aprobó igualmente el pago al también auxiliar de esta Secretaría don Juan Sesma Diaz, la cantidad de 100 pesetas, de los trabajos realizados en los distintos puntos locales. Pagar igualmente 25 pta. a don Pedro Muñoz Domínguez, cartero local por la gratificación con motivo de la Navidad, por los servicios prestados a este Ayuntamiento. Pagar a don Santiago Ponce Rueda la cantidad de 120 pesetas, de tres palmos facilitados para la reparación hecha en el depósito de Cadáveres de este Municipio. Así como también la cantidad de treinta pesetas, a María Terrovel Fuentes, por la limpieza semanal en estas oficinas municipales.

Aprobar el pago de 420 pesetas, a la Hermandad Superior del Asilo y Refugio de Ancianos, en esta localidad, de los trabajos y materiales invertidos en la confección y repartir la leche en polvo a los niños de las Escuelas Nacionales. Así mismo se aprueba el pago de 12085 pta. al Comulter de los Ajuntamientos, de material facilitado a este Ayuntamiento.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo las catorce horas, de que yo el Secretario certifico.



*Manuel Alvarez*

*Santiago Ponce*

*El Secret. Pascual*



Señores Asistentes.

Presidente.

D. Manuel Trujillo E.

Vocales.

D. Manuel Álvarez C.

D. Santiago Ponce R.

Secretario.

D. José Pascual P.

aprobación diferentes  
pagos.

Sesión del día 26 de Enero de 1956.

En Villagorral a veinte y seis de Enero de mil novecientos cincuenta y seis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Trujillo Espinosa, se reunió en estas Casas Consistoriales los Srs. Vocales de Alcalde del que al margen se expresan: Abierta el acto siendo las doce horas se abrió el Secretario procedió a dar lectura del acta de la anterior, que fue aprobada en todos sus particulares.

Acto seguido se procede a aprobar los pagos siguientes: A la Municipalidad la cantidad de doscientas noventa y cinco pesetas con setenta céntimos, por material servido, para el Servicio a las oficinas municipales; a Manuel Casablanca González, del pago de los jornales invertidos en la reparación de la vía pública en las traseras de la Calle José Antonio, la cantidad de ciento sesenta y cinco pesetas; a Don Juan Rey Lora, Industrial de esta villa, la cantidad de ciento cincuenta y ocho pesetas con setenta y cinco céntimos; al Sr. Agente del Ayuntamiento en Badajoz, Don Francisco González Arguer, la cantidad de ciento veinte y nueve pesetas con diez céntimos, del acarreo y facturación de leche en polvo y manteguita enviada a este Ayuntamiento, para el abastecimiento de la población escolar; al Presidente de la Comisión encargada de una suscripción pro Galvo Lotelo, la cantidad de cinco pesetas, de la donación de este Ayuntamiento, para refrendada suscripción; a la vecina de esta villa Catalina Espinosa, Espinosa, la cantidad de veinte pesetas, por una cama facilitada al Sr. Brigada y un Guardia de la línea, a su paso por este pueblo en comisión de servicio.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, siendo las trece horas, de que yo, el Secretario certifico.



Santiago Ponce

El Secret.  
Pascual



Señores Asistentes

Presidente

D. Manuel Vivas E.

Secretarios

D. Manuel Alvarez C.

D. Santiago Ponce R.

Secretario

D. José Pascual G.

Aprobación diferentes  
pagos.Incluir en Beneficencia  
a Julián Ramiro Muñoz.

Sesión del día 2 de Febrero de 1956.

En Villagonzalo a dos de Febrero de mil novecientos cincuenta y seis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Manuel Vivas Espinosa, se reunieron en estas Casas Consistoriales los Srs. Concejales de Alcaldes que al margen se expresan. Abierto el acto siendo las doce horas señaladas el Secretario procedió a dar lectura del acta de la anterior, que fué aprobada en todos sus particulares.

Seguidamente fueron aprobados los siguientes pagos: a las Hermanitas del Asilo de San Juan de Serranparados de Suenida, la cantidad de quinientos pesetas, de una limosna o socorro, para referido asilo; a don José Pascual Gonzalez, Secretario de este Ayuntamiento, la cantidad de doscientas cuarenta pesetas, de la comisión de dos viajes a la Capital de la provincia, los días 10 y 26 del pasado mes de Enero del corriente año, a resolver asuntos relacionados con los Sanitarios locales y cuenta del Agente en Badajoz Sr. Arguer; seguidamente el Sr. Alcalde expuso a los reunidos, la gran necesidad económica en que se encuentra el vecino de esta Julián Ramiro Muñoz, y carecer de todos los medios económicos, para el ingreso en establecimientos benéficos, para que el mismo sea incluido en la lista de Beneficencia autorizada por Sr. concurrentes, acuerdan unánimemente, se incluya en la Beneficencia Municipal con el número 104, a referido señor.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo las catorce horas, de que yo el Secretario certifico.



*Manuel Vivas*  
Manuel Vivas

*Santiago Ponce*  
Santiago Ponce

*El Sr. Pascual*  
José Pascual

Señores Asistentes

Presidente

D. Manuel Vivas E.

Secretarios

D. Manuel Alvarez C.

D. Santiago Ponce R.

Secretario

D. José Pascual G.

Sesión del día 9 de Febrero de 1956.

En Villagonzalo a nueve de Febrero de mil novecientos cincuenta y seis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Manuel Vivas Espinosa, se reunieron en estas Casas Consistoriales los Srs. Concejales de Alcaldes que al margen se expresan. Abierto el acto siendo las doce horas señaladas el Secretario procedió a dar lectura del acta de la anterior, que fué aprobada en todos sus particulares.

Acto seguido fueron aprobados los siguientes pagos: a don Pedro



Aprobación diferentes  
pagos.

García González, nombrado Agente Censal, la cantidad de ochocientas pesetas, de los trabajos realizados en la formación del Padrón Municipal de habitantes, relativo al 31 de Diciembre, del corriente año. Satisfacer a Don Manuel Vivas Ordoñez y Doña Purificación González-Muñillo, maestros Nacionales, en esta localidad, la cantidad de 1.200 pts, correspondiéndole 600 pts, a cada uno de los referidos Sr. Maestros de la gratificación por las clases de analfabetos, correspondientes a los meses de Noviembre y Diciembre del pasado año, según oficio de la Junta Provincial contra el Analfabetismo, de 30 de Enero del año en curso; cuarenta y tres pesetas, a Don Juan Gil y Cia, de Villanueva de la Serena, del pago del material de escritura servido a este Ayuntamiento, durante el mes de Enero pasado; a Don Manuel Romero Estévez, cuarenta pesetas de los sellos facilitados a este Ayuntamiento, para el servicio del mismo, durante el pasado mes de Enero.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, siendo las catorce horas, de que yo el Secretario certifico.



*[Signature]*  
Santiago Pérez

*[Signature]*  
Manuel Álvarez

*[Signature]*  
José Pascual

Señores Asistentes.

Presidente.

D. Manuel Vivas O.

Concejales.

D. Manuel Álvarez O.

D. Santiago Pérez R.

Secretario.

D. José Pascual G.

Nombramiento, Callador y  
Pesador.

Sesión del día 16 de Febrero de 1956.

En Villagorhal a diez y seis de Febrero de mil novecientos cincuenta y seis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Vivas Espinosa, se reunieron en estas Casas Consistoriales los Srs. Concejales de Alcaldes, que al margen se expresan: Abierto el acto siendo las once horas señaladas, el Secretario procedió a dar lectura del acta de la anterior, que fue aprobada en todos sus particularnes.

Seguidamente se procedió a nombrar a Don Angel Flores Carroza, Callador y pesador, para las operaciones de quintos del recuento del corriente año, cuyos actos tendrán lugar el próximo domingo día diez y nueve.





incluirla en Beneficencia. Acto seguido el Sr. Alcalde expuso a los señores, la gran necesidad económica en que se encuentra el vecino de esta Emilio Salguero Fruto, y carecer de los medios económicos necesarios para el ingreso en establecimientos benéficos, para que el mismo sea incluido en la Beneficencia Municipal, enterado los Srs. asistentes, unánimemente acuerdan, sea incluido referido vecino en la Beneficencia Municipal.

Aprobación diferida  
pago.

Aprobar el pago de cuarenta y cinco pesetas, a Celestino Romero Enjo, de dos sacos de picon facilitados, para la calefacción de estas oficinas municipales, sesenta y cuatro pesetas, a Dionisio Romero, por cuatro sacos de picon, para el mismo fin; a Doña María Tereza Lavaredo y Diego Sanchez Murillo, del importe de los gastos que se han ocasionado de las reparaciones hechas en la Escuela Nacional de niñas u. s. de esta villa; a Juan Pedro Lidoncha Gil y otros, la cantidad de cuatrocientos veintiocho pesetas, de los jornales invertidos en la reparación de los caminos vecinales de este municipio, durante el pasado mes de Enero, en los días del 23 al 28 de referido mes; pagar a Agustín Espinosa Carrasco, por la comida facilitada al Sr. Jefe del Instituto Geológico, que visitó este pueblo, en el pasado mes de Enero, con motivo de la captación de aguas potables, la cantidad de diez y ocho pesetas; satisfacer a la Institución Benéfica de las Ciudades de las muchachas, por la adquisición de 75 papeletas de referida institución de una rifa benéfica, las que se procuraran vender entre el vecindario de esta localidad, ingresando despues su importe a los arcas municipales, en un total de setecientas cincuenta pesetas, que es el valor de referidas papeletas; a la Jefatura provincial de F. E. E., y de las J. O. N. S., por la suscripción al Boletín del Movimiento de referido organismo del corriente año, la cantidad de veintinueve pesetas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión, siendo las trece horas, de que yo el Secretario certifico.



*Manuel Alvarez*

*Santiago Ponce*

*El Sr. Secretario*



Señores Asistentes Presidente.	Sesión del día 23 de Febrero de 1956
D. Maunil Vivas E. Consejeros.	En Villagorral a veintitres de Febrero de mil novecientos cincuenta y seis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Maunil Vivas Espi- nosa, se reunieron en estas Casas Consistoriales los Sr. Concejales de
D. Maunil Alvarez E. D. Santiago Ponce R.	Alcaldes, que al margen se expresan: Abierto el acto seguido las
Secretario	drec hora señalada, el Secretario procedió a dar lectura del acta
D. José Paredal G.	de la anterior, que fue aprobada en todos sus particulares.
Recetas Beneficencia	acto seguido fueron aprobadas las cuentas de las recetas de Bene- ficencia Municipal del pasado mes de Enero, por la cantidad
de mil novecientos ochenta y una pesetas, con cincuenta centí- mos, unidas referidas recetas a la relación, entregando al Sr. Far- maceutico don Luis Chamorro Gutiérrez, una copia de las	mismas, una vez cotejado el original, quedando archivada.
Nombramiento Regidor Sindico.	Ratificar el nombramiento de Regidor Sindico a don Santiago Ponce Rueda, para las operaciones de Recrutamiento del año actual, que ya
Im socorro al Asilo de Huérfanos	previamente estaba nombrado por el Ayuntamiento Pleno en la sesión extraordinaria del 6 de Febrero del pasado año de 1955.
Satisfacer a las Hermanitas del Asilo de Huérfanos desamparados de Huérfanos, la cantidad de quince pesetas, por una limosna o socorro por referido Asilo. Aprobar el pago de cuarenta pesetas a Maunil Romero Gómez, por el importe de los sellos facilitados para el servicio de este Ayuntamiento, durante el mes de Enero pasado, por la cantidad de cua- renta pesetas.	Satisfacer a las Hermanitas del Asilo de Huérfanos desamparados de Huérfanos, la cantidad de quince pesetas, por una limosna o socorro por referido Asilo. Aprobar el pago de cuarenta pesetas a Maunil Romero Gómez, por el importe de los sellos facilitados para el servicio de este Ayuntamiento, durante el mes de Enero pasado, por la cantidad de cua- renta pesetas.
Medicamentos funcio- narios locales.	Satisfacer a don Luis Chamorro Gutiérrez, Farmaceutico, la canti- dad de cuatrocientas cincuenta y ocho pesetas con quince centimos, por
Reparación Cuartel de la G. Civil.	los medicamentos suministrados a los funcionarios locales, durante el pasado mes de Enero, cuya papeleta y relación quedan unidas al li- bramiento y el original se devuelve al Sr. Farmaceutico.
Aprobar igualmente el pago de ochocientos setenta pesetas con cincuen- ta centimos, por los trabajos y materiales invertidos en la reparación del Cuartel de la Guardia Civil, a Antonio Orr y otros.	Aprobar igualmente el pago de ochocientos setenta pesetas con cincuen- ta centimos, por los trabajos y materiales invertidos en la reparación del Cuartel de la Guardia Civil, a Antonio Orr y otros.
Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la pre- sente sesión, siendo las catorce horas de que go el se- cretario certifica.	Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la pre- sente sesión, siendo las catorce horas de que go el se- cretario certifica.
Maunil Vivas E. Santiago Ponce R. José Paredal G.	Maunil Vivas E. Santiago Ponce R. José Paredal G.



- Sesión del día 1 de marzo de 1956.  
 En Villagornero a uno de marzo de mil novecientos cincuenta y seis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Manuel Vinyo Espinosa, se reunieron en estas Casas Consistoriales los Srs. Concejales de Alcaldes, que al margen se expresan: A las diez y cinco horas de la tarde, el Secretario procedió a dar lectura del acta de la anterior que fue aprobada en todos sus particularos. Acto seguido fueron aprobados los cuentas de los recetos de Beneficencia Municipal del pasado mes de Febrero, por la cantidad de mil setecientos nueve pesetas, con setenta céntimos, milidas, referidos pesetas, a la relación, entregando al Sr. Farmacéutico don Luis Chaumont Quiñero, una copia de los mismos, una vez otorgado el original, quedando archivada.
- Aprobación del pago de un viaje a la capital de la Provincia, de una Comisión nombrada, formada por el Sr. Alcalde, don Manuel Vinyo Espinosa, Concejales, y el Sr. Secretario de la Corporación, componentes de la Junta Provincial de este Municipio, para personarse ante el Sr. Juzgado de Castañón y exponer las reclamaciones de los tipos evaluativos de la riqueza Patrimonial de este término municipal.
- Seguidamente se procedió por los reunidos, a acordar una comisión entre los Srs. Industriales del vino, para proceder al prorrateo de las cantidades que han de contribuir, para cubrir el presupuesto del impuesto de bebidas que para este fin tiene este Municipio; una vez confeccionado el padrón de referido impuesto municipal, se exponga al público, previo estudio de esta Comisión permanente, quien procederá a su aprobación si procediere.
- Satisfacer a don Luis Chaumont Quiñero, Farmacéutico, la cantidad de noventa pesetas, con ochenta céntimos, por los medicamentos suministrados a los funcionarios locales, durante el pasado mes de Febrero, cuyos papeletos y relación, quedan unidos al libramiento y el original se le devuelve a Sr. Farmacéutico.
- Satisfacer igualmente al estanguero de esta villa, don Juan Mediver Vinyo, la cantidad de diez y nueve pesetas, cincuenta céntimos, por los gastos de facilitados para el servicio de este Ayuntamiento.
- Abonar a don Luis Casablanca Espinosa, la cantidad de treinta pesetas, por la colocación de un marco y un cristal para un cuadro.



del mapa del término municipal  
 Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la presente se-  
 sión, siendo las catorce horas de que yo el Secretario certifico.



Manuel Abrego

Leopoldo Ponce

Manuel

Señores Asistentes.

Señor del día 8 de marzo de 1916.

Presidente

En Villagorral a ocho de marzo de mil novecientos cincuenta

D. Manuel Vidal S.

y seis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Vidal Espi-

Comisarios

ñeta, se reunieron en estas Casas Consistoriales los Srs. Comisarios de

D. Manuel Abrego C.

Alcaldes que al margen se expresan. Abierta el acto siendo las

D. Santiago Ponce R.

doce horas señaladas, el Secretario procedió a dar lectura, del acta

Secretario

de la anterior, que fue aprobada en todos sus particulares.

D. José Pascual G.

Aprobar el pago de quinientas ochenta y nueve pesetas, a Juan Se-

Pago anexo camino.

dio Cidroucha y seis más, por los trabajos realizados en el anexo

del camino del Cordel a Valdetorres, de este término municipal, du-

rante el pasado mes de Enero y Febrero actual.

aprobación padrón

Acto seguido se procedió a un examen detenido del padrón muni-

de impuestos de bebidas.

cipal del impuesto de bebidas que previamente fue confeccionado

por la Junta, que a tal efecto fue nombrada por esta Comisión

Permanente, vistas las cantidades con que a cada de los contri-

buyentes se les grava, para tributar por el impuesto de bebidas, y

estimando han sido grabados en su justa cuantía, los reuni-

dos acuerdan aprobar referido padrón y sea este expuesto al

publico por el plazo de quince días y dar reclamaciones.

Pago donativo.

Aprobar el pago de cien pesetas, al Patronato Nacional de Huérfanos,

de obreros de Nuestra Señora de la Asunción, de un donativo a referi-

da institución Beneficio Social, con domicilio en calle Magán n.º 1 de

Madrid.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la

presente sesión, siendo las catorce horas de que yo el se-





certificó

Manuel Alvarez

Santiago Ponce  
Secretario

Señores Asistentes.

Presidente

D. Manuel Vival E.

Ecceñtes.

D. Manuel Alvarez C.

D. Santiago Ponce R.

Secretario

D. José Pascual G.

Aprobar diferentes  
pagos.

sesion del día 15 de marzo de 1976.

En Villagorreal a quince de marzo de mil novecientos cincuenta y seis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Vival Espinosa, se reunieron en estas Casas Consistoriales, los Srs. Ecceñtes de Alcaldes de al margen se expresan: Abierta el acto siendo las doce horas señaladas, el secretario procedió a dar lectura, del acta de la anterior, que fué aprobada en todo sus particulares.

Aprobar el pago de seiscientos veinticuatro pesetas con setenta centimos, con cargo al Captº 19 de Repulsa, por el material servido a este Ayuntamiento para la confección del Padrón Municipal.

Aprobar igualmente el pago de mil trescientas siete con cuarenta y cinco centimos, a Don Antonio Escobedo de don Benito, por el material servido a este Ayuntamiento para el servicio del mismo.

Pagar a Don Hermenegildo Solís Lledo, Asociado de este Ayuntamiento, por el pago de seis tapas de cartón fuerte, adquiridos en Badajoz, para hacer carpetas a los libros del empadronamiento municipal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la presente sesión, siendo las catorce horas de, que yo el secretario certificó.



Manuel Alvarez

Santiago Ponce  
Secretario

Señores Asistentes.

Presidente

D. Manuel Vival E.

Ecceñtes.

D. Manuel Alvarez C.

sesion del día 20 de marzo de 1976.

En Villagorreal a veintidós de marzo de mil novecientos cincuenta y seis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Vival Espinosa, se reunieron en estas Casas Consistoriales, los Srs. Ecceñtes de Alcaldes que al margen se expresan: Abierta



D. Santiago Ponce R.  
Secretario

D. José Pascual G.  
Incluido en Beneficencia

el acto siendo las doce horas señaladas el Secretario procedió a dar lectura del acta de la anterior, que fue aprobada en todos sus particulares.

Acto seguido el Sr. Alcalde expuso a los reunidos, la gran necesidad económica en que se encontraba el vecino de esta Pedanía Juan José González, y carecer de todos medios para poder ingresar en establecimientos benéficos, para que el mismo sea incluido en la Beneficencia Municipal, enterados los reunidos acordaron por unanimidad, incluir a referido Sr. Juan José González en dicha Beneficencia Municipal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la presente Sesión, siendo las catorce horas de que yo el Secretario certifico.



*[Handwritten signature]*

Santiago Ponce

Manuel Alvarez

Pascual

Señores Asistentes

Presidente

D. Manuel Vivero E.  
Económico

D. Manuel Alvarez E.  
Económico

D. Santiago Ponce R.  
Secretario

D. José Pascual G.

Sesión del día 5 de Abril de 1916.

En Villagorreal a cinco de Abril de mil novecientos dieciséis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Vivero Espinosa, se reunieron en estas Casas Consistoriales, los Srs.

Económicos de Alcaldes que al margen se expresan: Abierto el acto siendo las doce horas señaladas, el Secretario procedió a dar lectura del acta de la anterior que fue aprobada en todos sus particulares.

Seguidamente el Sr. Alcalde, dió cuenta de una solicitud presentada, dentro del plazo legal, suscrita por el industrial vecino de esta Santiago Godoy Carrasco, en suplica de que le sea rebajada la cantidad, que en concepto del impuesto de bebidas le ha sido arquivado por este Ayuntamiento; enterados los reunidos y previo estudio detenido del caso y comparado meramente con el resto de los industriales que por este concepto contribuyen, por unanimidad fue acordado desestimar la solicitud presentada por referido

Desestimar solicitud  
Santiago Godoy





recien Sr. Godoy y ratificar la cantidad de 1.593 pesetas que se le hic-  
de asignada, por considerar justa la primera distribución que por el  
pueblo de 0.50 pesetas literas se le hizo por este Ayuntamiento.

Incluis en Beneficencia

Acto seguido el Sr. Alcalde, propuso a los señores, que los vecinos de  
esta Francisco Onor Louro, Joaquina Louro Carmona, Adolfo Luis  
Amillo y Domingo Luis Corvalán, se encuentran en una gran necesidad  
económica, no habiéndolo tenido en cuenta al confeccionar la lista de  
beneficencia, enterados los señores, acuerdan que referidos señores sean  
incluidos en la Beneficencia Municipal, y de este acuerdo se di cuenta  
a los señ. componentes de la Junta de Beneficencia Municipal.

Viaje quintos.

Satisfacer seiscientos veinte pesetas por cinco viajes a la capital de  
la provincia, al Sr. Alcalde y tres mas, para el ingreso en Caja de los  
Reduñal del Resumplor de 1955.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la presente  
sesion, siendo las cuatro horas de que yo el Secretario certifico.



[Signature]

Santiago Pina

Manuel Alvarez [Signature]

Señores Asistentes  
Presidente

D. Manuel Vivas E.  
Concejal

D. Manuel Alvarez C.  
D. Santiago Pina R.  
Secretario

D. José Pascual G.

Viaje a la capital  
Sr. Alcalde y Secretario

Pago uniformes Muni-  
cipales

Sesion del día 12 de Abril de 1956

En Villagordeal a doce de Abril de mil novecientos cincuenta y seis,  
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Manuel Vivas Espinosa, se reu-  
nieron en esta Casa Consistorial los señ. Concejales de Alcaldes que el  
margen se expresan: Abierta el acto siendo las doce horas señaladas el  
Secretario procedió a dar lectura del acta de la anterior que fue aproba-  
da en todos sus particulares.

Aprobar el pago de doscientas cuarenta pesetas de un viaje a la ca-  
pital de la provincia, al Sr. Alcalde y Sr. Secretario de este Ayunta-  
miento, para solucionar cuestiones relacionadas con la construcción del  
camino vecinal de este pueblo a Valverde de Mérida.

Aprobar el pago de mil quinientas pesetas, de dos trajes unifor-  
mes, gorras, cartiganes, y demás accesorios, para uniformar a los  
Guardias Municipales.



- Exclusión padrón impuestos vinos, Sr. Ordóñez. Acto seguido el Sr. Alcalde dió cuenta de una solicitud cursada a esta Alcaldía por el vecino de esta villa don Juan Ordóñez Vial, por la que solicita de esta Comisión Permanente, sea excluido del Padrón Municipal del impuesto de bebidas por estar en mala condición de acides, los vinos elaborados en la campaña de 1.911, comprobados referidos extremos, esta Comisión acuerda, que referido Sr. Ordóñez sea excluido del impuesto de referencia y en su consecuencia, se dé por fallida la cantidad, con que figuraba tributar en el citado Padrón.
- Medicamentos funcionarios locales. Satisfacer a don Luis Chamorro Gutiérrez, Farmacéutico, la cantidad de ochenta pesetas con diez céntimos, por los medicamentos servidos a los funcionarios locales durante el mes de marzo, cuya recepción y papeletas quedan unidas al libraniento.
- Medicamentos a la Beneficencia Municipal. Aprobar igualmente el pago de dos mil setecientos sesenta y siete pesetas con noventa céntimos, por los medicamentos servidos a la Beneficencia Municipal por el Sr. Farmacéutico don Luis Chamorro Gutiérrez, durante el pasado mes de marzo, enviando un duplicado de la relación debidamente sellada y firmada al referido Sr. Farmacéutico, quedando archivada el original, con los papeletas.
- Picón. Aprobar así mismo el pago de ciento cuarenta y cuatro pesetas, de que se sacó de picón facilitado por vecinos de la Oliva de Mérida, para la calefacción de estas oficinas.
- Pintura. Satisfacer al industrial de esta villa Severo Bermejo Lieta, la cantidad de ciento noventa y cinco pesetas, por cuatro bales de pintura, dos brochas, y un pliego de lija.
- Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las once horas de que yo el secretario certifico.



*[Signature]* Santiago Ponce

*[Signature]* Manuel Alvaroz

*[Signature]* Rosal



Señores Asistentes

Sesión del día 19 de Abril de 1956

Presidente  
D. Manuel Vives E.  
Eminentes

D. Manuel Álvarez C.  
D. Santiago Ponce R.  
Secretario

D. José Pascual G.

Incluido en Beneficencia

Aprobación diferentes  
pagos.

En la villa de Villagonzalo a diecinueve y nueve de Abril de mil novecientos cincuenta y seis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Manuel Vives Espinosa, se reunieron en estas Casas Consistoriales los Srs. Eminentes de Alcaldes que al margen se expresan: Abierta el acto siendo las doce horas señaladas el Secretario procedió a dar lectura del acta de la anterior que fue aprobada en todos sus particularos.

Acto seguido el Sr. Alcalde expuso a los reunidos, la gran necesidad económica en que se encontraba el vecino de esta Juan Gueto Frutos, cutangada la dimisión de la veracidad de los hechos, acuerdan unánimemente que referido vecino sea incluido en el Padrón de Beneficencia Municipal, aprobar el pago de quince pesetas al vecino de esta Miguel Moreno Peña, transportista, por transportar ocho bidones de leche en polvo desde la Estación de esta villa a estas Casas Consistoriales; aprobar igualmente el pago de cincuenta y cuatro pesetas, por los transportes por ferrocarril de la misma mercancía, desde Badajoz, a esta localidad; así como también la cantidad de quince pesetas a las hermanas Religiosas por un servicio facilitado a las mismas; pagar al vecino de esta Juan Luis Carmona, por los trabajos realizados en colocar tamiños en los árboles de la vía pública, la cantidad de veinticinco.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la presente sesión, siendo las catorce horas de que yo el Secretario certifico.



*[Signature]*  
Manuel Álvarez  
*[Signature]*  
Santiago Ponce

Señores Asistentes

Sesión del día 26 de Abril de 1956.

Presidente  
D. Manuel Vives E.  
Eminentes

D. Manuel Álvarez C.  
D. Santiago Ponce R.  
D. José Pascual G.

En la villa de Villagonzalo a veintiseis de Abril de mil novecientos cincuenta y seis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Manuel Vives Espinosa, se reunieron en estas Casas Consistoriales los Srs. Eminentes de Alcaldes que al margen se expresan: Abierta el acto siendo las doce horas señaladas el Secretario procedió a dar lectura del acta de la anterior que fue aprobada en todos sus particularos.



Ejercicios espirituales  
Sr. Alcalde.

Seguidamente el Sr. Alcalde dio conocimiento a los reunidos de un escrito fechado en Badajoz, del Secretariado, de Ejercicios Espirituales en Guadalupe, por el que invita a todos los Sr. Alcaldes de la Provincia, a reunirse en el Monasterio de Nuestra Señora de Guadalupe con el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia y hacer ejercicios espirituales enterado los reunidos, asimismo al Sr. Alcalde, para que el día seis del presente mes de Mayo, asista a referidos ejercicios y cuyos gastos que ocasionen sean con cargo a otros fondos Municipales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la presente sesión siendo las doce horas de que goza el Secretariado certificado.



*M. V. B.*  
Manuel Vireg  
Santiago Ruiz

Señores Asistentes.  
Presidente.  
D. Manuel Vireg E.  
Consejeros.  
D. Manuel Alvarez C.  
D. Santiago Ruiz R.  
Secretario  
D. José Manuel G.

Sesión del día 3 de Mayo de 1916.  
En la villa de Villagorhal a tres de Mayo de mil novecientos catorce y seis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Vireg Espinosa, se reunieron en estas Casas Consistoriales los Sr. Concejales Alcaldes que al margen se expresan: Abierto el acto siendo las doce horas señaladas el Secretario procedió a la lectura del acta de la anterior la que fue aprobada en todos sus particular.

Pago trabajos confección Padron Municipal de habitantes.

Aprobar el pago de mil pesetas al auxiliar de este Ayuntamiento don Juan Sesma Ullas, por los trabajos extraordinarios realizados con motivo de la confección del Padron Municipal de habitantes; aprobar igualmente el pago de quinientas cuarenta y una pesetas con cuarenta y cinco céntimos al también Auxiliar de este Ayuntamiento don Luciano Fernandez Lave, por los mismos trabajos que anteriormente se dice.  
Satisfacer a los Sr. industriales de esta villa los Sr. Romero, Martin y Lorente, la cantidad de ochocientos catorce pesetas con





Setenta céntimos, por las lámparas facilitadas a este Ayuntamiento, para la reparación de los rotos. Satisfacer igualmente al Estanquero de esta villa, la cantidad de cincuenta y seis pesetas con cincuenta céntimos, por los sellos facilitados para el servicio de este Ayuntamiento, durante el mes de Abril actual.

Aprobar el pago de, treinta y nueve y una peseta con cincuenta céntimos, a la Industria Perliana Saca (Solicante) por tres periódicos y fotos, para el servicio de estas oficinas; Satisfacer a José Romero, Técnico de plomería, la cantidad de ochenta pesetas, por el arreglo del vid de pared que posee este Ayuntamiento; igualmente a los Srs. Industriales de esta villa Srs. Bermejo, y Durán, la cantidad de ciento cuarenta y tres pesetas con setenta céntimos, por pintura y otros efectos facilitados a este Ayuntamiento, para la reparación y conservación de la portada de estas Casas Consistoriales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la posesión de la sesión siendo las catorce horas de que goza el Secretario certificó.



*[Signature]* Manuel Alvarez

*[Signature]* Santiago Díez *[Signature]* General

Litigencia: Para hacer constar, que la sesión correspondiente al día diez de Mayo de los corrientes, no se celebró por ser día festivo, día de la Ascension del Señor, de lo que certifico.

Villagorral a 14 de Mayo de 1956.

*[Signature]* El Jefe General



Aprobar diferentes pagos.



Señores Asistentes.

Presidente.

D. Manuel Vivas G.

Secretar.

D. Manuel Alvarez C.

D. Santiago Ponce R.

Secretar.

D. José Pascual G.

Suscripción al periódico "Hoy".

Trabajo pintor por-  
teia.

Incluir en Benefi-  
cencia.

Sesión del día diez y siete de Mayo de 1956.

En Villagordeal a diez y siete de Mayo de mil novecientos cincuen-  
ta y seis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Manuel Vivas G.

se reunió en esta Casa Consistorial los Sr. Concejales

Alcaldes que al margen se expresan: Abierto el acto siendo los do-  
ce horas señaladas el Secretario procedió a dar lectura del acta de la an-  
terior, la que fue aprobada en todos sus particulares.

Acto seguido el Sr. Alcalde propuso a los reunidos, la conve-  
niencia de suscribirse al periódico "Hoy" por ser de la capital de

nuestra provincia, enterados los reunidos acuerdan se haga refe-  
rida suscripción, cuyo pago se haga con cargo al Capital de impre-  
vistas, aprobando el pago de 7.20 pts. de la suscripción desde el es-  
de Abril pasado.

Satisfacer al vecino de esta Villa Fernando Ramirez, la canti-  
dad de setenta y cinco pesetas, como gratificación concedida por este

Ayuntamiento por el trabajo de pintar la porteria de las oficinas

Municipales.

Seguidamente el Sr. Alcalde expuso a los reunidos la gran necesidad

económica en que se encuentran los vecinos de esta Pedro Alvarez Ca-  
rrera y Pedro Ma<sup>a</sup> Rodriguez Cabeza, para que los mismos sean inclui-  
dos en la Beneficencia Municipal, enterados los reunidos acuerdan una-  
nimemente, que referidos vecinos sean incluidos en la lista de Benefi-  
cencia de este Municipio.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la presente

sesión, siendo las catorce horas de que yo el Secretario certifico.



*Manuel Alvarez*

*Santiago Ponce*



Señores Ayudantes  
Presidente

D. Manuel Vivas E.  
Secretario

D. Manuel Álvarez C.

D. Santiago Ponce R.  
Secretario

D. José Pascual G.

Beneficencia Municipal

Medicamentos a  
funcionarios.

autorizando provisio-  
nariamente la feria de  
ganados.

Incluir en Beneficencia

Señora del día veinticuatro de Mayo de 1956.

En Villagorazo a veinticuatro de Mayo de mil novecientos cincuenta y seis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Vivas Espinosa, se reunieron en esta Casa Consistorial los Srs. Ayudantes de Alcalde que al margen se expresan abiertos, el acto siendo las doce horas señaladas el Secretario procedió a dar lectura del acta de la anterior, la que fue aprobada en todos sus particulares.

seguidamente se procedió a aprobar el pago a Don Luis Chaurico Gutierrez, Farmaceutico, la cantidad de mil seiscientos setenta y siete pesetas con setenta centimos, por los medicamentos servidos a la Beneficencia Municipal, durante el pasado mes de Abril, cursando un duplicado de la relacion debidamente sellada y firmada a pedido Sr. Farmaceutico, quedando archivada el original al que se anexan los papeletos.

Satisface igualmente a pedido Sr. Farmaceutico la cantidad de ciento sesenta y dos pesetas con cincuenta centimos, por los medicamentos servidos a los funcionarios municipales durante el pasado mes de Abril, cuya relacion y papeletos quedan archivados.

Acto seguido el Sr. Alcalde dio cuenta de un escrito del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, trasladando otro del Excmo. Sr. Director General de Ganaderia, autorizando para que se celebre la tradicional feria de ganados, con carácter provisional, hasta tanto, no se dé cumplimiento a lo establecido en el artº 59 del vigente Reglamento de Espectáculos y la circular 209 de aquel Centro.

seguidamente el Sr. Alcalde expuso a los reunidos, la gran necesidad cronica en que se encuentra el vecino de esta Manuel Sarrona Barrera, y por tal razon sea este incluido en la Beneficencia Municipal, enterada la Comision unanimemente acuerdan sea referido vecino incluido en la Beneficencia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion siendo las catorce horas, de que yo el Secretario certifico.





Diligencia: Para hacer constar que la sesión correspondiente al día treinta y uno de los corrientes, no se celebró por ser día festivo, día del Corpus Christi de lo que certifico Villagurales a 4 de junio de 1956.

El Secret<sup>o</sup>  
General



Señores Asistentes  
Presidente  
D. Manuel Yrva E.  
Consejeros.  
D. Manuel Álvarez C.  
D. Santiago Poue R.  
Secretario  
D. José Pascual G.  
Licencia Sr. Secret<sup>o</sup>

Sesión del día siete de junio de 1956.  
En Villagurales a siete de junio de mil novecientos cincuenta y seis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, se reunieron en estas Casas Consistoriales los Srs. Concejales de Alcaldes que al margen se expresan:  
Abierta el acto siendo las doce horas señaladas el Secretario procedió a dar lectura del acta de la anterior que fue aprobada en todos sus particulares.  
Seguidamente el Sr. Secretario expuso a los reunidos, la necesidad de ausentarse de la localidad por espacio de diez días, para resolver asuntos propios, enterados los reunidos acuerdan conceder al Secretario de esta Corporación don José Pascual González diez días de licencia, para asuntos propios, notando accidentalmente para el desempeño de la función al auxiliar de mayor antigüedad don Hermenegildo Lohi Ledo quedando de esta forma atendidos los servicios. Referida licencia comenzará a



disfrutarla desde el día nueve de los conciertos, terminando el día 19 del mismo.

Gastos pintura Aprobar el pago de ciento veinte pesetas, al industrial de esta villa, Sr. Bernabé Cuita, por tres kilos de pintura facultados para la conservación de los portales de estas figuras.

Pagos Sr. Maestros Satisfacer igualmente a los Sres. Maestros de esta villa, Don Manuel Vives Espinosa y Doña Purificación González Lumillo, la cantidad de mil doscientos pesetas, por los clases especiales de alfabetos correspondientes a los meses de Enero y Febrero del presente año, según ordena el Inspector Jefe, Secretario de la Junta Provincial de Educación Normal, en su decreto de fecha tres del pasado mes de Mayo de 1966, y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la presente Sesión siendo las catorce horas de que yo el Secretario certifico.



*Manuel Cuita*

*Santiago Prieto*

*Manuel*

Señores Asistentes  
Presidente

D. Manuel Vives E.  
Concejal

D. Manuel Aragón C.

D. Santiago Prieto R.  
Secretario

D. José Pascual G.

Cese permiso Secret-

Sesión del día catorce de junio de 1966.

En Villagorral a catorce de junio de mil novecientos cincuenta y seis bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Manuel Vives Espinosa, se reunieron en estas Casas Consistoriales los Srs. Concejales de Alcaldes que al margen se expresan. Abrió el acto siendo las doce horas señaladas el Secretario procedió a dar lectura del acta de la anterior que fue aprobada en todos sus particularos.

Acto seguido el Sr. Alcalde, dió credenciamiento a los reunidos que con fecha de hoy catorce de los conciertos, se incorporara nuevamente a su servicio el Sr. Secretario de esta Corporación Don José Pascual González, por haber resuelto los asuntos que le ocupaban, cesando el auxiliar de esta Secretaría Don Bernabé Cuita, al cual se le hizo cargo de la misma durante la ausencia del Sr. Secretario.

Seguidamente se procedió a aprobar el pago a Don Luis Chaud.

Medicamentos Beneficiarios





no Gutierrez, Farmaceutico, la cantidad de mil quinientas cuarenta y seis pesetas, con treinta centimos, por los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal durante el pasado mes de Mayo, enviando un duplicado de la relacion debidamente sellada y firmada a efecto de la Farmaceutico, quedando archivada el original al que se unen los papeletas.

Medicamentos funcionarios

Satisfacer igualmente a efecto de la Farmaceutico la cantidad de noventa y tres pesetas con cinco centimos por los medicamentos suministrados a los funcionarios municipales durante el pasado mes de Mayo cuya relacion y papeletas quedan archivadas.

Seguidamente se procedio a la aprobacion de la liquidacion del Presupuesto ordinario del Ejercicio de 1955, redactada por el Secretario Interdentral en la forma siguiente:

<u>Liquidacion</u>				
	Pesetas	cts	Pesetas	cts
Superavit del Presupuesto definitivo				
Diferencia en menos entre los Recursos presupuestados definitivos y el importe liquidado.	5.610	90	"	"
Economias	42.110	01	"	"
Deficit del presupuesto definitivo	43.517	68	91.238	19
Diferencia en <sup>mas</sup> de los Recursos presupuestados definitivos sobre el importe liquido de los reconocidos y liquidados	758	24		
Diferencia, Superavit	8.009	90	8.760	14
	"	"	82.478	05
<u>Comprobacion</u>				
Existencia en 31 de Diciembre de 1955.	90.403	91		
Restos por cobrar al final del ejercicio	50.848	89	141.252	80
Restos por pagar al final del ejercicio			58.774	75
Diferencia igual a la anterior			82.478	05

Aprobar igualmente y como tal presenta el Sr. Diputado la cuenta anual de Valores Independientes y Auxiliares del presupuesto, correspondiente al año de 1955, cuyo Cargo importa 18.024.82 pta., y la data - segun acreditan los justificantes que se acompañan a la misma, resultando en 31 de Diciembre de 1955, la existencia de tales fondos de 18.024.82 pta.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion, tie-







de los catorce horas de que yo el Secretario certifico



*Manuel Alvarez*

*Sauzal*

Señores Asistentes.  
 Presidente  
 D. Manuel Vives E.  
 Eerientes  
 D. Manuel Alvarez C.  
 D. Santiago Ponce R.  
 Secretario  
 D. José Pascual G.  
 Medicamentos fur<sup>os</sup>

Sesión del día 21 de Junio de 1956.  
 En Villagorreal a veintiuno de Junio de mil novecientos cincuenta y seis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, se reunieron en esta Casa Consistorial los Srs. Eerientes de Alcaldes que al margen se expresan. Abierto el acto siendo las doce horas señaladas, el Secretario procedió a dar lectura del acta de la anterior que fue aprobada en todos los particulares.  
 Satisfacer a Don Luis Chamorro, Quirógraf, Farmaceutico Municipal, la cantidad de cuatrocientos veinte y una pesetas con cinco céntimos, por los medicamentos servidos a los funcionarios de este Municipio, correspondiente a los meses de Mayo a Junio inclusive.  
 Satisfacer a Francisco Ponce Moreno y seis mar, la cantidad de mil ochenta pesetas, por los trabajos por ellos efectuados en el arreglo de los caminos de este término Municipal, con cargo al Pósito de este Municipio, tambien a referido Sr. Ponce y cinco mar, la cantidad de quinientos sesenta y tres pesetas, por trabajos llevados a cabo en el arreglo de los caminos vecinales.  
 Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la presente sesión siendo las catorce horas de que yo el Secretario certifico

Arreglo caminos vecinales



*Manuel Alvarez*

*Santiago Ponce* *Sauzal*



Señores Asistentes

Presidente

D. Manuel Vivas E.

Escuicentes

D. Manuel Alvarez E.

D. Santiago Rinze R.

Secretario

D. José Garmal R.

Ejercicios espirituales

Donos a los Hermanos

Pago leche en polvo

Homenaje Calvo-Sotelo

Señor del día 28 de Junio de 1916.

En Villagorral a veintiocho de Junio de mil novecientos cincuenta y seis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde se reunieron en estas Casas Consistoriales, los Sr. Concejales de Alcaldes que al margen se expresan. Abierto el acto siendo las doce horas señaladas el Secretario procedió a dar lectura del acta de la anterior que fue aprobada en todos sus particulares.

Satisfacer al Sr. Alcalde de este Ayuntamiento la cantidad de seis-cientos cincuenta pesetas, de los gastos ocasionados con motivo de haber asistido a unos ejercicios espirituales, celebrados en el Real Monasterio de Nuestra Señora de Guadalupe, el día 6 del pasado mes de Mayo, invitado y acompañado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

Satisfacer igualmente a los Hermanos del Asilo de San José de la Merced de Lora de el Guano, la cantidad de ochocientos pesetas por un sueldo que se le ha facilitado para referido Asilo satisfaciendo asimismo a los servicios escolares de Alimentación, al Sr. Agente de este Ayuntamiento, la cantidad de setenta y cinco pesetas con cincuenta céntimos, por el valor de ocho cuartales de leche en polvo y gastos de acarreo y facturación.

A la Junta Nacional de Homenaje a Calvo-Sotelo, la cantidad de cuatrocientas trece pesetas, con cuarenta y cinco céntimos, a referida Junta Nacional.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las catorce horas, de que yo el Secretario certifico.



*[Handwritten signature]*

Manuel Alvarez

Santiago Rinze



Señores Diputados Sesión del día 5 de Julio de 1916

Presidente Don Villagordo a cargo de Julio de mil novecientos cincuenta y seis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, se reunieron en esta Casa Consistorial los Sr. Concejales de Alcalde que al margen se expresan:   
 Sr. Manuel Aguero C.   
 Sr. Santiago Ponce R.   
 Sr. José Gallardo G.   
 Sr. Manuel Aguero C.   
 Sr. Santiago Ponce R.   
 Sr. José Gallardo G.

Trabajos caminos vicinales Satisfacer a Francisco Puro Moreno, seis reales, la cantidad de mil ochenta pesetas, por los trabajos por ellos efectuados por el arreglo de los caminos vicinales durante el pasado mes de junio.

Causa a un Guardia Satisfacer a Agustín Espinosa, Carretero la cantidad de quince pesetas, por una causa facilitada a uno de los Guardias Civiles concentrados en esta localidad con motivo de los feridos de la guerra.

Comisión a la Caja de Reclutas A don Julián Fernández Saura, la cantidad de ciento veinte pesetas, por los gastos ocasionados con motivo de un viaje a Badajoz a la Caja de Reclutas a fin de revisión.

Medicamentos suministrados Satisfacer a don Sr. Manuel Quintanilla, Farmacéutico Municipal la cantidad de mil ochocientos cincuenta y dos pesetas con veintinueve céntimos, por los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal durante el mes de junio pasado, enviando un duplicado de la relación a referido Sr. Farmacéutico, quedando el original archivada.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la presente Sesión, siendo las once horas de que yo el Secretario certifico.



Manuel Aguero

Santiago Ponce



Señores Asistentes  
 Presidente  
 D. Manuel Vivas E.  
 Cenicater  
 D. Manuel Abreu C.  
 D. Santiago Roca R.  
 Secretario  
 D. José Pascual G.  
 Pago de otros gastos

Sesión del día 12 de Julio de 1906  
 En Villagorzano a doce de Julio de mil novecientos cincuenta y seis,  
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Manuel Vivas Espinosa,  
 se reunieron en estas Casas Consistoriales los Sr. Cenicater de Alcal.  
 del que al margen se expresan: Abierta el acta, siendo las doce ho-  
 ras señaladas el Secretario procedió a dar lectura del acta de la  
 anterior que fue aprobada en todos sus particulares  
 Satisface a Francisco Evaristo Canja, la cantidad de cuarenta y  
 dos pesetas, por el sueldo y gastos de viaje a Badajoz, con motivo  
 de tenerle que presentar a juicio de revisiones en la Caja de Re-  
 celtas.

Pagos material ofi-  
 cial

Aprobar el pago de quinientos doce pesetas con ochenta y cinco  
 centimos, por el Antonio Egea de la imprenta en Don Benito, por el  
 material y efectos facilitados para la necesidad de este Ayuntamiento  
 durante el primer trimestre; aprobar igualmente el pago  
 de trescientas sesenta y tres pesetas con quince centimos, por ma-  
 terial servido a estas oficinas municipales así como también  
 el Estanquero de esta villa, la cantidad de cincuenta pesetas, por  
 los efectos timbrados para el servicio de estas oficinas en el mes de junio  
 pasado.

Pago reparación ma-  
 quina escribir

Satisface a D. Manuel Quintero Cuadrado, la cantidad de cinco  
 pesetas por la reparación y limpieza de la máquina de escribir de  
 este Ayuntamiento en el pasado mes de Mayo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la pre-  
 sente sesión, siendo las cuatro horas, de que yo el secretario certifico.



*[Handwritten signature]*  
 Manuel Alvarez

*[Handwritten signature]*  
 Santiago Roca Roca





Diligencia: Para hacer constar que la sesión correspondiente al día diez y nueve de los corrientes, no se celebró por estar ausente el Sr. Alcalde J. Cortáez de lo que, certifico.

Villagorzano a 21 de Julio de 1916.



El Secret.  
General

Señores Asistentes

Presidente

D. Manuel Yribe E.

Consejeros

D. Manuel Álvarez C.

D. Santiago Bruce R.

Secretario

D. José Casado G.

Aprobar diferentes

pagos.

Sesión del día 26 de Julio de 1916.

En Villagorzano a veintiseis de Julio de mil novecientos cincuenta y seis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Sr. Manuel Yribe Espinosa, se reunieron en estas Casas Consistoriales los Sr. Concejales de Alcalde que al margen se expresan: Abierta el acto siendo las doce horas señaladas el Secretario procedió a dar lectura del acta de la anterior que fue aprobada en todos sus particulares.

Aprobar el pago de quince pesetas a Don José Pascual Casado, por un planero facilitado para la limpieza de estas oficinas.

Aprobar igualmente la cantidad de sesenta y nueve pesetas a los industriales de esta villa Francisco Flores Casablanca y Juan Rey Sola, por efectos facilitados por los mismos para la limpieza y conservación de estas oficinas, durante el pasado mes de Mayo.

Satisfacer a Catalina Bruce Peña, la cantidad de ciento cincuenta y cinco pesetas, por aceite que ha facilitado para hacer el desaguado de los ríos que hicieron la pasada comisión.

Aprobar igualmente la cantidad de cuarenta pesetas por la suscripción al periódico "Hoy" para este Ayuntamiento correspondiente a los meses de Mayo y Junio actual.

Satisfacer a las Escuelas Nacionales de esta localidad, la cantidad de trescientas noventa y dos pesetas con cincuenta centimos, por el importe del desaguado ofrecido a los niños de las Escuelas Nacionales de esta villa con motivo de la primera comunión efectuada en esta villa.

Satisfacer veinte pesetas a la Revista de Estudios Católicos, por el concepto de la suscripción a la misma durante el año actual.

Satisfacer así mismo al Sr. Alcalde y Secretario, la comisión de



ciento veinte pesetas a cada uno, por un viaje a la capital de la provincia para resolver asuntos relacionados con la carretera en construcción de esta villa a Valverde de Mérida.  
Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la presente sesión siendo las catorce horas de que yo el Secretario certifico



*[Handwritten signature]*

Manuel Olvera

Santiago Ponce

*[Handwritten signature]*

Señores Asistentes

Sesión del día 2 de Agosto de 1966

Presidente

En Villagonzalo a dos de Agosto de mil novecientos cincuenta y seis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Manuel Tiral Pujadas, se reunieron en esta Casa Consistorial los Sr.

D. Manuel Tiral E.

Concejales

D. Manuel Abreu C.

D. Santiago Ponce R.

Secretario

D. José Pascual G.

Concejales que al pararse se expresaron: Abierto el acto siendo las doce horas señaladas, el Secretario procedió a dar lectura del acta de la anterior, que fue aprobada en todos sus particularos.

Nombramiento honorífico de Alcalde de Sociedad de Pesca y Caza

Seguidamente el Sr. Secretario procedió a dar lectura de un oficio del Presidente de la Sociedad de Pesca y Caza, titulada "Galapagos" de esta localidad, por la que participa a esta Alcaldía, el nombrado el Sr. Alcalde Presidente de esta Corporación, socio honorífico, de referida Sociedad.

Solicitando teneros para fiestas.

Acto seguido y en igual forma el Sr. Secretario dio lectura a una solicitud, fechada en Almodovar de la sierra en 1.º de los convenientes de Gregorio Muñoz Mayorga, dirigida a esta Alcaldía, por la que solicita, se le conceda dos metros y medio por uno, de terreno en el Real de la feria, para la venta de manises durante la proxima fiesta del 13 al 15 del proximo mes de Septiembre, accediendo a la solicitud esta Comisión Permanente, concede a referido Sr. solicitante Muñoz, el terreno que solicita para los fines indicados, previo pago de los arbitrios correspondientes.





*[Handwritten signature]*

Seours a hermanas de la Caidal

Pago vige el Alde de y secretario

Concierto arbitrio Sr. Lopez Holguera

Abon de un suero facilitado a los hermanas del Hospital de San Pedro. Jesus de Narvaes de Cordoba, la cantidad de veinticinco pesetas. Aprobar el pago de doscientas cuarenta pesetas, al Sr. Alde de y secretario de esta Corporacion, por un viaje a la Capital de la provincia, para resolver asuntos relacionados con el camino vecinal en construcion de esta villa a Valverde de Hueja, el dia 19 del pasado mes de Julio. Aprobar el pago de setenta pesetas, por reposicion de seis cuartales en el Cuartel de la Guardia Civil del Puerto de esta villa y un maqui a un cepilo para la limpieza de estas oficinas Municipales. Seguidamente el Sr. Alde espuso a los señores que por el vicio de esta don Juente Lopez Holguera, habia solicitado a esta Alcaldia, hacer el pago del arbitrio de leche, en forma de concierto, o sea anualmente, enterada esta Comision acepta lo solicitado por el Sr. Lopez Holguera, para que satisfaga el arbitrio de la venta de leche, ya estos fondos Municipales, anualmente, en la cantidad de sesenta pesetas trimestrales o sea, doscientas cuarenta pesetas anuales.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la presente sesion, siendo las catorce horas de que yo el secretario certifico.



*[Handwritten signature]* Manuel Alvarez

Santiago Ponce

*[Handwritten signature]* Pascual

Señores Asistentes.  
Presidente  
D. Manuel Espinosa  
Concursos  
D. Manuel Alvarez B.  
D. Santiago Ponce R.  
D. Juan Manuel G.

Sesion del dia 9 de Agosto de 1906.  
En Villagorosa a nueve de Agosto de mil novecientos cincuenta y seis, bajo la Presidencia del Sr. Alde don Manuel Espinosa Espinosa, se reunieron en esta Casa Consistorial los Srs. Concejales de Alde de que al margen se espresan: Abierto el acto siendo las doce horas se celebrada, el secretario procedio a dar lectura del acta de la anterior, que fue aprobada en todos sus particular.



Expedientes de cantidades prescriptas.

Acto seguido el Sr. Secretario, de orden de la Presidencia, dio cuenta del expediente seguido por esta secretaría, para declarar prescriptas varias obligaciones que deben ser baja en las Resultas, en la liquidación del Presupuesto ordinario del pasado ejercicio de mil novecientos cincuenta y cinco. Entendida la Comisión y visto detenidamente el expediente de referencia, acuerdan por unanimidad aprobar dicho expediente y declarar prescriptas las cantidades que en el mismo se relacionan.

Solicitud teneno para fiestas

seguidamente se procedió a dar lectura de una solicitud, de Nicolás Rodríguez López, vecino de Castuera por la que solicita le sea concedido terreno para la instalación de una caseta de dulces y tartas en las próximas fiestas del barrio de esta localidad, desandando conceder a referido Sr. el terreno que solicita, previo pago de los arbitrios correspondientes.

Aprobación pagos donativo.

Aprobar el pago de donativos cincuenta pesetas a la delegada Provincial de Caballeros Ex-combatientes de ultramar, Srta. Esperanza Luis Pereira, por el concepto de un donativo a refugio asociación de la que es delegada, y con cargo al Capítulo 19.º de Gastos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la presente sesión, siendo las catorce horas de que yo el Secretario certifico.



*Manuel Alvarez*

*Santiago Ponce*  
*Jefe*

Señores Asistentes.  
Presidente.  
D. Manuel Vival E.  
Económico  
D. Manuel Alvarez L.  
D. Santiago Ponce R.

Sesión del día 16 de Agosto de 1956  
En Villagorreal a diez y seis de Agosto de mil novecientos cincuenta y seis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Manuel Vival Espinosa se reunieron en estas Casas Consistoriales los Srs. Económicos de Alcaldes que al margen se expresan: Abierto el acto siendo las doce horas señaladas, el Secretario procedió a dar





lectura del acta de la anterior que fue aprobada en todos sus particu-  
lares

Subsidio Benemérito

Seguidamente el Sr. Secretario de orden de la Presidencia, dió cuenta de que por el funcionario de este Ayuntamiento Don Florencio Gil Ledo, ha exhibido su cartilla familiar en la que hace constar que es padre de dos hijos menores de 14 años y por tal razón le corresponde el subsidio familiar, en la cantidad de sesenta pesetas mensuales, cuya cantidad le corresponde cobrar desde el 1º de Agosto del corriente año

Medicamentos Beneficencia, junio y julio

Seguidamente se procedió a aprobar el pago a Don José Chaurro, Quirnes, Farmacéutico Municipal, la cantidad de dos mil setenta y dos pesetas con treinta centimos, por los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal durante el mes de julio, enviando un duplicado de la relación debidamente sellada y firmada a referido Sr. Farmacéutico, quedando archivada el original al que se unen las papeletas; aprobar igualmente las recetas de Beneficencia Municipal correspondiente al mes de junio próximo pasado en la cantidad de mil ochocientos cincuenta y dos pesetas con veintinueve centimos, cuyas papeletas con la relación quedan archivadas.

Revisión y valoración Junta Vecinal

Acto seguido el Sr. Secretario, procedió a dar lectura de un acta de la Junta Vecinal de esta villa, celebrada con fecha diez de los corrientes por la que en virtud de las facultades que le confiere la Ley, aprueba y da su conformidad a la Revisión y valoración Catastral de este término Municipal, hecha por la Dirección General de Propiedades y Contribución Territorial, y según preceptúa el artº 33 del Reglamento. Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la presente sesión, siendo las catorce horas de que yo el Secretario certifico



*[Handwritten signature]*

Manuel Alvarez

Santiago Díez

*[Handwritten signature]*



Señores Asistentes  
 Presidente  
 D. Manuel Vival E.  
 Ercientes.  
 D. Manuel Alvarez C.  
 D. Santiago Ruiz R.  
 Secretario  
 D. José Pascual G.

Concesión terreno  
 vía pública

Subsidio Hornegildo

Sesión del día 23 de Agosto de 1956  
 En Villagordeal a veintitres de Agosto de mil novecientos cincuenta y seis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Vival Es. pñista, se reunieron en estas Casas Consistoriales los Sr. Ercientes de Alcaldes que al margen se expresan: Abierta el acto siendo las doce horas señaladas el Secretario procedió a dar lectura del acta de la anterior que fue aprobada en todos sus particulares.  
 Seguidamente el Sr. Secretario de orden de la Presidencia, procedió a dar lectura, de las solicitudes presentadas por los vecinos de esta villa, Santiago Godoy Comares, Manuel Suarez Garcia y Angel Bravo Cabeceira, industriales, por la que solicitan se sean concedido terreno en la vía pública, para la instalación de casetas con motivo de las fiestas locales del Cristo, acordando unánimemente, conceder a referidos señores, el terreno solicitado para los fines indicados, previo pago de los arbitrios correspondientes.  
 Seguidamente el Sr. Secretario, de orden de la Presidencia, dió cuenta de que el funcionario de este Ayuntamiento Don Hornegildo Solsledo, a exhibido su cartilla familiar, en la que consta, que es padre de dos hijos menores de 14 años, y por tal razón y con arreglo a las disposiciones vigentes, le corresponde cobrar 60 pesetas mensuales en concepto del subsidio familiar, desde el 1º de Agosto del presente año.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las catorce horas, de que yo el Secretario certifico.



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature: Manuel Alvarez]*

*[Handwritten signature: Santiago Ruiz]*

*[Handwritten signature]*



Señores Asistentes  
Presidente

D. Manuel Trujillo E.  
Secretario

D. Manuel Álvarez C.

D. Santiago Lince R.

Secretario  
D. José Larmal G.

Aprobar diferentes  
pagos.

Señor del día 30 de Agosto de 1956

En Villagorba a treinta de Agosto de mil novecientos cincuenta y seis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Trujillo Espinosa, se reunieron en esta Casa Consistorial los Srs. Concejales de Alcalde que al margen se expresan: Abierta el acto siendo las doce horas señaladas el Sr. Concejale procedió a dar lectura del acta de la anterior que fue aprobada en todos sus particulares.

Seguidamente se procedió a aprobar el pago de setecientos pesetas, por cinco lamparas terribales a este Ayuntamiento, para reposición del alumbrado público.

Aprobar igualmente el pago de seiscientos pesetas a la Imprenta Erejo de Don Benito, por material y efectos facilitados de escritorio, servidos a esta oficina, durante el segundo trimestre del corriente año. Así como también la cantidad de ochocientos veinticinco pesetas, del importe de una Ley de Régimen Local, adquirida para este Ayuntamiento. Aprobar en igual forma la cantidad de trescientas diez y seis pesetas, por los trabajos materiales invertidos en la reparación del pavimento existente en la calle Viga de esta localidad. Aprobar la cantidad de treinta pesetas por pago de la pensión facilitada a un niño que se encuentra en protección en esta localidad. Pagar al Sr. Administrador del Periódico Hoy, por el importe de la suscripción al mismo de veinte pesetas, correspondiente al mes de Julio actual. Aprobar el pago de diez pesetas por un favor a las Hermanas de San Juan desamparados de Mérida. Al Sr. Cura Gamero de esta villa, la cantidad de cinco veinte pesetas por los actos religiosos celebrados con motivo del aniversario del Santo Morimiento Nacional. A José Caymúa Mateo, la cantidad de diez pesetas por un favor facilitado por ser pobre transeunte y enfermo. Aprobar así mismo la cantidad de mil ciento siete pesetas con cincuenta céntimos, a Antonio Blasquez Banda de Zorca de Alange, por trabajos y material invertidos en reparaciones llevadas a cabo en la Casa Cuartel de la Guardia Civil, de esta villa. Satisfacer al Alguacil de este Ayuntamiento, la cantidad de veinticinco pesetas, por los gastos de un viaje a Mérida, para llevar a un ni-



no el Concilio de los Padres, que se acordó perdidos en este pueblo  
Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la presente sesión siendo las catorce horas de que yo el Secretario certifico.



*[Handwritten signature]*

Manuel Alvarez

Santiago Ponce

José

Señores Asistentes.  
Presidente  
D. Manuel Vidal E.  
Secretario  
D. Manuel Alvarez C.  
D. Santiago Ponce R.  
D. José Manuel G.  
Vice Comisión

Sesión del día 6 de Septiembre de 1906  
En Villagorsal a seis de Septiembre de mil novecientos seis  
cuenta y seis bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Vidal Espinosa, se reunieron en el local de la Casa Consistorial los señores Concejales de Alcaldes que al margen se expresan: Abierta el acto, siendo las doce horas señaladas el Secretario procedió a dar lectura del acta de la anterior que fue aprobada en todos sus particulares.

Seguidamente se procedió a aprobar el pago de cuatrocientos ochenta pesetas de un viaje a una Comisión compuesta por dos maestros de esta localidad junto con el Sr. Alcalde y Sr. Secretario de este Ayuntamiento, a resolver asuntos relacionados con la construcción de un grupo escolar en este Municipio.

Incluir en Beneficencia

Acto seguido el Sr. Alcalde expuso a los reunidos la gran necesidad económica, en que se encuentra el vecino de esta Francisco Miguel Bazo Andujar, y sea incluido el mismo en la Beneficencia Municipal, acordando los reunidos, acuerdan mancomunadamente, sea el mismo incluido en la referida Beneficencia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la presente sesión siendo las catorce horas de que yo el Secretario certifico.



*[Handwritten signature]*

Manuel Alvarez

Santiago Ponce

José



Señores Asistentes  
Presidente

D. Manuel Vival E.  
Escriba

D. Manuel Álvarez  
D. Santiago Ponce R.  
Secretario

D. José Pascual G.

Medicamentos a la  
Beneficencia y a los  
funcionarios locales.

Señora del día 13 de Septiembre de 1956

En Villagordeal a trece de Septiembre de mil novecientos cincuenta y seis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Manuel Vival Espinosa, se reunieron en estas Casas Consistoriales los Sr. Escriba de Alcalde que al margen se expresan. Abierto el acto siendo las doce horas señaladas el Secretario procedió a dar lectura del acta de la anterior que fue aprobada en todos sus particulares.

Acto seguido se procedió a aprobar el pago de veinte pesetas por la suscripción al periódico "Hoy", correspondiente al parador mes de Agosto. Seguidamente se procede a aprobar el pago de dos mil setecientos sesenta y cinco pesetas con ochenta céntimos a don José Chamorro Guzmán, Farmacéutico Municipal, por los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal, durante el parador mes de Agosto, enviando un duplicado de la relación debidamente sellada y firmada a referido Sr. Farmacéutico quedando archivado el original al que se unen los papeletos así como también la cantidad de trescientas diez pesetas por los medicamentos vendidos a los funcionarios locales por referido Sr. Farmacéutico durante el parador mes de Agosto, cuyas recetas quedan unidas a la relación y al libramiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la presente Sesión, siendo las catorce horas, de que yo el Secretario certifico.



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Santiago Ponce

*[Handwritten signature]*

Señores Asistentes  
Presidente

D. Manuel Vival E.  
Escriba

D. Manuel Álvarez  
D. Santiago Ponce R.

Señora del día 20 de Septiembre de 1956.

En Villagordeal a veinte de Septiembre de mil novecientos cincuenta y seis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Manuel Vival Espinosa, se reunieron en estas Casas Consistoriales los Sr. Escriba de Alcalde que al margen se expresan. Abierto el acto siendo las doce horas señaladas, el Secretario procedió a dar lectu-



Secretario  
D. José Manuel G.  
Aprobación de los  
pagos.

ra del acta de la anterior que fue aprobada en todos sus particular-  
es.  
Seguidamente se procedió a aprobar el pago de cuatro mil quin-  
cientas pesetas, a Don Antonio Alvarado Sanchez, Mayor donado de  
la Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno patron de esta  
localidad por los gastos ocasionados con motivo de las fiestas  
Locales del año actual, y que para tal fin tiene presupuestado este  
Ayuntamiento. Aprobar igualmente el pago de ochenta pesetas  
a Vicente Vargas Mayoral, por los trabajos llevados a cabo en la  
colocación de las cañiques en la casa Cuartel de la Guardia Ci-  
vil de esta villa y otros trabajos. Aprobar el pago de veinte pe-  
setas a Juan Solís Copuerca, por la limpieza de los retratos  
de este Ayuntamiento y Escuelas de nivel n.º 1. Aprobar así  
mismo. Así mismo aprobar el pago de cincuenta pesetas a  
Fernando Galán Sanchez, por los días de trabajos invertidos  
en la colocación de la lámpara con motivo de alumbrado ex-  
traordinario que ha lucido en las fiestas locales pasadas  
y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la pre-  
sente sesión siendo las catorce horas de que yo el Secretario cer-  
tifico.



*[Handwritten signature]*

Manuel Alvarez  
Santiago Ponce  
General

Señores Asistentes  
Presidente  
D. Manuel Vidal G.  
Benito  
D. Manuel Alvarez  
D. Santiago Ponce P.  
Secretario  
D. José Manuel G.

Sesión del día 27 de Septiembre de 1966  
En la villa de Villagorral a veintisiete de Septiembre de  
mil novecientos sesenta y seis bajo la Presidencia del Sr.  
Alcalde D. Manuel Vidal Espinosa se reunieron en esta Ca-  
sal Comisoriales por el Sr. Excmo. de Alcalde que al margen  
se expresan: A las diez y dos horas señaladas  
el Sr. Excmo. de Alcalde se procedió a dar lectura del acta de la anterior  
que fue aprobada en todos sus particular-





Incluyen Beneficencia. Acto seguido el Sr. Alcalde expuso a los señores, la gran necesidad económica, en que se encuentra el vecino de esta Autonomía dondo Louce, y sea incluido el mismo en la Beneficencia Municipal, enferados los señores, acuerdan unánimemente, sea el mismo incluido en la referida Beneficencia.

Aprobar diferentes pagos.

Seguidamente se procedió a la aprobación de los siguientes pagos, otros pesetas, con cuarenta céntimos, a la Compañía Nacional de Telégrafos, por los gastos del material eléctrico, para el alumbrado extraordinario con motivo de las fiestas locales, de la villa de esta villa; veintiseis pesetas con cuarenta céntimos, a Juan José Casanova, por el pago del material necesario para la limpieza de las calles; a Fernando Galán Sanchez, por dos días de trabajo en la colocación de lámparas del alumbrado extraordinario, la cantidad de cincuenta pesetas, a refrendo Sr. Galán y tres real, la cantidad de quinientos veinticinco pesetas, por el bandeo de calles con motivo de las fiestas locales; a Vicente Vergel Mayoral, por los trabajos llevados a cabo en la colocación de las cañerías del Cuartel de la Guardia Civil, la cantidad de ochenta pesetas. aprobar el pago de quinientas noventa y cinco pesetas, a Cecilio Flor Galindo y dos real, por el blanqueo y limpieza de los Cuarteles Nacionales de esta villa, en el año actual.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la presente sesión siendo las catorce horas, de que yo el secretario certifico.



Santiago Prieto  
Manuel Alvarado  
Francisco

Señores Asistentes  
Presidente  
D. Manuel Vidal G.  
Concejales  
D. Manuel Alvarado G.  
D. Santiago Prieto R.  
Secretario  
D. José Manuel G.

Sesión del día 4 de octubre de 1956.  
En la villa de Villagorbal a cuatro de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Manuel Vidal Espinosa, se reunieron en estas salas municipales los señores Concejales de Alcalde que al margen se expresan: Abierto el acto siendo las doce horas señaladas el secretario procedió a dar lectura del acta de la anterior que fue aprobada en todos sus particularidades.  
Seguidamente se procede a aprobar el pago de mil seiscientos



Medicamentos Beneficencia cuarenta y ocho pesetas con cuarenta céntimos a Don Luis Chaurro  
 no Quintero, Farmaceutico Municipal, por los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal durante el pasado mes de  
 septiembre, enviando un duplicado de la relación debidamente firmada y sellada a ~~respetado~~ Sr. Farmaceutico, quedando archivado el original, al que se le unen los papeletos, así como tambien la cantidad de ochenta pesetas con treinta céntimos, por los medicamentos servidos a los funcionarios locales por ~~respetado~~ Sr. Farmaceutico, durante el pasado mes de septiembre, cuya receta quedau unidas a la relación y el libramiento.

Aprobación diferentes  
 pagos.

Aprobar el pago de doscientas noventa y cinco pesetas, al industrial de esta villa Manuel Moreno Gallardo, por la imprenta facilitada para el alumbrado publico en el mes de la fecha, septiembre pasado. Al tambien industrial de esta Pedro Suran y hoy mal, la cantidad de ciento noventa y cuatro pesetas, por los materiales facilitados para la limpieza de los edificios municipales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la presente sesión, siendo las catorce horas de que yo el Secretario certifico.



*[Handwritten signature]*

Manuel Chaves  
 Santiago Ponce  
*[Handwritten signature]*

Señores Asistentes  
 Presidente

D. Manuel Vidal E.  
 Secretario

D. Manuel Alvarez C.

D. Santiago Ponce R.  
 Secretario

D. José Manuel G.

sesión del día 11 de octubre de 1956.

En la villa de Villagorhal a diez de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Vidal Ahijada, se reunió en estas Casas Consistoriales los Sr. Concejales de Alcalde que al margen se expresan: Abierta el acto siendo las doce horas señaladas, el Secretario procedió a dar lectura del acta de la anterior que fué aprobada en todos sus particulares.

Seguidamente se procedió a aprobar el pago de veinte pesetas, de la suscripción al periódico "Hoy", a la Administración de dicho periódico.

ct.





y no habiendo mal asunto de que tratar se levantó la presente sesión, siendo las doce horas de que yo el secretario certifico.



*[Signature]*  
Manuel Álvarez

Santiago Ponce

*[Signature]*  
Samuel

Siligencia: Para hacer constar que la sesión convocada para el día y ocho de octubre no se celebró sesión por estar ausente el Sr. Alcalde de lo que certifico.

Villagonzalo a veinte de octubre de 1966

El Secretario  
*[Signature]*  
Samuel



Señores Asistentes

Sesión del día 25 de octubre de 1966.

Presidente

En la villa de Villagonzalo a veinticinco de octubre de mil novecientos

J. Manuel Vivas E.

cincuenta y seis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Manuel Vivas

Secretario

Epimodo, se reunieron en el local Casa Consistorial del Sr. Comisario de

J. Manuel Álvarez C.

Alcalde que al margen se expresan: Abierta el acto siendo las doce ho-

J. Santiago Ponce R.

ras señaladas, el Secretario procedió a dar lectura del acta de la anterior

Secretario

que fue aprobada en todos sus particulares.

J. José Samuel P.

Acto segundo el Sr. Alcalde expuso a los señores que con fecha diez de

Donativo a la Junta Regional

octubre del corriente, una Comisión Regional ejecutiva, visitó este Ayuntamiento,

con el fin de que por el mismo se les facilite una cantidad en concep-

to de donativo, para la inauguración de, Estreos de una al Junca-

lado Corazón de María, ante nuestra Sra. de Guadalupe, en el nom-

bre del mismo nombre; enterada la Comisión acordó conceder un

donativo de mil pesetas a referida Comisión.

Limpieza Cementerio

Así mismo expuso a referidos señores que con motivo de las pró-

ximas fiestas de los difuntos, se proceda hacer limpieza en el ce-

menterio municipal, mancomunemente acordado, se haga la limpieza



memoria en referido cementario.  
 Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la presente  
 sesión, siendo las catorce horas de que yo el Secretario certifico.



*[Handwritten signature]*

Mmanuel Alvarez  
 Santiago Pardo  
 Samuel

Atenciones: Para hacer constar que la sesión correspondiente al  
 día uno de Noviembre actual no se celebró por ser festividad de  
 todos los Santos, de lo que certifico.  
 Villagorral a 5 de Noviembre de 1.956.

El Sr. Secretario  
 Samuel

Señores Asistentes  
 Presidente  
 D. Manuel Vivas E.  
 Excicentel  
 D. Manuel Alvarez C.  
 D. Santiago Pardo R.  
 Secretarios  
 D. José Pascual S.  
 Suplemento Crédito

Sesión del día 8 de Noviembre de 1.956.  
 En la villa de Villagorral a ocho de Noviembre de mil novecien-  
 tos cincuenta y seis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel  
 Vivas Espinosa, se reunieron en estas Casas Concejiles, los Srs.  
 Excicentel de Alcaldes que al margen se expresan: Abierta a este  
 siendo las doce horas señaladas el Sr. Secretario, procedió a dar  
 lectura del acta de la anterior, que fue aprobada en todos sus  
 particulares.

Acto seguido el Sr. Secretario procedió a dar lectura de la Memoria del  
 suplemento de Crédito, cuyo expediente se incoa, para reforzar las por-  
 tidas que en dicho expediente se especifican y mancomunemente acuerdan:  
 1º aceptar en principio la propuesta de Suplemento de crédito, que le  
 ha sido leída, ya que tienen dichos créditos a satisfacer fines de ca-  
 rácter obligados, 2º Dar cuenta al Ayuntamiento pleno para su resolu-  
 ción y aprobación definitiva

Pago alumbrado ex-  
 traordinario

Aprobar el pago de seiscientos cincuenta y dos pesetas con cincuenta cen-  
 timos, a don Vicente Ruiz de Mérida, por el aumento de portales au-  
 paras en quinquales, para el alumbrado extraordinario con motivo





de las Fiestas Locales, en el pasado mes de Septiembre.  
Plástico para la mesa aprobar igualmente la cantidad de ciento setenta y dos pesetas, con veintidós céntimos, a Domingo Carrasco Cuellar, vecino de Mérida, por un trozo de plástico facilitado para la mesa de la oficina de la secretaría  
Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la presente sesión, siendo las catorce horas, de que yo el Secretario certifico.



[Handwritten signature]

Manuel Alvarez  
Santiago Ponce

Gaspar

Señores Asistentes  
Presidente

D. Manuel Vival E.

Concejales

D. Manuel Alvarez C.

D. Santiago Ponce R.

Secretario

D. José Manuel G.

Confección padrones de  
bancas etc.

aprobación diferentes pagos

Sesión del día 15 de Noviembre de 1956  
En la villa de Villagorreal a quince de Noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Vival Espinosa, se reunieron en el local Casa Consistorial, los Srs. Concejales de Alcaldes que al margen se expresan: Abierto el acto siendo las doce horas se celebró el secretado, procedió a dar lectura del acta de la anterior, que fue aprobada en todos sus particulares.  
Seguidamente se procedió a aprobar el pago de mil cuatrocientas pesetas, a Don Juan Serna Hier y Don Julián Fernández Saura, por la confección de los listos de tabana, Matrícula Industrial y Patente Nacional de autorizados para el próximo año de 1957; aprobar así mismo la cantidad de veintidós pesetas con setenta y cinco céntimos, por efectos facilitados para la limpieza de los edificios municipales; igualmente se aprueba el pago de ciento ochenta y cinco pesetas, a Pedro M.<sup>a</sup> Holguera Escorial, por las reparaciones hechas de bancos y sillones de las Escuelas Nacionales de esta villa. Aprobar así mismo el pago de mil pesetas a la Cruzada Ordinaria para un donativo para la fiesta de la Consagración de Extramadura el Juicio de Coración de María; Aprobar el pago de veinte pesetas, a la Administración del Seminario Hoy, por la recepción al mismo, durante el pasado mes de octubre; así mismo se aprueba el pago de noventa pesetas a la Excma. Diputación Provincial, por un anuncio de este Ayuntamiento publicado en el P. O. de la Provincia. Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la presente



sesión, siendo las catorce horas de que yo el Secretario certifico.



*[Handwritten signature]*

Mmanuel Alvarez  
Santiago Ponce

*[Handwritten signature]*

Señores Asistentes  
Presidente  
D. Manuel Vivas E.  
Cenicentes

D. Manuel Alvarez C.  
D. Santiago Ponce R.  
Secretario

D. José Pascual P.

aprobación de diferentes pagos

Sesión del día 22 de Noviembre de 1956

En la villa de Villagorreal, a veintidos de Noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Vivas Espinosa, se reunió en estas Casas Consistoriales los Srs. Cenicentes de Alcaldes que al margen se expresan: Abierta el acto siendo las doce horas se abrió el Secretario procedió a dar lectura del acta de la anterior, que fue aprobada en todos sus particulars

seguidamente se procedió a aprobar los siguientes pagos, a la Excmo. Diputación provincial, por un anuncio de este Ayuntamiento, publicado en el Boletín Oficial de la provincia, la cantidad de noventa pesetas a referida Diputación provincial, por la suscripción al Boletín Oficial de la provincia correspondiente al año actual de 1956, la cantidad de ciento veinte pesetas, al Instituto de Estudios de Administración Local, de la cuota anual del corriente año, de referido Instituto, la cantidad de docecientas setenta y cinco pesetas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la presente sesión, siendo las catorce horas de que yo el Secretario certifico.



*[Handwritten signature]*

Santiago Ponce

*[Handwritten signature]*



Señores Asistentes  
Presidente  
 D. Manuel Vival E.  
Secretario  
 D. Manuel Alvarez C.  
 D. Santiago Ponce R.  
Secretario  
 D. José Pascual P.

Señor del día 27 de Noviembre de 1956  
 En la villa de Villagorreal a veintinueve de Noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Vival Espinosa, se reunieron en el Sal. Consistorial los Sr. Concejales de Alcaldes que al margen se expresan: Abierto el acto siendo las doce horas señaladas el Secretario procedió a dar lectura del acta de la anterior, que fue aprobada en todos sus particulares.  
 Acto seguido se procede a aprobar el pago de doscientos cincuenta y cinco pesetas, a Cecilio Flores Casanido y dos más, de los trabajos de blanqueo y otros trabajos similares de limpieza llevados a cabo en el Concejato de esta villa; a Miguel Lorenzo Peña la cantidad de veintinueve pesetas, por el acarreo desde la Estación de esta villa, a esta localidad, de un bidón de leche en polvo y cinco cajas de queso, con destino a las Escuelas de esta villa.  
 Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la presente sesión, siendo las catorce horas de que yo el Secretario certifico

aprobar diferentes pagos



*[Handwritten signature]*

Santiago Ponce  
 Manuel Alvarez  
*[Handwritten signature]*

Señores Asistentes  
Presidente  
 D. Manuel Vival E.  
Secretario  
 D. Manuel Alvarez C.  
 D. Santiago Ponce R.  
Secretario  
 D. José Pascual P.

Señor del día 6 de Diciembre de 1956  
 En la villa de Villagorreal a seis de Diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Vival Espinosa, se reunieron en el Sal. Consistorial los Sr. Concejales de Alcaldes, que al margen se expresan: Abierto el acto siendo las doce horas señaladas el Secretario procedió a dar lectura del acta de la anterior, que fue aprobada en todos sus particulares.  
 Acto seguido el Sr. Secretario procedió a dar lectura de la Memoria del segundo Suplemento de Crédito, cuyo expediente se veía, para reforzar las partidas que en dicho expediente se especifican y mancomunemente acuerdan: 1º aceptar en principio la propuesta de Suplemento de Crédito, que le ha sido leída, ya que tienen dichos créditos a satisfacer fines de carácter obligatorio, 2º dar cuenta al Ayuntamiento pleno para su resolución y aprobación definitiva.  
 Seguidamente se procedió a aprobar el pago de ciento ochenta y cinco y tres

Suplemento Crédito



Medicamentos Beneficencia cincuenta y seis pesetas de los medicamentos servidos a la Beneficencia Municipal, de los meses de octubre y noviembre respectivamente, por el farmacéutico Don Luis Chamorro Gutierrez, enviando un duplicado debidamente firmado y sellado a referido Sr. Farmacéutico, quedando archivado el original el que se unen las papeletas  
 Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la presente sesión siendo las catorce horas, de que yo el Secretario certifico



*[Handwritten signature]*  
 Santiago Ponce  
 Manuel García  
 Manuel

Señores Asistentes  
Presidente  
 D. Manuel Vival E.  
Secretario  
 D. Manuel Aboga E.  
 D. Santiago Ponce R.  
Secretario  
 D. José Pascual G.

Sesión del día 13 de Diciembre de 1956  
 En la villa de Villaguarda a trece de Diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Vival Espinosa, se reunieron en estas Casas Consistoriales los Sr. Señores de Alcaldes que al margen se expresan: Abierta el acto siendo las doce horas, señaladas el Secretario, procedió a dar lectura del acta de la anterior, que fue aprobada en todos sus particularos  
 Acto seguido el Sr. Alcalde expuso a los reunidos, la gran necesidad económica, en que se encuentra el vecino de esta población Espinosa Polo y sea incluido el mismo en la Beneficencia Municipal, en ferados los reunidos acuerdan unánimemente, sea el mismo incluido en la Beneficencia Municipal  
 Seguidamente se procedió a otorgar al Sr. Secretario de este Ayuntamiento, la cantidad de doscientos cuarenta pesetas, por un viaje y estancia de dos días en la capital de la provincia, para resolver asuntos relacionados con el Presupuesto Municipal ordinario de este Ayuntamiento, para el próximo ejercicio de 1957.  
 Aprobar igualmente la cantidad de dos mil doscientas treinta y nueve pesetas con ochenta y nueve céntimos por el concepto de pago del alumbrado público de esta localidad de los meses de julio, Agosto y Septiembre del año actual, la diferencia entre lo abocado

incluido en Beneficencia  
 Comisión viajes.  
 Pago alumbrado eléctrico





del 1.º trimestre de este año, y lo que pedidamente debe abonarse y trescientas marmitas y cuatro pentas, relativas al abastecimiento extraordinario durante los cuatro días de las fiestas locales en el mes de Septiembre del presente año.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la presente sesión, siendo las catorce horas de que consta el Secretario certificado.



*[Handwritten signature]*

*Manuel Alvarez*  
Santiago Ponte

*José Pascual*

- Señores Asistentes
- Presidente
- D. Manuel Vidal E.
- Secretarios
- D. Manuel Alvarez C.
- D. Santiago Ponte R.
- Secretario
- D. José Pascual G.

Sesión del día 20 de Diciembre de 1956

En la villa de Villagorral a veinte de Diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Vidal Espinosa, se reunieron en estas Casas Consistoriales los Srs. Concejales de Alcalde que al margen se expresan: Abierto el acto siendo las doce horas señaladas el Secretario, procedió a dar lectura del acta de la anterior, que fue aprobada en todos sus particulares.

Seguidamente se procedió a aprobar el pago de trescientas veintitres pentas con veinte céntimos, por el material servido a este Ayuntamiento la imprenta Exeja de Don Benito, durante el tercer trimestre del año en curso. Aprobar igualmente el pago de diez y ocho pentas con setenta y cinco céntimos, por impuesto facilitado en esta oficina, por la Zona de Reclutamiento n.º 7 de Badajoz, para la confección de Estadísticas del ganado caballar y mulero, en el pasado mes de Noviembre actual. Así como también el pago de cinco siete pentas, al Estanquero de esta villa, por sellos de comed, móvil y político facilitados a este Ayuntamiento para el servicio del mismo. Abonar así mismo al carpintero de este pueblo, Don Espinosa, la cantidad de treinta y cinco pentas, por la reparación hecha a la mesa de escritorio de esta Secretaría. En igual forma se aprueba el pago de dos mil trescientas pentas con cincuenta y ocho céntimos, al servicio del Pórtico Nacional, por la cuota anual que a este Ayuntamiento corresponde aportar a dicho servicio.

Aprobar diferentes pagos



no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la presente sesion, siendo las catorce horas de que yo el Secretario certifico.



*[Handwritten signature]*

Manuel Alvarez  
Santraigo Ponte

*[Handwritten signature]*

Señores Asistentes  
Presidente  
D. Manuel Vival C.  
Secretarios  
D. Manuel Alvarez C.  
D. Santraigo Ponte R.  
Secretario  
D. Jose Pascual G.

Sesion del dia 27 de Diciembre de 1956  
En la villa de Villagonzalo a veintisiete de Diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Manuel Vival Espinosa, se reunieron en esta Casa Consistorial los Sr. Concejales de Alcaldes que al margen se expresan: Abierto el acto siendo las doce horas señaladas el Secretario procedio a dar lectura del acta de la anterior, que fue aprobada en todos sus particulares.

Aprobacion de diferentes pagos.

Seguidamente se procedio a aprobar los siguientes pagos: al industrial de esta villa don Benigno Lina, la cantidad de ocho pesetas, por puntas y tornillos facilitados para estas oficinas municipales; al Colegio N. S. del Sagrado Corazon de Jesus en esta villa, la cantidad de cinco pesetas, por el importe de varios calendarios, para el proximo año 1957; a la Compania Nacional de Ferrocarriles Espanoles, la cantidad de noventa y seis pesetas, por los portes de feno animal desde Badajoz a esta villa, de queso y leche en polvo con destino a la asignacion escolar; a la Administracion del Periodico "El Progreso" de la Provincia, la cantidad de veinte pesetas, por la suscripcion al referido periodico, correspondiente al periodo mes de Noviembre actual; a la Hermandad Sindical Mixta de Labradores de esta villa, la cantidad de ciento cincuenta pesetas, en concepto de donativo por necesidad de Hungria; al vecino de esta villa don Garcia Diaz, la cantidad de cuarenta pesetas, en concepto de pago de cuatro años de carbonilla para la calefaccion de estas oficinas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la presente sesion siendo las catorce horas de que yo el Secretario certifico.



*[Handwritten signature]*

Santraigo Ponte  
Manuel Alvarez  
*[Handwritten signature]*





Señores Asistentes Sesión del día 3 de Enero de 1957

Presidente  
D. Manuel Vival E.

Concejales  
D. Manuel Alvarez E.

D. Santiago Ponce P.  
Secretario

D. José Pascual G.

Medicamentos Beneficencia

Acuerdo a una póliza

aprobación de servidumbre  
pagos.

En la villa de Villaguarda a tres de Enero de mil novecientos cincuenta y siete, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Manuel Vival Espinosa, se reunió en estas Casas Consistoriales los Srs. Concejales de Alcalde que al margen se expresan. Abrió el acto siendo las doce horas señaladas el Secretario procedió a dar lectura del acta de la anterior, que fue aprobada en todo sus particularidades.

Seguidamente se procedió a aprobar el pago de diecinueve mil noventa y cinco pesetas con setenta y cinco centimos, al farmacéutico don Luis Chamorro Quiñones, por los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal, durante el pasado mes de diciembre, enviando un duplicado de la relación debidamente firmada y sellada a referido farmacéutico, quedando archivada el original en unión de las recetas.

Aprobó el pago de diez mil noventa y seis pesetas con ochenta y seis centimos, por un acuerdo al municipio en el pasado mes de diciembre, aprobar así mismo el pago de mil novecientos noventa y cinco pesetas con ochenta y seis centimos, a la Delegación provincial de Hacienda, por la contribución de utilidades de los haberes de funcionarios locales, correspondiente al 1º, 2º y 3º trimestre del pasado año de 1956.

Aprobó igualmente, la cantidad de ciento ochenta pesetas, a la Delegación provincial del Frente de Juventudes, por seis suscripciones a la Revista Mando, para las Escuelas Nacionales de esta villa, durante el año 1956.

Así mismo aprobó el pago de diecinueve mil noventa y cinco pesetas con ochenta y seis centimos, al farmacéutico de esta villa D. Luis Chamorro Quiñones, por los medicamentos suministrados a los funcionarios de este Ayuntamiento durante el pasado mes de diciembre.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la presente sesión siendo las catorce horas que yo el Secretario cumplo.



Manuel Alvarez  
Santiago Ponce  
José Pascual



Señores Asistentes  
 Presidente  
 D. Manuel Vivas G.  
 Excmo.  
 D. Manuel Pagan C.  
 D. Santiago Ponce R.  
 Secretario  
 D. José Pascual G.

Señal del día 10 de Enero de 1957  
 En la villa de Villagorrialejo a diez de Enero de mil novecientos cincuenta y siete, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Vivas Espinoza, se reunieron en estas Casas Municipales los Srs. Concejales de Medida que al margen se expresan. Abierta el acto siendo las doce horas y media, el Secretario procedió a dar lectura del acta de la anterior, que fue aprobada en todos sus particulares.

Aprobar diferentes pagos.

Seguidamente se procedió a aprobar el pago de tres mil cuatrocientas cincuenta pesetas con ochenta y siete céntimos, por la subvención de este Ayuntamiento al Batayate de Sr. Guadalupe, para el nuevo edificio provincial de la Falange, correspondiente al año 1956.

Aprobar el pago de sesenta y una pesetas, a Antonio Hurtado Casanueva, por el arreglo de unas puertas en las oficinas Municipales y colocación de un cristal en la misma, en el pasado mes de Diciembre.

Aprobar igualmente el pago de veinticuatro pesetas, por sellos de correo, facilitados por el correo de este Ayuntamiento y correspondencia con el Agente en Badajoz.

Aprobar así mismo el pago de quinientas pesetas, al Ayto de las Hermanas con residencia en esta localidad, por la comunicación que fue este Ayuntamiento para mencionado Ayto.

Igualmente aprobar el pago de trescientas tres pesetas, al representante en esta de la Casa de los de la Menda por el depósito de una copa Sport, donada por este Ayuntamiento, en los festejos del día del plato.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la presente Sesión, siendo las catorce horas de que yo el Secretario certifico.



*[Handwritten signature]*

Manuel Pagan

Santiago Ponce

Pascual





Sesión Sesenta y siete  
 Presidente  
 D. Manuel Vivas E.  
 Secretario  
 D. Manuel Álvarez C.  
 D. Santiago Ponce R.  
 Secretario  
 D. José Pascual G.

Sesión del día 17 de Enero de 1917.  
 En la villa de Villagonzalo a diez y siete de Enero de mil novecientos diecisiete, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Manuel Vivas Espinosa, se reunieron en estas salas consistoriales los Srs. Concejales de Alcaldía que al margen se expresan: Abierta el acto siendo las doce horas señaladas, el Secretario procedió a dar lectura del acta de la anterior, que fue aprobada en todos sus particulares.  
 Hecho seguidamente el Sr. Alcalde, expuso a los reunidos, que el vecino de esta villa Manuel Peña Morán, se encuentra en enfermo, sin recursos aliquid, por lo tanto sea incluido en la Beneficencia Municipal, enterados los reunidos acuerdan que referido Sr. Peña sea incluido en la Beneficencia con el nº 67.

Traslado feria Abril

Seguidamente, el Sr. Alcalde, hizo saber a los reunidos, que las ferias provinciales que este pueblo celebra en los días 16, 17 y 18 de Abril, y por caer estos días referidos en día de San Juan Bautista, esta se destruyera y la feria perdiera su valor, por lo expuesto referido Sr. Presidente, entendiéndose que referida feria sea cambiada a los días siguientes de San Juan Bautista, los reunidos quedaron enterados y por unanimidad acuerdan sea trasladada a solicitud del Excmo. Sr. Gobernador Civil, dicho traslado a los días 22, 23 y 24 del próximo mes de Abril.  
 Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la presente Sesión, siendo las once horas de que fué el Secretario certificador.



Manuel Álvarez  
 Santiago Ponce  
 Pascual



Señores Asistentes  
 Presidente  
 D. Manuel Vidal G.  
 Vocales  
 D. Manuel Álvarez C.  
 D. Santiago Ponce R.  
 Secretario  
 D. José Pascual G.  
 aprobar diferentes  
 pagos.

Señor del día 24 de Enero de 1957  
 En Villagornero a veinticuatro de Enero de mil novecientos cincuenta y siete, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Vidal G. y Junta, se reunieron en esta Casa Consistorial los Sr. Vocales de Alcaldes que al margen se expresan: Abierta el acto siendo las doce horas señaladas el Secretario procedió a dar lectura del acta de la anterior, que fue aprobada en todos sus particulares.  
 Acto seguido se procedió a aprobar los siguientes pagos, a la Administración del Periódico Hys, por la suscripción a veinte números, la cantidad de veinticinco pesetas, correspondiente al mes de Diciembre pasado; por una gratificación al Sr. Carlos Lopez, con motivo de su salida y su jornal al obrero Juan Solís por la colocación de faros en el arroyo puente en la localidad, la cantidad de setenta y cuatro pesetas, con cargo al Capt. 1.º de Ingresos.  
 Al Sr. Cura Párrico de esta villa, la cantidad de cien pesetas, por un funeral con motivo del aniversario de su fallecimiento el día 20 del pasado mes de Noviembre del presente año.  
 Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la presente sesión, siendo las cuatro horas, de que usó el Secretario cefp.



*[Handwritten signature]*

Manuel Álvarez  
 Santiago Ponce  
 José Pascual

*[Handwritten signature]*



Honorables Asistentes  
 Presidente  
 D. Manuel Yrujo G.  
 Secretarios  
 D. Manuel Alvarez L.  
 D. Santiago Ponce R.  
 Secretario  
 D. José Pascual G.



Sesión del día 21 de Enero de 1952  
 En Villagorreal a treinta y uno de Enero de mil novecientos cincuenta  
 y siete, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Manuel Yrujo Gopincho, se  
 reunieron en esta local consistorial los Sr. Concejales de Alkalde que, el  
 margen se expresan: Acierto el acto siendo las doce horas se celebró el se-  
 cretario procedió a dar lectura del acta de la anterior, que fue aprobada en to-  
 do sus particulares.

aprobar diferencia  
 pago.

Seguidamente se procedió a aprobar los siguientes pagos, el servicio re-  
 colar de alimentación, por el valor de los cueros de leche en polvo y que  
 se facilitado para el servicio escolar de de esta localidad, la canti-  
 dad de ochenta y cinco pesetas, con cargo al Capt. 18.º de im-  
 puestas; a la imprenta Grejo la cantidad de trescientas noventa  
 pesetas con noventa céntimos, por material de escritorio servido  
 a este Ayuntamiento para el servicio del mismo.

A la empresa Hijos de J. Guillén y al Industrial de esta zona  
 yela, la cantidad de trescientas cinco pesetas, por gastos ocasionados  
 en la instalación eléctrica en las Escuelas municipales de esta villa,  
 de número 1.º y 2.º y lamparas servidas por refectorio industrial para el  
 servicio público del alumbrado, así como el alumbrado de las  
 oficinas municipales correspondiente al pasado mes de Diciem-  
 bre.

y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la presen-  
 te sesión, siendo las catorce horas, de que yo el Secretario certi-  
 fico.



*[Handwritten signature]*

Manuel Alvarez  
 Secretario

*[Handwritten signature]*



Señores Asistentes  
Presidente

D. Manuel Vivas C.  
Escritor

D. Manuel Alvarez C.

D. Santiago Ponce R.  
Secretario

D. José Pascual G.

Aprobación de presupuestos

Nombramiento tallador

Sesión del día 7 de Febrero de 1957

En Villagornero a siete de febrero de mil novecientos cincuenta y siete, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Vivas C. y en vista de las cuentas de los señores concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan: Abierto el acto siendo las doce horas señaladas el Sr. Secretario procedió a dar lectura del acta de la anterior, que fué aprobada en todos sus particulares.

Acto seguido se procedió a aprobar el pago de cinco diez pesetas, a Juan Rodríguez Mediano, por cal blanca y imprenta facilitada para el blanqueo de las Escuelas Nacionales de esta villa, casa Ayuntamiento y Concejalía Municipal. Al Conductor de los Ayuntamientos y la Imprenta Excmo de Don Benito, la cantidad de mil trescientas cuarenta y cuatro pesetas con cincuenta céntimos, por el material servido a estas oficinas en el mes actual. Al Sr. Juan Solís, Carmona, la cantidad de veinte pesetas, por un jornal invertido en la poda de los árboles de la vía pública. Al Sr. Sr. Poma Montoya y Julio Cidrecha, la cantidad de treinta y cinco pesetas, por servicios facilitados como antes transcurrieron.

Seguidamente se procedió a nombrar a Angel Flores Carmona, Tallador y perador, para las operaciones de quintas, que tendrán lugar el próximo día diez y siete de los corrientes, y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la presente sesión, siendo las patres horas, de que ya el Sr. Secretario certifica.



[Handwritten signature]

Manuel Alvarez

Santiago Ponce

[Handwritten signature]





Señores Asistentes  
Presidente  
 D. Manuel Vique E.  
Escrivano  
 D. Manuel Alvarez E.  
 D. Santiago Ponce R.  
Secretario  
 D. Jose Pascual G.

Señor del día 14 de Febrero de 1957  
 En Villagorhal a catorce de Febrero de mil novecientos cincuenta y siete,  
 bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Vique Espinosa, se reunió en el local de las Comisiones los Sres. Escrivanos de Alcaldes que al margen se expresan: Aprobado el acta siendo las doce horas se celebró el Secretario procedió a dar lectura del acta de la anterior, que fue aprobada en todos sus particularidades.

Aprobación de diferentes pagos.

Segundamente se procedió a aprobar los siguientes pagos, a Pedro M<sup>o</sup> Flo-  
 quera Ferrones, la cantidad de noventa pesetas, por la colocación de varios cristales en las Escuelas Nacionales de esta villa, de cinco y seis; a las Religiosas hermanas de Jesús de Don Benito, la cantidad de veinticinco pesetas, por una limosna para las hermanas Religiosas; a Bartolomé Carora Gómez y Antonio Carora Blanco, la cantidad de cinco veinte pesetas, por cinco sacos de pizarra, para la calefacción de las oficinas municipales, en el mes actual. A Don Hermenegildo López Ledo, auxiliar de este Ayuntamiento, la cantidad de treinta pesetas, por un viaje a Mérida, para resolver asuntos relacionados con el Recaudador y Agente ejecutivo de este Ayuntamiento, Don Pascual Acosta Sumilla. A Celestina Romero Ezequiel, la cantidad de cuarenta pesetas, por dos sacos de pizarra para la calefacción estas oficinas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la presente sesión, siendo las catorce horas de que yo el Secretario certifico.



*[Handwritten signature]*

Manuel Alvarez  
 Santiago Ponce

*[Handwritten signature]*



Señores Asistentes

Presidente

D. Manuel Vivas E.

Comisarios

D. Manuel Alvarez C.

D. Santiago Ponce R.

Secretario

D. José Pascual G.

incluir en Beneficencia

aprobación diferentes  
pagos.

Señor del día 21 de Febrero de 1957

En Villagordeal a veintinueve de Febrero de mil novecientos cincuenta y siete, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Vivas Espinosa, se reunieron en estas Casas Consistoriales los Sr. Comisarios de Alcal. del, que al margen, se expresan: Abierta el acto siendo las doce horas de la noche, el Sr. Comisario procedió a dar lectura del acta de la anterior, que fue aprobada en todos sus particulares.

Seguidamente el Sr. Alcalde expuso a los reunidos, la gran necesidad económica en que se encuentran los vecinos de esta P. D. D. Balán, Mercedes y Francisco Ponce Andujar para que los mismos sean incluidos en la Beneficencia Municipal, los documentos quedaran enterados y por unanimidad acuerda incluir a referidos señores en la Beneficencia Municipal, con los números 68 y 69, respectivamente.

Acto seguido se procedió a aprobar los siguientes pagos, a Pedro Esteban Solguera por el importe de cincuenta y dos reales por territorial a este Ayuntamiento, para el alumbrado público la cantidad de trescientos sesenta pesetas con cincuenta céntimos. A Don Juan Ordóñez Vivas, Comisario del Banco Español de Crédito, la cantidad de diez y siete pesetas con diez céntimos, por los gastos de transferencia por cantidad girada al Sr. Gonzalo Arzobiz, Agente de este Ayuntamiento en la Capital, de la provincia

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la presente sesión, siendo las catorce horas de que el Sr. Secretario certifica.



*[Handwritten signature]*

Manuel Alvarez

Santiago Ponce

Pascual





Señor Asistencial  
Presidente

D. Manuel Vinyo E.  
Escribano

D. Manuel Arguero E.

D. Guzmán Gómez R.  
Secretario

D. Julián Gallardo G.

Incluyen en Beneficencia

Pago medicamentos

El día 28 de Febrero de 1917  
En el ayuntamiento a veintiocho de Febrero de mil novecientos dieciocho y seis,  
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vinyo E. se reunieron en  
esta Casa Consistorial, los Sr. Escribano de Alcaldes que al margen se repre-  
sari. Abierto el acto siendo las doce horas señaladas, el Secretario procedió a  
dar lectura del acta de la anterior, que fue aprobada en todos sus parti-  
culares.

Acto seguido el Sr. Alcalde expuso a los reunidos, la gran necesidad econó-  
mica en que se encuentra el vecino de esta localidad Galán Mendota,  
y sea el mismo, incluido en la Beneficencia Municipal, los reunidos pre-  
saron enterados y por unanimidad acuerdan, sea referido Sr. Galán a  
la Beneficencia Municipal, con el número 69.

Seguidamente se procedió a aprobar el pago de trecientas noventa  
y seis pesetas con quince centimos al Sr. Farmacéutico municipal D.  
Amil Domingo Estrenera, por los medicamentos suministrados a los funcio-  
narios de este Ayuntamiento, correspondiente al pasado mes de Enero,  
cuya papelada con la relación quedan archivada. En igual forma  
se aprobó el pago de mil quinientas dos pesetas con cincuenta y  
cinco centimos, a repetido Sr. Farmacéutico, por los medicamentos  
suministrados a la Beneficencia Municipal, durante el pasado mes  
Enero cuya papelada unida a la relación, quedan archivada se-  
parando un duplicado sellado y firmado al Sr. Farmacéutico.  
Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la presente se-  
sion, siendo las catorce horas de que yo el Secretario certifico.



*[Handwritten signature]*

Manuel Arguero

Guzmán Gómez

Julián Gallardo



Señor, Asistenta  
Presidente

D. Manuel Vidal E.

Consejeros

D. Manuel Álvarez L.

D. Santiago Ponce R.

Secretario

D. José Pascual G.

Medicamentos Beneficencia.

Señor del día 7 de marzo de 1957

En Villagorhal a siete de marzo de mil novecientos cincuenta y siete, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Vidal Espinosa, se reunieron en estas Casas Concejales, los Srs. Concejales de Abogados, que al margen se expresan: Abierto el acto siendo las doce horas y media, el Secretario procedió a dar lectura del acta de la anterior, que fue aprobada en todos sus particulares.

Seguidamente se procedió a aprobar el pago de tres mil cincuenta y cuatro pesetas, cuarenta y cinco céntimos por los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal, por el Sr. Farmacéutico Don Luis Chamorro Gutierrez, quedando archivadas las recetas, con la relación, copiando un duplicado al referido Sr. Farmacéutico.

Se aprueba igualmente la cantidad de doscientos veinticinco pesetas, con setenta y cinco céntimos, por los medicamentos suministrados a los funcionarios de este Ayuntamiento, correspondiente al periodo mes de Febrero, cuya relación, con las recetas que dan lugar al libramiento.

Después seguido el Sr. Alcalde expuso a los señores, que la Escuela de niños de esta localidad, regida por Don Manuel Vidal, según ha expuesto referido Sr. se encuentra sin bancos y mesas en un mal estado de conservación, por lo que los señores autorizados de los expuestos, acuerdan en consecuencia, se encargue a un carpintero de esta localidad, la confección de los bancos necesarios y reparación de los mesas, que sean necesarias.

Y no habiendo más puntos de que tratar, se levantó la presente sesión, siendo las trece horas de que yo el Secretario certifico.



Santiago Ponce R.

Pascual





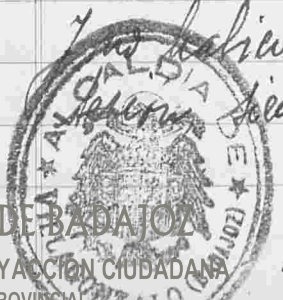
Señores Asistentes  
 Presidente  
 D. Manuel Vique E.  
 Secretarios  
 D. Manuel Alvarez L.  
 D. Santiago Ponce R.  
 Secretario  
 D. José Garral E.

Señón del día 14 de marzo de 1957

En Villagorbal a catorce de marzo de mil novecientos cincuenta y siete, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Manuel Vique Espinosa, se reunió en esta Casa Consistorial, los Srs. Concejales de Alcalde, que al margen se expresan: Abierto el acto liquidó las doce horas señaladas el Secretario procedió a dar lectura del acta de la anterior, que fue aprobada en todos sus particular.

Aprobación diferida  
 pagst.

Seguidamente se procedió a aprobar los siguientes pagos, a Manuel Salgado Sanchez, la cantidad de veinticinco pesetas por dos sacos de pisco, facilitados para la calefacción de la oficina municipal, a don Luis Chámono Gutierrez, la cantidad de trescientas noventa y seis pesetas con quince céntimos por los medicamentos suministrados a los funcionarios de este Ayuntamiento durante el pasado mes de Enero del año actual, cuyos paquetes quedan unidos al libramiento; a Fernando Casosa Bouler, vecino de Oliva de pisco, la cantidad de cinco pesetas por cinco sacos de pisco, facilitados para la calefacción de esta oficina; a Pedro Amador Juan Muro la cantidad de diez pesetas por colocar un cabo al pisco para la obra del Puente de la carretera; al Consultor de los Ayuntamientos, la cantidad de ochocientos cincuenta pesetas por la suscripción anual al Consultor de los Ayuntamientos correspondiente al año actual; al Colegio Nacional de Secretarios, Jueces y Depositarios, la cantidad de cinco tres pesetas, con sesenta y cinco céntimos por la suscripción anual del B. O. del Colegio Nacional de Secretarios, Jueces y Depositarios de la Administración Local, correspondiente al año actual; a Miguel Moreno Peña y a la Red Nacional de los Ferrocarriles, la cantidad de treinta y cuatro pesetas, con noventa y seis céntimos, por el concepto de pago de los portes del ferrocarril y acarreos a esta villa desde la Estación, de un bidón de leche en polvo y cuatro cajas de queso, con destino al Servicio de Alimentación Escolar de esta villa; a la Administración del Periódico Hoy, la cantidad de veinticinco pesetas, por la suscripción al periódico Hoy, correspondiente al pasado mes de Febrero.



Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la presente sesión, siendo las catorce horas de que yo el Secretario certifico.

*[Handwritten signature]*

Santiago Ponce

Garral



Señores Asistentes  
 Presidente  
 D. Manuel Vivas E.  
 Vocales  
 D. Manuel Alvarez E.  
 D. Santiago Ponce P.  
 Secretario  
 D. José Samuel G.

Sesión del día 21 de Marzo de 1957  
 En Villagorral a veintinueve de Marzo de mil novecientos cincuenta y siete, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Vivas Espinosa, se reunieron en estas Casas Consistoriales, los Sr. Vocales de Alcalde, que al margen se expresan: Abierto el acto siendo las doce horas señaladas, el Secretario procederá a dar lectura del acta de la anterior que fue aprobada en todos sus particulares.  
 Seguidamente se procedió a aprobar el pago de cuatrocientas pesetas a la Hermandad de Nuestra Señora de Santa María del Alcazar, por el importe de dicho calendario del 1957, de referida Hermandad a 100 pesetas quince.  
 Y no habiendo más asuntos, de que tratar se levantó fe presente sesión, siendo las patentes firmes de que yo el Secretario asistí.



Manuel Alvarez

Santiago Ponce Pineda

Señores que asisten  
 Sr. Presidente  
 D. Manuel Vivas Espinosa  
 Tres Vocales  
 D. Manuel Alvarez Cerrato  
 D. Santiago Ponce Pineda  
 Secretario  
 D. José A. Carrera Samana

Sesión del día 28 de Marzo de 1957  
 En el pueblo de Villagorral, siendo las doce y treinta minutos del día veintiocho de Marzo del año mil novecientos cincuenta y siete, se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vivas Espinosa, los Tres Vocales de Alcalde, cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de esta Villa, asistidos de mi como Secretario de la Corporación Municipal con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Abierto el acto por la Presidencia por mí el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día veintinueve del actual la cual fue aprobada y ratificada.



Disposiciones  
Oficiales



Seguidamente por mi el Secretario, de orden de la Presidencia se dio lectura de las disposiciones y correspondencia oficial habida durante la semana, acordando la Permanente quedar enterada y que por la Presidencia se dé cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación -

Toma de posesión  
del Secretario propietario  
de este Ayuntamiento

Acto seguido por la Presidencia se hizo saber a los Señores reunidos que en la mañana de hoy había dado posesión de su cargo de Secretario propietario de este Ayuntamiento al infrascrito, el cual había sido nombrado por la Dirección

General de Orden Local en virtud de Orden de fecha veintitres del pasado mes de Febrero publicada en el Boletín Oficial del Estado número 62 correspondiente al día tres del actual; la Comisión Permanente por unanimidad se sintió acordar quedar enterada, felicitando al infrascrito por su designación y deseándole mucho éxito en el desempeño del mismo. El infrascrito Secretario con la venia de la Presidencia usa de la palabra para agradecer la felicitación que le hace la Permanente y promete desempeñar su cargo con el mayor celo y actividad posible -

No habiendo mas asuntos de que tratar y como ningún Sr. Teniente de Alcalde quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a las once horas habiéndose invertido en la misma treinta minutos; mandando extender la presente que despues de leida por mi en voz alta y hallandola conforme es firmada por los Señores que asisten conmigo el Secretario de que certifico -



[Handwritten signature]

Mauuel Alvarez

Lautario Priu

Jose Carrera



Sesión Ordinaria del día 4 de Abril 1954

Señores que asisten  
 Presidente  
 D. Manuel Vivas Espinosa  
 Tres Tenientes  
 D. Manuel Álvarez Cerrato  
 " Santiago Ponce Pineda  
 Secretario  
 D. José A. Carrera Lamana

En el pueblo de Tillagansalo siendo las doce horas del día Cuatro de Abril del año mil novecientos cincuenta y siete se reunieron previa citación en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Vivas Espinosa, los señores Tenientes de Alcaldes cuyos nombres se abellidos al margen se expresan, que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mí como secretario de la Corporación Municipal con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Abierto el acto por la Presidencia por mí el secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día Veintiocho del pasado mes de Marzo la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones de los Oficiales - (Seguidamente por mí el secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y correspondencia oficiales habidas durante la semana acordando la Comisión quedar enterada y que por la Presidencia se dió cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación.

Cuenta de la Beneficencia Municipal del pasado mes de Marzo - Dada lectura a la cuenta que con fecha trece de Marzo del pasado mes de Marzo, presenta a la Alcaldía el Sr. Farmacéutico Titular de este Ayuntamiento D. Luis Chamero Gutiérrez por valor de mil novecientas treinta y tres pesetas con setenta centimos (1.933.70) importe de los medicamentos suministrados por el mismo a los enfermos de la Beneficencia Municipal durante el mes de Marzo último; la Comisión Permanente después de examinar detenidamente las recetas que acompañan a su cuenta y encontrándolas conformes por unanimidad se acordó recordar por escrito a dicho Sr. Chamero su aprobación y que su importe antes





indicado se abone al referido Farmacéutico con cargo a la partida 72 artículo 1 Capít 6 del presupuesto de Gastos en curso, firmando acreditadas las referidas recetas con el duplicado de la cuenta por el mismo Farmacéutico presentada.

Cuenta de medicamentos suministrados a los funcionarios municipales en el mes de Marzo

Seguidamente se dio lectura a la relación de los medicamentos suministrados por el Farmacéutico Esteban de Chaman Gutierrez, en su oficina de Farmacia a los Funcionarios Municipales que figuran en la expresada relación, durante el pasado mes de Marzo, y que expresado el Farmacéutico presenta con fecha treinta y uno de Marzo último al Sr. Alcalde por un importe total de Ochenta y siete pesetas con cincuenta centimos (87.50 pts). La Comisión Permanente después de examinar detenidamente las recetas que acompaña a la indicada relación, encontrándolas conforme por unanimidad se sirvió acordar prestar a la misma su aprobación, que su importe antes mencionado se abone a dicho Farmacéutico con cargo a la partida 23 art. 10 Capít. 1 del presupuesto de Gastos en curso.

Papel de material e impresos de oficina

Seguidamente se dio lectura de las facturas que la imprenta Exeja de Don Benito dirige al Sr. Alcalde con fecha veintiocho del pasado mes de marzo, por valor de novecientas cuatro pesetas con setenta centimos (904.70 pts) y otra por valor de doscientas sesenta y cuatro pesetas con ochenta centimos (264.80 pts) importe del material e impresos de oficina en la primera y por material e impresos de quintas en la segunda, suministradas ambas a este Ayuntamiento durante el primer trimestre del año actual. La Comisión Permanente después de examinar referidas facturas y hallándolas conforme por unanimidad se sirvió acordar prestar a las mismas su aprobación, que su importe antes indicado se abone a la imprenta Exeja con cargo a las partidas 51 art. 1 Capít 6 y partida 27 art. 11 Capít 1 respectivamente del presupuesto de Gastos en curso. Pero habiendo mas asuntos de que tratar, como ninguno se queriente quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levanto la sesión a las doce horas y cuarenta y cinco minutos habiéndose invertido



en la misma cuarenta y cinco minutos, mandando extender la presente acta que despues de leida por mi el infrascrito Secretario y hallandola conforme la firmo con el Sr. Alcalde los Señores que asisten con miyo el Secretario de que certifico —

Manuel Alvarez

Santiago Ponce

sesion ordinaria del dia 11 Abril 1957

<p>Señores que asisten</p> <p>Presidente</p> <p>D. Manuel Vivas Espinosa</p> <p>Sus Tenientes</p> <p>D. Manuel Alvarez Cerrato</p> <p>„ Santiago Ponce Pineda</p> <p>Secretario</p> <p>D. Jose A. Carrera Lamana</p>	}	<p>En el pueblo de Villagornero siendo las doce ho- ras del dia Once de Abril del año mil novecientos cin- cuenta y siete, se reunieron en estas Casas Consistoria- les bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vivas Espinosa los tres Tenientes de Alcalde cuyos nom- bres y apellidos al margen se expresan y que cons- tituyen la Comision Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mi como Secretario de la Corporacion Municipal con el fin de</p>
--	---	---

celebrar la sesion ordinaria convocada para este dia

Abierta el acto por el Sr. Alcalde por mi el Secretario se dio lectura del acta de la ultima sesion celebrada el dia cuatro del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones  
Oficiales

seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Pre-  
sidencia se dio lectura de las disposiciones y corresponden-  
cia oficial habida durante la semana acordando la Co-  
mision quedara enterada y que por la Presidencia se de cumpli-  
miento a cuanto afecte o interese a esta Corporacion.

1º Pago de los gastos de  
alojamiento de la Comision  
militar revisora de los Censos  
de Carruajes y Vehiculos mecanicos

Hace uso de la palabra la Presidencia y mani-  
fiesta que durante los dias siete y ocho del actual  
han permanecido y pernctado en esta localidad  
la Comision militar compuesta de dos Oficiales, un  
Brigada y un Chofer conductor del coche oficial en  
que hacen el viaje, y encargada de revisar los Censos de gama





do, carruajes, Vehículos de motor mecánicos sujetos a la requisita militar, confeccionados por este Ayuntamiento para el año actual, a cuya Comisión he sido que facilitarle el alojamiento y manutención correspondiente durante su estancia en esta localidad, el cual según factura que presenta la vecina de esta D.<sup>a</sup> Catalina Espinosa Espinosa asciende en total a la suma de Ciento cuarenta pesetas. La Comisión Municipal Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia y por unanimidad se sirvió acordar referida factura y que su importe antes mencionado se abone a la interesada con cargo a la partida 26 artículo 11 Capítulo 1.<sup>o</sup> del presupuesto de Gastos en curso -

2.<sup>o</sup> Pago de mobiliario } continúa la Presidencia en el uso de la palabra, ma  
 escolares para la escuela de } nifesta que le ha visitado en su despacho oficial el Sr  
 D. Manuel Vivas Ordóñez } Maestro Nacional D. Manuel Vivas Ordóñez para exponerle

de el deficiente estado en que se encuentra su actual mesa de la escuela, así como la falta de sillas para poder sentarse los niños que a la misma acuden, como el necesario arreglo de las existentes. Hace constar la Presidencia, que ha comprobado la veracidad de lo expuesto por el Sr. Maestro y que en vista de ello ha pedido presupuesto al Maestro Carpintero de esta localidad D. Luis Espinosa quien le ha dado las siguientes, la mesa nueva para el Sr. Maestro Ciento ochenta pesetas, por ochenta sillas también nuevas a cuarenta pesetas una, Ciento veinte pesetas y por el arreglo de cuatro sillas dieciséis pesetas que hacen un total de Ciento dieciséis pesetas y por ello lo pone en conocimiento de la Permanente para la resolución que proceda.

La Comisión Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia y reconociendo la veracidad de las mismas por unanimidad se sirvió acordar la construcción y arreglo del mobiliario escolar de la escuela de D. Manuel Vivas en la forma que queda consignado anteriormente y que su importe una vez entregado el trabajo se abone al Carpintero Sr. Espinosa por el importe total de Ciento dieciséis pesetas con cargo a la Part 22 art. 1.<sup>o</sup> Cap. 1.<sup>o</sup> del presupuesto de Gastos en curso -

3.<sup>o</sup> Pago de lámparas } Leída seguidamente la factura que presenta el  
 para el alumbrado público } industrial de esta plaza D. Pedro Martín Veyel por



valor de Cuatrocientos catorce pesetas importe de Cuarenta y nueve lámparas facilitadas por el mismo a este Municipio con destino al alumbrado público. La Comisión Permanente por unanimidad se sirvió acordar prestar su aprobación a dicha factura por su importe antes indicado se libere con cargo a la Part 37 art. 1.º Capít. 4.º del presupuesto de Gastos en curso.

4.º Pago de efectos suministrados } Leída seguidamente la factura que presenta  
para la limpieza de la Casa Ayuntamiento } el industrial de esta Plaza de Martín Vergel  
por valor de seis pesetas importe de efectos por  
el mismo suministrado para la limpieza de la Casa Ayuntamiento -  
La Comisión Permanente por unanimidad se sirvió acordar prestar su aprobación a la referida factura por su importe se libere con cargo a la Part 52 art. 1.º Capít. 6.º del presupuesto de Gastos en curso.

5.º Pago de una suscripción } Leída la carta que la Secretaria General de la Asamblea  
a la Revista de la Cruz Roja Española } Suprema de la Cruz Roja Española, dirigió con fecha Veintinueve  
pañola } del pasado mes de marzo al Sr. Alcalde en la que anuncia el  
envío de una letra de cambio por valor de cincuenta y dos  
pesetas importe de la suscripción de este Ayuntamiento a la Revista de  
la citada Institución de la Cruz Roja correspondiente al año actual.  
La Comisión Permanente tras breve deliberación y por unanimidad se sirvió acordar librar a la Asamblea Suprema de la Cruz Roja la suma de cincuenta y dos pesetas que anuncia por la letra de cambio, con cargo a la Part 46 art. 1.º Capít. 18 del presupuesto de Gastos en curso.

6.º Instancia de la Superiora General } Leída la instancia que  
de las Religiosas Formacionistas Es- } la Superiora General de las Religiosas Formacionistas  
clavas de esta localidad solici- } Esclavas de María, de esta loca-  
tando autorización para obrar } lidad dirigen al Sr. Alcalde con fecha  
ocho del presente en la que exponen que  
fieriendo que comensar las obras de la Casa que ocupa la Comunidad por encontrarse en malas condiciones que a consecuencia hum  
dise solicita la oportuna autorización para su derribo y al  
mismo tiempo para poner en línea recta la fachada principal





de la casa así como también la que da a la Calle para quedar la Calle en línea recta y quedar mejor urbanizada la misma.

La Comisión Permanente por unanimidad se sirvió acordar que pase esta instancia a informe de la Comisión de Ornato Público y una vez emitido este vuelva de nuevo a esta Permanente para la resolución que proceda.

Tras habiendo mas asuntos de que tratar y como ninguno de los señores quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a las trece horas y quince minutos habiéndose vertido en la misma una hora y quince minutos mandando extender el presente acta que después de leída por mi el Secretario en voz alta y hallándola conforme es firmada por los señores que asisten de lo que yo el Secretario certifico:



[Handwritten signature]

Manuel Alvarez

Francisco Jiruel

Jose Carrera

Diligencia

Por punto yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria suspendida para el día de hoy no se celebró por ser la festividad de Santos Santos de lo que certifico y visó el Sr. Alcalde Presidente.



[Handwritten signature]



El Secretario Jose Carrera

Sesión ordinaria del día 25 de Abril 1954

Señores que asisten

Presidente

D. Manuel Vivas Espinosa

Señores

D. Manuel Alvarez Cerrato

En el pueblo de Villagonzalo siendo las doce horas del día veinticinco de Abril del año mil novecientos cincuenta y siete, se reunieron en esta Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vivas Espinosa los Señores Concejales de Alcalde





D. Santiago Fonce Rueda }  
 Secretario }  
 D. Lise Carrera Lamana }  
 cuyas nombres, apellidos al margen se expresan y que  
 constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayun-  
 tamiento de este pueblo asistidos de mí como Secretario de  
 la Corporación Municipal con el fin de celebrar la sesión  
 ordinaria señalada para este día

Abierto el acto por la Presidencia por mí el Secretario  
 se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día once  
 del actual así como de la diligencia que antecede extendida con  
 fecha dieciocho del actual recordando la Comisión Permanen-  
 te quedar enterada y prestar a las mismas su aprobación y rati-  
 ficación -

Disposiciones }  
 Oficiales }  
 seguidamente por mí el Secretario, de orden de la Pre-  
 sidencia se dio lectura a las disposiciones y corresponden-  
 cia oficial habidas desde la última sesión, recordando la  
 Comisión terminada la lectura de las mismas quedar enterada  
 y que por la Presidencia se dió cumplimiento a cuanto afecte  
 ó interese a esta Corporación -

Dictamen de la Comisión }  
 de Ornato Público en la ins- }  
 tancia de la Superiora de las }  
 Religiosas Formacionistas de }  
 esta localidad }  
 Dado cuenta del dictamen emitido por acuerdo de  
 esta Comisión del día once del actual, por la Comi-  
 sión Municipal de Ornato Público en la instancia que la  
 Madre Superiora de las Religiosas Formacionistas  
 Roschitas de María de esta localidad, dirigió al Sr. Al-  
 calde con fecha ocho del actual solicitando autoriza-  
 ción para el derribo de las fachadas de la Casa que ocupa la Comu-  
 nidad por encontrarse en malas condiciones y levantarla de  
 nuevo en línea recta las referidas fachadas con las restantes edi-  
 ficaciones enclavadas en la Calle Arriles y de la Calleja llamada  
 Cayanchillo y de conformidad con lo propuesto por la citada Co-  
 misión de Ornato, la Comisión Permanente por unanimidad  
 se resolvió acordar conceder a la referida Madre Superiora la  
 autorización necesaria para llevar a efecto la obra por la mis-  
 ma solicitada, notificándose este acuerdo a la interesada  
 para su cumplimiento y efectos -

Punto del día 1.º - }  
 Dada lectura a la factura que la Empresa Hijos de Lucin



trico para el alumbrado  
público en el primer tri-  
mestre año actual

A D. Guillen S. L. dirigen con fecha treinta y uno del pasado mes  
de Marzo al Sr. Alcalde por valor total de mil cuatrocientos  
ochocientos diecisiete centimos, importe del fluido eléctrico  
suministrado para el alumbrado público durante el primer tri-  
mestre del año actual - la Comisión Permanente, tras breve delibera-  
ción y por unanimidad de sírvio acordar presta su aprobación a di-  
cha factura, por su importe antes expresado se abone al interesado con  
cargo a la part<sup>da</sup> 37 artículo 1º del capítulo 4º del presupuesto de gastos en curso

Pago de la cuota de abono  
del teléfono, conferencia  
del mes de Abril actual

Se acordó igualmente se acuerda por la Permanente abonar  
a la Compañía Telefónica Nacional la suma de seten-  
ta y seis pesetas con noventa y cinco centimos importe  
de las cuotas de abono del teléfono de este Ayunt<sup>o</sup> - asic-  
mo las conferencias oficiales celebradas durante el mes de Abril  
último con cargo a la partida 37 artº 1º Capº 4º del presupuesto de Gastos  
en curso.

Pago de un viaje dado  
por el Sr. Alcalde y secretario  
a Mérida

Hace uso de la palabra la Presidencia y manifiesta que  
el pasado día once del actual se trasladó en un auto del  
Secretario de la Corporación a Mérida con el fin de visitar  
al Ingeniero de la Confederación Hidráulica del Guadiana,

D. Guillermo Corrallo, exponiéndole la situación de este pueblo sobre el  
asunto de aguas, especialmente la escasez que de tan vital  
elemento de vida se experimenta en las épocas del estío, y  
cuyo Sr. Corrallo, aconsejó a este Ayunt<sup>o</sup> la conveniencia  
de acogerse a los beneficios que para las obras de alumbrado  
y abastecimiento de aguas concede el Decreto del Ministerio  
de Obras Públicas de 1º Febrero de 1952 y demás disposiciones comple-  
mentarias; así como informó de los documentos que había de  
acompañarse a la instancia en solicitud de dichos beneficios.

La Comisión Permanente oídas las manifestaciones de la Pre-  
sidencia por unanimidad de sírvio acordar quedar enterada y  
conforme y que los gastos realizados con motivo de esta visita  
que ascienden a la suma de Ciento cuarenta pesetas se abonan  
con cargo a la part<sup>da</sup> artículo 1º Capº 2º del presupuesto de gas-  
tos en curso.




Adquisición de bombillas para el alumbrado público } Ordo seguido la Comisión Permanente por unanimidad se sirvió acordar presta su aprobación a la factura que el industrial de esta Villa D Manuel Romus presenta por valor de Ochenta y cuatro pesetas con cincuenta centimos importe de diez bombillas de 15 vátios facilitadas con destino al alumbrado público y que el importe antes indicado se abone con cargo a la partida 37 art. 1º Capít. II del presupuesto de Gastos en curso

Pagos de sellos de correos para la Correspondencia oficial } Sepidamente la Comisión Permanente se sirvió acordar por una vez más acordar abonar al Sr Estanquero de esta localidad la suma de Ciento treinta y dos pesetas con cincuenta centimos importe de los sellos de correos facilitados a este Ayunt.º durante el primer trimestre como actual para el reintegro de la correspondencia oficial abonándose esta cantidad con cargo a la Part.º 51 art. 1º Capít. 6 del Presupuesto de Gastos

Oficio del Agente de este Ayunt.º en Badajoz Sr Francisco Sansales Arques } Dada lectura del escrito que el Sr. Administrativo de este Ayuntamiento en Badajoz D. Francisco Sansales Arques dirigió con fecha quince del actual al Ayuntamiento de esta Villa en la que expone que el Pleno de la Junta Central de Colegios de Gestores Administrativos de España en sesión del 12 de Septiembre último aprobó los nuevos aranceles para ejercer su profesión, que sustituyen a las que hasta ahora han venido rijiendo, acompañando a su escrito certificación del Sr. Secretario del Colegio de Gestores Administrativos de Extremadura comprensiva de las cuotas mínimas que en concepto de honorarios han de satisfacer las Corporaciones a sus Gestores Administrativos tanto en las Capitales de provincia como en Madrid. Teniendo asignada según dichos aranceles a este Ayunt.º la cantidad de mil quinientas pesetas anuales a partir del día primero de Enero último. La Comisión Municipal Permanente tras breve deliberación y por unanimidad se sirvió acordar que da entrada y conforme y que este escrito pase al Ayuntamiento Pleno para su conocimiento

Impagos del Recargo municipal del 0.50 % sobre consumo de... } Dada lectura del escrito que la Empresa Hijos de Sr. don Guillermo S. de. dirigen con fecha once del oc-



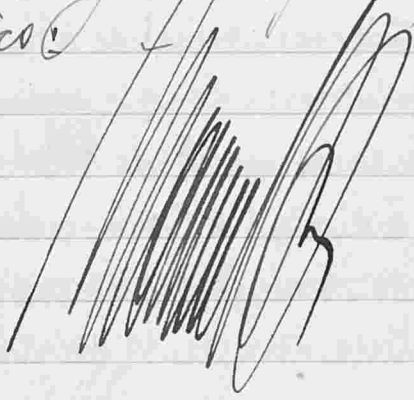

 mención de Gas y electricidad. Total en la que participa que hace entrega de las cantidades en el primer trimestre como actual:
 

- siguientes: Trececientas trece ptas con setenta y tres centimos = Doscientas noventa ptas con noventa y un centimo y Dieciséis ochenta, tres ptas con noventa y ocho centimos.

 Impuesto del recargo municipal del 50% sobre consumo doméstico de Gas, electricidad correspondiente a los meses de Enero - Febrero, Marzo último respectivamente que hacen un total de Ochocientos ochenta y ocho pesetas con sesenta y dos centimos (888'62 ptas). La Comisión Municipal Permanente por unanimidad se sirvió acordar quedara enterada y que dicha cantidad se abone con cargo a la Part-34 art-2 Capít-9º del presupuesto de Ingresos en curso.

Gasto del fluido eléctrico facilitado a las dependencias municipales en el mes de Marzo anterior. Seguidamente acordó la Comisión Municipal Permanente por unanimidad prestar su aprobación a la factura que la Empresa Hijos de Santiago Saullén S.A. presenta por valor de diecisiete pesetas con sesenta y cinco centimos importe del fluido eléctrico para el alumbrado de las dependencias municipales, facilitado durante el pasado mes de Marzo, y que su importe antes indicado se abone con cargo a la Part-38 art-11 Capít-11 del presupuesto de Gastos en curso.

No habiendo más asuntos de que tratar, como ninguno de los señores de Alcaldía quisiera usar de la palabra el Sr. Alcalde levantó la sesión a las trece horas y treinta minutos habiéndose unido en la misma una hora, treinta minutos, acordando extender el presente acta que despues de leída por mí el Secretario en voz alta y hallando la conforme es firmada por los señores que asisten de lo que yo el Secretario certifico.



Manuel Alvaros  
 Secretario






Sesión del día 2 de Mayo de 1957

Señores que asisten  
 Presidente  
 D. Manuel Vivas Espinosa  
 Tres Tenientes  
 D. Manuel Alvarez Cerrato  
 Santiago Ponce Pineda  
 Secretario  
 D. Jose N. Carrera Lamana

En el pueblo de Villagonzalo siendo las doce ho-  
 ras del día dos de Mayo del año mil novecientos  
 cincuenta y siete se reunieron en estas Casas Consi-  
 toriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Ma-  
 nuel Vivas Espinosa los señores Tenientes de Alcalde  
 cuyos nombres, a apellido al margen se expresan  
 y que constituyen la Comisión Municipal Perma-  
 nente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos  
 de mí con el fin de celebrar la sesión ordinaria  
 señalada para este día

Leído el acto por la Presidencia por mí el Secre-  
 tario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día  
 Veinticinco del pasado mes de Abril la cual fue aprobada y  
 ratificada.

Disposiciones oficiales } seguidamente por mí el Secretario y de orden de la Presidencia  
 se dio lectura de las disposiciones y correspondencia ofi-  
 ciales habida durante la semana recordando la Comisión  
 quedar enterada y que por la Presidencia se dió cumplimiento a  
 cuanto afecte o interese a esta Corporación

Escrito del Jefe del Centro Telefónico Nacional de esta provincia } Dada lectura del escrito que el Sr. Jefe del Grupo  
 Comercial del Centro Telefónico Nacional de España  
 en esta provincia, dirigió con el n.º 30 y con fecha  
 cinco del pasado mes de marzo al Sr. Alcalde en el  
 que participa que el presupuesto para el traslado del Centro tele-  
 fónico al nuevo local asciende a la suma de trece mil cien pesetas  
 (13.100-00 pes.) e interesando se le manifieste si el Ayuntamiento  
 está dispuesto a hacerse cargo de citada total o bien de la cantidad con que  
 ha de ayudar a dicho traslado, advirtiéndole que las obras de adap-  
 tación del nuevo local serán de cuenta del Ayuntamiento, fel-  
 minada la lectura de referido escrito la Permanente tras breve  
 deliberación y por unanimidad se acordó acordar que este  
 Ayuntamiento no pueda contribuir con cantidad alguna al re-  
 ferido traslado del Centro telefónico y que únicamente abonaría





en alquiler de los el importe del alquiler del número local una vez ins-  
talado en el mismo el Centro telefonico que carecer de medios economi-  
cos para llevar a efecto dicho traslado asi como las obras de adaptación  
del mismo y que este acuerdo se le comuniquen para conocimiento y efectos

Cuenta del Agente de este Ayuntamiento Sr Gonzalez Cuquer en el 1º trimestre del año actual

Dada lectura a la cuenta que el Sr. Administrativo y Agente de este Ayuntamiento en Badajoz Sr Francisco Gonzalez Cuquer presenta a esta Alcaldia con fecha trece de marzo del pasado mes de Marzo comprensiva del movi-  
miento de los fondos de este Municipio que obran en su po-  
der habido durante el primer trimestre del año actual, de la  
cual resulta que la existencia en su poder en fin del ejercicio anterior era  
de ocho mil doscientas ochenta y cinco pesetas con cinco centimos (8.285.05)  
que las ingresos realizadas fueron de Trece mil quinientos cincuenta pesetas con  
ochenta y cinco centimos (13.550,85pts) que unida a la existencia en su poder hacen  
un total de Veintituna mil ochocientos treinta y cinco pesetas con sesenta centimos  
(21.835.90) y que los pagos realizados por dicho Sr. durante el indicado plazo con  
cargo a la referida suma ascienden a la cantidad de Trece mil setecientos noventa  
y cuatro pesetas con ocho centimos (13.794.08pts) quedando una existencia  
en su poder a favor de este Municipio de Ochocho mil cuarenta y una pesetas con  
ochenta y dos centimos (18.041.82 pts)

La Comisión Permanente despues de examinar detenidamente referida cuenta y hallandola conforme con los justificantes de Ingresos y Gastos que acompaña a la misma por unanimidad se sirvió acordar prestarle su aprobación y que se notifique este acuerdo al interesado para su conocimiento y efectos

No habiendo mas asuntos de que tratar y como ninguno de Peniente quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levanto la sesión a las doce horas y treinta minutos habiendose invertido en la misma treinta minutos y mandando extender la presente que hallandola con forma es firmada por los Señores que asisten de lo que yo el Secretario certifico = entre líneas = dispuesto = vale =



[Handwritten signature]

Manuel Alvarez  
Santiago Pinel  
Jose Carrera



Sesión ordinaria del día 9 de Mayo de 1957

Señores que asisten  
 Presidente  
 D. Manuel Vivas Espinosa  
 Tres Tenientes  
 D. Manuel Álvarez Cerrato  
 D. Santiago Ponce Pineda  
 Secretario  
 D. Jose A. Carrera Zamana

En el pueblo de Villagorda siendo las doce horas del día nueve de Mayo del año mil novecientos cincuenta y siete, se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vivas Espinosa al los Tres Tenientes de Alcalde (cuyos nombres y apellidos al margen se expresan) y que constituyen la Comisión Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mí como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Hecho el acto por la Presidencia por mí el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día dos del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones Oficiales } seguidamente por mí el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura de las disposiciones y correspondencia oficial habida durante la semana recordando la Permanente quedar en terada y que por la Presidencia se di cumplimiento a cuanto afecte ó interese a esta Corporación.

Cuenta de la Beneficencia municipal del pasado mes de Abril } Dada lectura a la cuenta que con fecha treinta del pasado mes de Abril presenta a esta Alcaldía el Sr. Farmacéutico Titular D. Luis Chamorro Gutiérrez por valor de novecientos cincuenta y cuatro pesetas con quince centimos (954.15 ptas) importe de los medicamentos suministrados a las enfermas de la Beneficencia Municipal, que en la misma se se hacían, durante el pasado mes de Abril, la Comisión Permanente después de examinar detenidamente la referida cuenta y hallándola conforme con las recetas expedidas por el Sr. Facultativo Titular que a los mismos se acompañan, por unanimidad se sirvió acordar prestarle su aprobación y que su importe antes expresado se libere al referido Sr. Farmacéutico Titular con cargo a la partida 42 art. 1º Capítulo 8 del presupuesto de Gastos en curso.

Cuenta de los medicos } Leída seguidamente la relación de los medicos



mentos suministrados a los funcionarios municipales que se detallan en la factura, que con fecha treinta del pasado mes de abril presenta a esta Alcaldía el Sr. Farmacéutico Titular don Luis Chamorro Gutiérrez, durante el pasado mes de abril, por valor de mil cuatrocientas treinta y seis pesetas con setenta y cinco centimos (1.436.75). La Comisión Permanente después de examinar referida factura y hallándola conforme con las recetas expedidas por el Sr. Facultativo Titular que a la misma acompaña, por unanimidad se sirvió acordar por parte de aprobación, que su importe antes expresado se abone al referido Sr. Chamorro Gutiérrez, con cargo a la Partida 23 art. 10 Cap. 1 del Presupuesto de Gastos en curso.

Aprobación de diferentes pagas. — Seguidamente, y a propuesta de la Presidencia la Comisión por unanimidad se sirvió acordar abonar a José Fernández Domínguez con cargo a la Part. art. Único Cap. 18 del presupuesto de gastos en curso la suma de veinticuatro pesetas importe de desayuno servidos al personal sanitario, que realizó la autopsia al cadáver del vecino de esta localidad Gil Vargas el día veintitres del pasado mes de abril.

A la Imprenta "La Minerva Cacerense" la suma de Ciento cuarenta pesetas importe de material e impresos de oficina facilitados con destino a las dependencias municipales, con cargo a la partida 51 art. 1º Cap. 6º del Presupuesto de Gastos en curso.

A la Ferrería "La Llave" de Mérida, Ciento treinta y una pesetas con noventa y cinco centimos, importe de un grifo de presión facilitado al Ayuntamiento con destino a la fuente pública de la Calle Picillo de esta localidad, con cargo a la partida 62, artículo Primero Cap. 7º del Presupuesto de Gastos en curso.

A la Empresa Hijos de Jacinto Guillén S. A. la suma de Diecisiete pesetas con treinta y cinco centimos importe del fluido eléctrico facilitado para el alumbrado de las dependencias municipales y correspondiente al pasado mes de abril cuya factura se abonará con cargo a la partida 38 art. 1º Cap. 4º del Presupuesto de Gastos en curso.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y como



ninguno de los señores Tenientes de Alcalde quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levanto la sesion a las doce horas y cuarenta y cinco minutos habiendose invertido en la misma cuarenta y cinco minutos y mandando extender el presente acta que despues de leida por mi el infrascrito Secretario en voz alta y hallandola conforme es firmada por los Sres que asisten con mi el Secretario de que certifico:



*[Handwritten signature]*

Manuel Alvarez  
Santiago Ponce  
Jose Carrera

Sesion ordinaria del dia 16 de Mayo de 1957

Señores que asisten  
Presidente

D. Manuel Tijas Espinosa

Sres Tenientes  
D. Manuel Alvarez Berralo

Santiago Ponce Pineda

Secretario  
D. Jose A. Carrera Lamana

En el pueblo de Villagonzalo siendo las doce horas del dia dieciseis de Mayo del año mil novecientos cincuenta y siete, se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de D. Manuel Tijas Espinosa los señores Tenientes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comision Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo, asistidos de mi como Secretario de la

Corporacion Municipal con el fin de celebrar la sesion ordinaria, señalada para este dia.

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura en voz alta del acta de la ultima sesion celebrada el dia nueve del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones  
oficiales

Seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura de las disposiciones y correspondencias oficiales habidas durante la semana acordando la Comision quedar enterada y que por la Presidencia se di cumplimiento al cuanto afecte o interese a esta Corporacion.

Alta en el

Hoy uso de la palabra la Presidencia y manifiesta que



Padron de la Beneficencia Municipal



En la noche de ayer le visitó en su domicilio el vecino de esta Joaquín Espinosa Polo, para manifestarle que su esposa Demetria Perro Cabecera se encontraba en grave estado, como acreditaba con la certificación facultativa expedida por el Médico Externo, de padecer de Apéndice siendo necesaria y urgente su ingreso en el Hospital Provincial, por lo que siendo obrero y careciendo de medios económicos para poder atender a los gastos de asistencia y curación de la misma, como los consta a los señores reunidos, propone el ingreso del mismo en el Padron de la Beneficencia Municipal. La Comisión Municipal Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia y tras breve deliberación por unanimidad se sirvió acordar ingresar en el Padron de la Beneficencia Municipal al referido Joaquín Espinosa Polo, comunicándosele este acuerdo para conocimiento y efectos.

Nombramiento de Comisionado para la Junta de Clasificación y Revisiones -

Segundamente usa de la palabra la Presidencia y manifiesta que para el día veintidos del actual está señalado el día que ha de comparecer este Ayuntamiento al juicio de revisiones ante la Junta de Clasificación y Revisiones de la Provincia, a cuyo acto ha de comparecer un Comisionado de este Ayuntamiento, por lo que se propone se designe para el mismo al Secretario de la Cooperación -

La Comisión Municipal Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con las mismas por unanimidad se sirvió acordar nombrar Comisionado del Ayuntamiento para el juicio de Revisiones ante la Junta de Clasificación y Revisiones de la Provincia, cuyo acto ha de tener lugar el día veintidos del actual al Secretario de este Ayuntamiento a quien se le abonará en concepto de dietas y gastos de locomoción la suma de ciento cincuenta pesetas que le serán abonadas con cargo a la partida 3.ª art. 11 Capít. 1.º del presupuesto de Gastos en curso -

Adquisición de bombillas para el alumbrado público

Acto seguido la Comisión Permanente por unanimidad se sirvió acordar la adquisición de doce bombillas de 15 vatios del industrial de esta localidad



D. Juan Rey San, condestino al alumbrado publico y que el im-  
porte de las fincas que asciende a la suma de Ciento una pes-  
etas con cuarenta centimos se abone con cargo a la partida 37 ar-  
tículo 1.º Capitulo 4.º del presupuesto de Gastos en curso

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, como  
ningun señor Coniente quisiera usar de la palabra el Sr. Presiden-  
te levanto la sesion a las doce horas y cuarenta minutos ha-  
biendase invertido en la misma Cuarenta minutos, mandando exten-  
der el presente acta que despues de leida por mi el Secretario en voz alta  
y hallandola conforme es firmada por los señores que asiten con  
migo el Secretario de que certifico.



*[Handwritten signature]*

*Manuel Alvarez*  
*Santiago Ponce*

*José Carrera*

Sesion del dia 23 de Mayo de 1954

Señores que asisten

Presidente

D. Manuel Vías Espinosa

Los Conientes

D. Manuel Alvarez Cerrato

" Santiago Ponce Pineda

Secretario

D. José Carrera Tamana

En el pueblo de Villagonsalo siendo las doce  
horas del dia Veintitres de Mayo del año mil no  
vecientos cincuenta y siete, se reunieron en estas Ca-  
sas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcal-  
de D. Manuel Vías Espinosa, los Señores Conien-  
tes de Alcaldes, cuyos nombres y Apellidos al mar-  
gen se expresan y que constituyen la Comision  
Municipal Permanente del Ayuntamiento de este  
pueblo presidida de mi como Secretario de la Corpora-  
cion con el finde celebrar la sesion ordinaria senalada pa-  
ra este dia

Despues de haberse celebrado la sesion ordinaria senalada para este dia

Ordenado el acto por la Presidencia por mi el Secre-  
tario se dio lectura del acta de la ultima sesion celebrada el  
dia Dieciseis del actual la cual fue aprobada y ratificada  
seguidamente por mi el Secretario de orden de  
la Presidencia se dio lectura de las disposiciones y co-

Disposiciones  
oficiales





responsabilidad oficial habida durante la semana recordando la Corporación quedar enterada y que por la Presidencia se di cumplimiento a cuanto afecto e interés a esta Corporación

Pago colocación del grifo en la fuente de la Calle Picillo de esta } Dada lectura de la factura que el industrial porren  
Vicente Vargas Mayoral presenta por valor de Cinco -  
cinco pesetas importe de la colocación y soldadura del  
grifo a presión adquirido recientemente con destino a la  
fuente de la Calle Picillo de esta localidad, la Comisión Perma-  
nente por unanimidad se sirvió acordar prestar a dicha factura  
su aprobación; que su importe antes expresado se abone a dicho  
Sr. Vargas Mayoral con cargo a la partida 62 art. 1.º Cap. 2.º  
del presupuesto de Gastos en curso

Pago a la Imprenta Gil y C.ª por material e impresos de Oficinas } seguidamente se dió lectura de la factura que  
presenta con fecha de ayer, la Imprenta "Juliano  
Gil y C.ª" S. R. L. de Villanueva de la Serena por va-  
lor de Doscientas ochenta y tres pesetas con setenta  
centimas, importe del material e impresos de oficina que en la misma  
se detallan con destino a las dependencias municipales, la Co-  
misión Permanente, por unanimidad, se sirvió acordar prestar  
a dicha factura su aprobación; que su importe se abone a la  
imprenta Gil y C.ª de Villanueva de la Serena con cargo a la parti-  
da 51. art. 1.º Cap. 6.º del presupuesto de Gastos en curso

Pago de gratificación por la campaña contra el Analfabetismo a varios maestros Nacionales - } Dada lectura seguidamente a la comunicación  
que el Sr. Inspector Jefe de Enseñanza Primaria, Secre-  
tario de la Junta Provincial contra el Analfabetismo  
dirigió con fecha de ayer al Sr. Alcalde-Presidente de la  
Junta Local en la que participa que con cargo a la sub-  
vención de este Ayuntamiento para la campaña contra el Analfa-  
betismo abone este Ayuntamiento la suma de mil ciento cuasen-  
ta y cuatro pesetas importe de las gratificaciones por clases especia-  
les contra el Analfabetismo correspondiente a los meses de  
Enero y Febrero último distribuidas en la forma siguiente entre los  
tres maestros Nacionales de esta localidad que a continuación se  
detallan a D. Manuel Vivas Pedronés 136 pts, a Francisco Ormela



Alvarez Trejo. 136 pts a D. Francisco Basablanca Corato. 136 pts  
y a S<sup>ra</sup> Maria Perea Lorenzo 736 pts que hacen el total antes in-  
dicado de mil ciento cuarenta y cuatro pesetas, quedando un re-  
manente de 1.556 pts a disposición de la Junta Provincial

Terminada la lectura de la referida comunicación la Co-  
misión Municipal Permanente tras breve deliberación y por unani-  
midad se acordó acordar se elevasen a los Sres Maestros Nacionales  
antes indicados las cantidades que se expresan anteriormente y  
que hacen el total ya mencionado de mil ciento cuarenta y  
cuatro pesetas con cargo a la partida 88. art. 7.º Cap. 10 del pre-  
supuesto de Santos en curso y que se participe a la Junta Provincial  
que la cantidad que queda disponible para estas atenciones  
sea de 656 pts por ser 1.800 pts la cantidad presupuestada  
en lugar de la de 1.556 pts como por error consignó en  
su comunicación -

Alta en el Padrón de  
la Beneficencia Muni-  
cipal. - - - -

Acto seguido hace uso de la palabra la Presidencia  
y manifiesta que le ha visitado en su despacho ofi-  
cial el vecino de esta D. Francisco Ponce Andujar  
para rogarle que se le incluyera en el Padrón de la Be-  
neficencia municipal por carecer de recursos para atender a los  
gastos que origine la operación a que ha de ser sometida su es-  
posa D.<sup>ña</sup> Lulvia Pulido Rodriguez que se halla embarazada  
y entuance de dar a luz y por ello lo pone en conocimiento  
de la Comisión Permanente para que resuelva lo que esti-  
me mas pertinente.

La Comisión Permanente oída las manifes-  
taciones de la Presidencia y de conformidad con las mismas por  
unanimidad se acordó acordar incluir en el Padrón de la Benefi-  
cencia municipal para el año actual al vecino de esta D. Francisco  
Ponce Andujar y que este acuerdo se le comuniquese para conocimiento y  
efectos -

no habiendo mas asuntos de que tratar  
y como ningún Sr. Feriente de Alcalde quisiera usar de la pala-  
bra el Sr. Presidente levantó la sesión a las tres horas, habien-



debe insertarse en la misma una hora y mandando extender la presente Acta que despues de leida por mi en las ultimas hallandola con firme es firmada por los Señores que asisten de todo lo que yo el Secretario certifico



*[Handwritten signature]*

*Manuel Alvarado*  
*Santiago Ponce*  
*José Carrera*

Sesión Supletoria de la Ordinaria del día 31 de Mayo 1957

- Señores que asisten
- Presidente
- D. Manuel Vivas Espinosa
- Tres Tenientes
- D. Manuel Alvarado Cerrato
- Santiago Ponce Pineda
- Secretario
- D. José Carrera Tamana

En el pueblo de Villagonzalo siendo las doce horas del día treinta y uno de Mayo del año mil novecientos cincuenta y siete, se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vivas Espinosa los tres Tenientes de Alcaldes cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo, asistidos de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión supletoria del día de ayer treinta del actual la cual no pudo celebrarse por ser festivo día de la Ascension de Nuestra Señora.

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día veintitres del actual la cual fue aprobada y ratificada. Seguidamente por mi el Secretario y al orden de la Presidencia se dio lectura del acta de disposiciones y correspondencia oficial hallada durante la semana recordando la Comisión quedar enterada y que por la Presidencia se de cumplimiento si cuanto afecte o interese a esta Corporación.

Aprobación de diferentes pagos. Seguidamente la Comisión Permanente por unanimidad se sirvió recordar prestar su aprobación a cada uno de los pagos que a continuación se expresan y que el importe de los mismos se abone a los respectivos per



ceptores con cargo a las partidas, artículos, Capitulos que a conti-  
nuación de los mismos se detallan

- A. Zacaria Peras Martin, quince pesetas socorro como pobre transeun-  
te a su paso por esta localidad, part: 74. art: 4.º Cap: 8.º
- al Departamento Central distribuida del indice "Neutralidad de  
España" la suma de Ciento cincuenta pesetas importe de  
pago del anticipo al total valor de un libro denominado "Neutra-  
lidad de España" que importa trescientas pesetas, cuyo importe  
será completado al recibir de dicho ejemplar - part: 87 art: 3.º  
Cap: 10 del Presupuesto de Gastos en curso -
- A la Compañia Telefonica Nacional de España la suma de Ciento  
veintinueve pesetas con cuarenta y cinco centimos importe de la cuota  
de abono y conferencia telefonica oficial celebrada durante el  
mes actual. part: 36 art: 1.º Cap: 11 del Presupuesto
- A la Renfe - la suma de Nueve pesetas con cuarenta centimos  
importe de los gastos del ferrocarril desde Villanueva de la Serena a es-  
tal de un paquete conteniendo impresos, material de oficina que la  
Imprenta Julian Gil y Comp:ª remite a este Ayuntamiento a las de-  
pendencias Municipales - part: 51 art: 4.º Cap: 6 del Presupuesto  
de Gastos en curso -

Aprobación de si } seguidamente la Comisión Municipal Permanente  
ferentes Ingresos } acuerda prestar su aprobación al ingreso en la De-  
positaria Municipal de las cantidades que se ex pre-  
san y que el importe de los mismos se realice con cargo a las par-  
tidas Art: 1.º y Cap: 1.º que a continuación de los mismos se detallan

De D. Juan Sesma Diaz ochenta y seis pesetas importe de lo recaudado  
por el art: sobre sello o timbre Municipal en el 1.º trimestre actual, partida  
13 art: 1.º Cap: 8.º

Del mismo Señor Trescientas cincuenta y cinco pesetas importe del mismo  
concepto que el anterior, correspondiente al año 1956 art: 5.º art: 2.º Cap: 15

De la Direccion General de la Guardia Civil, Trescientas treinta y dos pesetas con  
veinte centimos importe del alquiler de la Casa Cuartel de la Guardia Civil de este  
pueblo en el mes de abril ultimo art: 1.º art: 1.º Cap: 1.º

Del Recaudador y Agente Ejecutivo del Ayuntamiento de Boscota Murillo, la suma





de doscientos cinco pesetas importe de lo cobrado a cuenta del arb<sup>o</sup>/s/ penas correspondientes al año 1956 part<sup>a</sup> 4 art<sup>o</sup> 2<sup>o</sup> Capt<sup>o</sup> 15<sup>o</sup>

Del mismo Señor Novecientos seis pesetas con treinta y cinco centimos importe de lo cobrado a/c del arb<sup>o</sup>/s/ desagüe de canalones año 1956 pt<sup>a</sup> 6 art<sup>o</sup> 2<sup>o</sup> Capt<sup>o</sup> 15<sup>o</sup>

Del mismo Señor Trececientas veinticinco pesetas con sesenta y seis centimos importe de lo cobrado a/c del arb<sup>o</sup>/s/ Entrada de Carnicerías año 1956 part<sup>a</sup> 7 art<sup>o</sup> 2<sup>o</sup> Capt<sup>o</sup> 15<sup>o</sup>

Del mismo Señor Trececientas sesenta y siete pesetas sesenta y cinco centimos importe de lo cobrado a/c del arb<sup>o</sup>/s/ balcones, rejos año 1956 - part<sup>a</sup> 8 art<sup>o</sup> 2<sup>o</sup> Capt<sup>o</sup> 15<sup>o</sup>

Del mismo Señor Cuatrocientas setenta y dos pesetas importe de lo cobrado a/c del arb<sup>o</sup>/s/ Radaje, arrastre año 1956 pt<sup>a</sup> 9 art<sup>o</sup> 2<sup>o</sup> Capt<sup>o</sup> 15<sup>o</sup>

Del mismo Señor Ciennoventa y cuatro pesetas sesenta y un centimos importe de lo cobrado a/c del arb<sup>o</sup>/s/ Riqueza Urbana año 1956 - part<sup>a</sup> 14 art<sup>o</sup> 2<sup>o</sup> Capt<sup>o</sup> 15<sup>o</sup>

Del mismo Señor Quinientos ochenta y dos ptas con cuarenta y siete centimos im-  
porte de lo cobrado a/c del arb<sup>o</sup>/s/ Riqueza Rústica año 1956 pt<sup>a</sup> 15 art<sup>o</sup> 2<sup>o</sup> Capt<sup>o</sup> 15<sup>o</sup>

Del mismo Señor Ochenta y tres pesetas importe de lo cobrado por el mismo a/c del arb<sup>o</sup>/s/ Desagüe de Canalones año 1955, part<sup>a</sup> 20 art<sup>o</sup> 2<sup>o</sup> Capt<sup>o</sup> 15<sup>o</sup>

Del mismo Señor Cincuenta y cuatro pesetas con cincuenta y tres centimos importe de lo cobrado por el a/c del arb<sup>o</sup>/s/ Riqueza Rústica año 1955, part<sup>a</sup> 24 art<sup>o</sup> 2<sup>o</sup> Capt<sup>o</sup> 15<sup>o</sup>

De la Dirección General de la Guardia Civil Trececientas treinta y tres pesetas im-  
porte del alquiler de la Casa Cuartel de la Guardia Civil de este pueblo correspondiente al mes actual, part<sup>a</sup> 1 art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> Capt<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>

Del Recaudador de arbitrios de este Ayuntamiento de Baterno, Ciento noventa y dos pesetas con cincuenta centimos importe de lo cobrado por el arb<sup>o</sup> de Limpieza de  
vitrinas, reconocimiento de carrros en el mes actual part<sup>a</sup> 16 art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> Capt<sup>o</sup> 8<sup>o</sup>

Del mismo Sr Ciento diez pesetas importe de lo cobrado por el arb<sup>o</sup>/s/ servicio de  
mataderos correspondiente al mes actual part<sup>a</sup> 18 art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> Capt<sup>o</sup> 8<sup>o</sup>

Del mismo Señor Veinticinco pesetas importe de lo recaudado a/c del  
arb<sup>o</sup>/s/ servicios del Cementerio en el mes actual pt<sup>a</sup> 19 art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> Capt<sup>o</sup> 8<sup>o</sup>

Del mismo Señor Ciennoventa pesetas importe de lo cobrado por el arb<sup>o</sup>/s/ Puertos públi-  
cos en el mes actual part<sup>a</sup> 20 art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> Capt<sup>o</sup> 8<sup>o</sup>

Del mismo Señor Cincuenta y cinco pesetas importe de lo cobrado por el arb<sup>o</sup> sobre  
ventas ambulantes y callejeras en el mes actual part<sup>a</sup> 29 art<sup>o</sup> 2<sup>o</sup> Capt<sup>o</sup> 8<sup>o</sup>

Del mismo Señor Trececientas una pesetas con cuarenta centimos importe de lo





cobrado por el mismo del arb. y carnes y desgras en el mes actual part. 36 ar.  
tículo 4º Capt. 10

De la Delegación de Hacienda de la Provincia mil ochocientos dos pesetas con setenta y nueve centimos impute de lo que corresponde a este Municipio de la Decima del Pavo Obraes, correspondiente al 2º y 3º trimestre de Industrial del año 1956 y 3º trimestre de la Contribución de Urbana de ciudad año 1956.

Dictamen de la  
Comisión en la cuenta  
de Liquidación del Pre  
supuesto de 1956

Examinada la cuenta general de Liquidación del presupuesto del año 1956 y sus justificantes que rinde la Alcaldía, Presidencia y también dase cumplidas las disposiciones reglamentarias, visto el presupuesto ordinario a que la misma se refiere, así como la liquidación del mismo, la Comisión Municipal Permanente no encontrando separos de fondo ni de forma en su tramitación, por unanimidad se sirvió acordar se exponga al público en la Secretaría de este Ayuntamiento para ver reclamaciones, durante el plazo de quince días hábiles y ocho días más, haciéndose pública dicha exposición por medio de bandos y pregones para general conocimiento del vecindario.

Informe de la Comisión  
Municipal Permanente en  
la Cuenta de Administración  
del Patrimonio Municipal

Dada cuenta seguidamente a la Cuenta de Administración del Patrimonio Municipal que rinde el Alcalde y hallándola conforme y habiéndose cumplido en su tramitación las disposiciones vigentes, por unanimidad se sirvió acordar proponer su aprobación definitiva por el Ayuntamiento Pleno si lo estima procedente.

Primera comunión  
de los niños de las Escue  
las Nacionales - -

Seguidamente usa de la palabra la Presidencia y manifiesta que le han visitado hace unos días los Padres Nacionales para interesarle que el Ayuntamiento contribuyera a los gastos del desayuno que se le pensaba dar a los niños de las Escuelas Nacionales que habían de tomar la Primera comunión el día de ayer con motivo de la festividad de la Asunción de nuestra Señora y al igual que se había hecho en años anteriores y que en vista de ello, lo premia en como





señalamiento de la Permanente para que esta acuerde lo que estime conveniente. La Comisión Permanente vistas las manifestaciones de la Presidencia, y de conformidad con las mismas por unanimidad se acordó acordar (auterior) a la Presidencia para que abone el importe de los gastos que ocasionare el desayuno facilitado a los niños de las escuelas nacionales con motivo de su primera comunión y que dicho importe se abone con cargo a la part. 96 art. 1. Capít. 18 del Presupuesto de Gastos en curso.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como ningún Sr. Concejal quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a las trece horas y trece minutos habiéndose invertido en la misma una hora y trece minutos y mandando extender el presente que despues de leida por mi en voz alta y hallandola conforme es firmada por los señores que asisten de lo que yo el Secretario certifico:



Manuel Alvarez  
Santiago Pineda

Jose Carreira

sesion ordinaria del dia 6 de Junio de 1957

- Señores que asisten
- Presidente
  - D. Manuel Vitas Espinosa
  - Sres Concejales
  - D. Manuel Alvarez Cerrato
  - Secretario
  - D. Jose Carreira Lamana

En el pueblo de Villagorsabo siendo las doce horas del dia seis de Junio del año mil novecientos cincuenta y siete, se reunieron en estas Casas Comistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vitas Espinosa los señores Concejales de Alcaldes cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asis tido de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesion ordinaria señalada para este dia

Disposiciones oficiales

abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura en voz alta a las disposiciones y correspondencia oficiales habida durante la semana recordando la Comisión queda enterada y que por la Presidencia se de cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación



Seguidamente y por mi el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día treinta y uno del pasado mes de Mayo la cual fue aprobada y ratificada.

Cuenta de los medicamentos suministrados a los funcionarios Municipales } Dada lectura de la cuenta de los medicamentos suministrados por el Sr. Farmacéutico Titular D. Luis Chamorro Gutiérrez a los funcionarios municipales que en la misma se detallan durante el pasado mes de Mayo por valor de mil, doscientas ochenta y una pesetas con sesenta y cinco centimas (1.281.65 ptas)

La Comisión Permanente después de examinar detenidamente las recetas expedidas por el Sr. Facultativo Titular que en la misma acompaña, hallándolas conformes por unanimidad se sirvió acordar prestar a referido cuenta su aprobación a la misma y que su importe antes citado se abone al interesado con cargo a la part<sup>da</sup> 23. art. 10 Cap<sup>to</sup> 1º del Presupuesto de Gastos en curso

Cuenta de los medicamentos suministrados a los Beneficencia Municipal } Seguidamente se dio lectura de la cuenta que el Sr. Farmacéutico Titular D. Luis Chamorro Gutiérrez presenta de los medicamentos suministrados por su Oficina de Farmacia a las enfermas de la Beneficencia Municipal durante el pasado mes de Mayo la cual asciende a la suma total de mil, veintuna pesetas con cinco centimos (1.021.05 ptas) -

La Comisión Municipal Permanente, después de examinar detenidamente las recetas que a la misma se acompaña y hallándolas conformes por unanimidad se sirvió acordar prestar su aprobación y que su importe se abone al interesado con cargo a la part<sup>da</sup> 72 art. 11 Cap<sup>to</sup> 8º del presupuesto de Gastos en curso

Fiesta de la Banderita a beneficio de la Cruz Roja } Dada lectura seguidamente al oficio que el Sr. Presidente Delegado de la Asamblea Provincial de la Cruz Roja Española dirigió con el número 128 de fecha 28 del pasado mes de Mayo al Sr. Alcalde en el que interesa se le manifieste que se ha de considere oportuna para llevar a efecto la Fiesta de la Banderita en esta localidad. La Comisión Permanente terminada la lectura del referido oficio y tras breve deli





beración por unanimidad se sirvió acordar señalar el próximo día 20 del actual festividad del Corpus Christi para que tenga lugar dicha fiesta en esta localidad, y que esta fecha se comuniquen al Sr. Presidente de la Asamblea Provincial de la Cruz Roja dependiente para su conocimiento y efectos -

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como ningún teniente de Alcalde quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión mandando extender el presente acta que después de leída por mí el Secretario en voz alta y hallandola conforme es firmada por los señores que asisten conmigo el Secretario de que doy fe! -



[Handwritten signature]

Manuel Alvarez  
Santiago Perce Pineda  
Jose Carrera

Sesión ordinaria del día 13 de Junio de 1957

- Señores que asisten
- Presidente
- D. Manuel Tiras Espinosa
- Sus Tenientes
- D. Manuel Alvarez Cerrato
- " Santiago Perce Pineda
- Secretario
- D. Jose Carrera Samana

En el pueblo de Villagonzalo a las doce horas del día trece de Junio del año mil novecientos cincuenta y siete, se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Tiras Espinosa, los señores Tenientes de Alcaldes cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento Pleno de esta Villa asistidos de mí como Secretario de la Comisión Municipal con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Abierto el acto por la Presidencia por mí el Secretario se dió lectura del acta de la última sesión celebrada el día seis del actual la cual fue aprobada y ratificada -

Disposiciones oficiales

Seguidamente por mí el Secretario y de orden de la Presidencia se dió lectura a las disposiciones y correspondencia oficial habida durante la semana acordando la

Permanente quedar enterada y que por la Presidencia se dió cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación

Adquisición de una

Hace uso de la palabra la presidencia y manifiesta que



linterna para el servicio  
del Voz Pública

como les consta a las señoras reunidas, la mayor parte de los bandos y pregonos se hacen públicos por el Voz pública del orrochece con el fin de que llegue a conocimiento de la mayor parte del vecindario, teniendo que hacer muchos de ellos el alpuzgil-voz pública valiéndose para ello del mechevo, por lo que a ruego del mismo ha adquirido de la Ferreteria del Industrial Heredera de Juan Bermijo, de esta localidad, una linterna completa para dicho fin, la cual ha importado la suma de Veintiocho pesetas.

La Comisión Permanente por unanimidad se sirvió acordar prestar su aprobación a dicha adquisición; que su importe antes expresado se abone al mencionado Industrial con cargo a la part.<sup>ta</sup> 34 art.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> Capt.<sup>o</sup> 3.<sup>o</sup> del Presupuesto de Gastos en curso —

Pago de los gastos del desayuno  
a los niños de la Primera comunión  
de las Escuelas Nacionales

Continúa la Presidencia en el uso de la palabra; y manifiesta que en virtud de la autorización que le fuere concedida por acuerdo de esta Permanente del día treinta y uno del pasado mes había ordenado el pago de los gastos ~~sufridos~~ por las D<sup>as</sup> Maestras Nacionales en el desayuno facilitados por este Ayuntamiento a los niños de las Escuelas Nacionales con motivo de haberse su Primera comunión, y ordena la lectura de los referidos gastos, cuya lectura se hizo y del Secretario, los cuales ascienden a la suma total de setecientos noventa y seis pesetas con setenta y cinco centimos; La Comisión Permanente por unanimidad se sirvió acordar prestar su aprobación a los citados gastos; que el importe de los mismos antes expresados se abonen a las D<sup>as</sup> Maestras Nacionales con cargo a la part.<sup>ta</sup> 96 art.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> Capt.<sup>o</sup> 18 del presupuesto de Gastos en curso.

Pago de la reparación  
realizada en la Casa Cuartel  
de la Guardia Civil de esta

Continúa la Presidencia en el uso de la palabra y manifiesta que le ha visitado el Comandante del Cuartel de la Guardia Civil de esta localidad para exponerle que el cielo rosa del pabellón del Cuartel Civil de este pueblo de Andrés Sánchez Zapata se hallaba un poco agrietado habiéndose desprendido un trozo del mismo y le rogaba se procediera a su arreglo en evitación de mayores males. En vista de ello había ordenado al albañil de esta D. Antonio Cruz Moreno el arreglo de se



serido desperfecto el cual ya lo ha llevado a efecto habiendose impositado en el mismo la suma total de Docientas once pesetas de las cuales ochenta y cinco pesetas imputan los jornales cobrados, y el resto los materiales empleados. La Comisión Permanente por unanimidad se sirvió acordar prestar su aprobación a dicho gasto, que su importe antes expresado se abone al interesado con cargo a la partida 89 art.º 1.º Capít.º II del presupuesto de gastos en curso.

Aprobación de otros gastos

seguidamente la Permanente por unanimidad se sirvió acordar prestar su aprobación a los papeles que a continuación se expresan y que el importe de los mismos se abone a las respectivas percepciones con cargo a las partidas - artículos y Capítulos que a continuación de los mismos se detallan.

Al departamento Central distribuidor del Índice de Neutralidad de España la suma de Ciento sesenta pesetas, importe del recibo recibido en este día y que en unión de las ciento cincuenta pesetas que se acordaron abonar en concepto de anticipo en sesión del día treinta y uno de Mayo último hacen el total de Trescientas pesetas de importe de la obra que se indicadas así como diez pesetas más para los gastos de envío y recibo cuya suma de ciento sesenta pesetas se abonaran con cargo a la partida 87 art.º 3.º Capít.º I del presupuesto de gastos en curso.

Al Carpintero de esta D. Pedro Holguera Ferron, la suma de Cuarenta pesetas importe del arreglo que ha de realizado de dos bancas bipersonales de la Escuela Nacional de niños que dirige D. Orribal de Vares Trejo, con cargo a la part.º art.º Capít.º del presupuesto de Gastos en curso.

Ala Imprenta In Minerva Extremeña de Badajoz, las sumas de Treinta y cuatro pesetas quince centimos, ciento dos pesetas con cincuenta centimos que hacen un total de ciento treinta y seis pesetas sesenta y cinco centimos importe del material e impresos de oficina que se detalla en las facturas correspondientes facilitadas a este Ayuntamiento con destino a las dependencias Municipales, dicha suma se abonará con cargo a la partida 51 art.º 1.º Capít.º 6.º del presupuesto de Gastos.

Ala Hacienda Pública la suma de Seiscientos nueve pesetas con diez cen



como importe de la contribución de Utilidades Clase 1.ª de excentos de haberes de funcionarios, correspondiente al primer trimestre año actual, partida 10 art.º 7.º Capít.º 1.º del presupuesto de Gastos —

Al Administrador del Boletín Oficial de la Provincia la suma de setenta pesetas y cuarenta y cinco pesetas importe de la inserción de Anuncios oficiales, relativos a la exposición al público de varias padronas y de la liquidación del presupuesto en las B.B. C.C. de la provincia correspondiente a los días 18 Abril y 25 Mayo últimos respectivamente, cuya suma se hará efectiva con cargo a la part.º 12 art.º 8.º Capít.º 1.º del presupuesto a la Empresa Hijos de Jacinto Guillén S. L. la suma de Diecisiete pesetas con treinta y cinco centimos importe del fluido eléctrico facilitado para el alumbrado de las dependencias municipales correspondiente al pasado mes de Mayo cuya suma se abonará con cargo a la part.º 38 art.º 1.º Capít.º 4.º del Presupuesto de Gastos

Al Industrial Carpintero D Pedro María Helguera Ferrones la suma de Cuarenta pesetas importe del arreglo de dos bancos bipersonales de la escuela Nacional que dirigió el Sr Maestro Amalbal Alvarez Pejo, cuya suma se abonará con cargo a la partida 82 art.º 1.º Capít.º 1.º del presupuesto de Gastos en curso —

Y no habiendo más asuntos de que tratar y como ningún Sr. Conde quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a las trece horas y veinte minutos habiéndose celebrado en la misma una hora y veinte minutos y mandando extender el presente acta que después de leído por mí el infrascrito secretario en voz alta y hallándolo conforme es firmado por los Sres que asisten conmigo el Secretario de que certifico.



*[Handwritten signature]*

*Manuel Alvarez*  
*Juan Diego Ponce*

*José Cortés*





### Sesión Supletoria del día 21 de Junio 1959

- Señores que asisten
- Presidente
  - D. Manuel Vivas Espinosa
  - Tres Tenientes
  - D. Manuel Álvarez Cerrato
  - Santiago Boyce Pineda
  - Secretario
  - D. José Carrera Lamana

En el pueblo de Villagonzalo siendo las doce horas del día veintinueve de junio del año mil novecientos cincuenta y siete se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vivas Espinosa los señores Tenientes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistido de mí como Secretario de la Corporación Municipal con el fin de celebrar la sesión supletoria de la sesión dada para el día de ayer que no pudo celebrarse por ser la festividad del Santísimo Corpus Christi.

Abierto el acto por la Presidencia por mí el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día trece del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones Oficiales - seguidamente por mí el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura en voz alta a las disposiciones y correspondencias oficiales habidas durante la semana acordando la Corporación quedara enterada y que por la Presidencia se hiciera cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta localidad.

Arreglo de varios caminos con cargo a la Decima del Puro obrero } Hace uso de la palabra la Presidencia y manifiesta, que hace unos días le han visitado algunos obreros, que se hallaba en paro, para rogarle les diera colocación por carecer

actualmente de ella, y teniendo en cuenta que varios caminos se encuentran en malas condiciones y que existe en la depositaria fondos de la Decima del Puro obrero, había ordenado de momento el arreglo de algunos caminos, y al mismo tiempo lo ponía en conocimiento de la Permanente para la resolución que proceda.

La Comisión Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia, y reconociendo la veracidad de las mismas por unanimidad se sirvió acordar autorizarle para que con cargo a los fondos de la Decima del Puro obrero



proceda al arreglo de los caminos del Deposito, Camino de don Alvaro, el de la Carretilla, el de los Palos de Sevaseña, el de la Vereda de los Viscaínos, así como también los denominados, Vinagal San Pedro y el de Talde Torres; y designar como Encargado de dichos trabajos al vecino de esta Francisco Perro Moreno, con un jornal diario de 35 ptas teniendo en cuenta la época actual y de 30 pesetas diarias para cada uno de los peones u obreros que asistan a estos trabajos; y por último acordó prestar su aprobación a la nomina de la semana del 10 al 15 del actual que asciende a la suma total de Setecientos diez pesetas —

Aprobación de diferentes } Seguidamente la Comisión Municipal Permanente  
Impresos } acordó prestar su aprobación a los impresos realizados en  
la Depositaria municipal de las cantidades que se detallan  
a continuación y que el importe de los mismos se deducen con cargo a las partidas, artículos y Capítulos que a continuación de los mismos se detallan.

De la Dirección General de la Guardia Civil la suma de Enecientas treinta y dos pesetas con veinte centimos importe del alquiler del local que ocupa la Casa Cuartel de la Guardia Civil de esta Villa en el pasado mes de Mayo part<sup>a</sup> 1<sup>a</sup> art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> Capt<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>

Del Recaudador y Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento D. Manuel Acosta Murillo la suma de Dieciocho mil doscientos catorce pesetas con sesenta y seis centimos importe a cuenta de lo cobrado por el mismo del arbitrio sobre de Corpuse de Canalero en el 2.º trimestre año actual part<sup>a</sup> 2<sup>a</sup> art<sup>o</sup> 2<sup>o</sup> Capt<sup>o</sup> 8<sup>o</sup>

Del mismo Señor la suma de Dos mil seiscientos cuarenta pesetas importe de lo cobrado por el mismo a cuenta del arbitrio por entrada de Carruajes en Edificios particulares correspondiente al año actual, pt<sup>a</sup> 24 art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> Capt<sup>o</sup> 8<sup>o</sup>

Del mismo Señor la suma de Tres mil trescientas pesetas con treinta centimos importe a cuenta de lo cobrado por el mismo del arbitrio de balcones y rejas correspondiente al año actual pt<sup>a</sup> 25 art<sup>o</sup> 2<sup>o</sup> Capt<sup>o</sup> 8<sup>o</sup>

Del mismo Señor la suma de Cuatro mil cincuenta pesetas importe de lo cobrado por el mismo a cuenta del arbitrio de rodaje y arrastre por vías municipales en el 3.º trimestre año actual part<sup>a</sup> 28 art<sup>o</sup> 2<sup>o</sup> Capt<sup>o</sup> 8<sup>o</sup>

Del mismo Señor Catorce mil ochocientos sesenta y seis pesetas con





- cuarenta, cuatros centimos importe a cuenta de lo cobrado por donismo acuen-  
ta del arbi y riqueza urbana correspondiente al año actual pt<sup>a</sup> 3<sup>a</sup> art<sup>o</sup> 8<sup>o</sup> Cap<sup>o</sup> 10
- Del mismo tenor la suma de Cuarenta y tres mil ciento sesenta y seis pesetas  
con cuarenta y un centimos importe de lo cobrado por el mismo vecindario arbitrio  
sobre riqueza Rústica en el año actual part<sup>a</sup> 38 art<sup>o</sup> 8. Cap<sup>o</sup> 10 del presupuesto Ingresos
- Del Recordado de Arbitrios de este Barrio la suma de Ciento cincuenta y nueve  
pesetas importe de lo cobrado por el mismo del arbi sobre imprecios y secamiento de  
carne durante el pasado mes de abril, pt<sup>a</sup> 16 art<sup>o</sup> 4<sup>o</sup> Cap<sup>o</sup> 8<sup>o</sup>
- Del mismo tenor Cuarenta y cuatro pesetas con cuarenta centimos importe de lo cobra-  
do por el mismo del arbi municipal y servicios del matadero en el mes de abril último  
pt<sup>a</sup> 18 art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> Cap<sup>o</sup> 8<sup>o</sup> del presupuesto de Ingresos pt<sup>a</sup> 18 art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> Cap<sup>o</sup> 8<sup>o</sup>
- Del mismo tenor Veinticinco pesetas importe de lo cobrado por el mismo del arbi-  
trio y servicios del Cementerio en el mes de abril, part<sup>a</sup> 19 art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> Cap<sup>o</sup> 8<sup>o</sup>
- Del mismo tenor Cuarenta y dos pesetas veinticinco centimos importe de lo cobrado por  
el mismo del arbi y ocupación de la vía pública con escombro en el pasado mes de  
abril part<sup>a</sup> 23 art<sup>o</sup> 5<sup>o</sup> Cap<sup>o</sup> 8<sup>o</sup>
- Del mismo tenor Dascientas pesetas importe de lo cobrado por el del arbi y puestas,  
públicas durante el pasado abril, part<sup>a</sup> 20 art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> Cap<sup>o</sup> 8<sup>o</sup>
- Del mismo tenor Cuarenta y cinco pesetas importe de lo cobrado por el mismo del arbi  
y Industrias ambulantes y Cabezas en el pasado abril pt<sup>a</sup> 29 art<sup>o</sup> 2<sup>o</sup> Cap<sup>o</sup> 8<sup>o</sup>
- Del mismo tenor Dascientas sesenta pesetas con treinta centimos importe de lo  
cobrado por el del arbi y consumo de carne y despojo de abatecimiento público  
en el pasado abril - partida 36 art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> Cap<sup>o</sup> 10 del presupuesto de Ingresos

Dictamen de la Comisión Permanente en el Expediente de Suplemento de Creditos } Dada lectura a la Memoria suscrita por el Inten-  
dente Secretario Interventor con motivo del Suplemento  
de Creditos que se destinan a incrementar el Presupues-  
to Ordinario en vigor con las formalidades a que se refieren

los art<sup>os</sup> 691, 692 del texto refundido de la Ley de Regimen Local de  
2 de junio de 1955, para dar cumplimiento al Decreto Ley de 12 de abril  
último sobre modificaciones de sueldos a los funcionarios de la ad-  
ministración Local. La Comisión Permanente terminada la  
lectura de la referida Memoria fué unánimemente de servir acordar  
1<sup>o</sup> Aceptar en principio la propuesta de Suplemento de Creditos que ha  
sido leída ya que tienen dichos creditos a satisfacer fines de carácter



inaplasables y  
 2º Dar cuenta de este expediente de suplemento al Ayuntamiento Pleno para su aprobación definitiva.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, y como ninguno de los señores Tenientes de Alcalde quisiera usar de la palabra, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las trece horas y treinta minutos habiéndose invertido en la misma una hora y treinta minutos y mandando extender el presente acta que despues de leído por mi el Secretario en voz alta, hallandola conforme es firmada por todos los señores que asisten con signo el Secretario de que certifico.



*[Handwritten signature]*

Mauel Suarez  
 Santiago Ponce Pineda  
 Jose Carrera

sesion ordinaria del dia 27 de Junio de 1954

Señores que asisten

- Presidente
- D. Manuel Vías Espinosa
- Tres Tenientes
- D. Manuel Álvarez Carrato
- Santiago Ponce Pineda
- Secretario
- D. José Carrera Lomana

En el pueblo de Villagosa de las Torres las doce horas del día veintisiete de Junio del año mil novecientos cincuenta y siete, se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vías Espinosa los señores Tenientes de Alcaldes cuyos nombres y apellidos al margen se expresan, que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mi como Secretario de la Corporación Municipal con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Abierta el acto por la Presidencia, por mi el Secretario se dio lectura del acta de la ultima sesión celebrada el día veintiuno del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones Oficiales } seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y correspondencia oficial habidas durante la semana acordando la Corporación digo la Comisión Permanente quedar enterada, que por la Presidencia se di' cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación.



Aprobación de diferentes pagos } seguidamente la Comisión Permanente por unanimidad se sirvió acordar prestar su aprobación a cada uno de los diferentes pagos que continuación se detallan y que el importe de los mismos se abone a las respectivas perceptores con cargo a las partidas, artículos y Capítulos que se expresan al final de los mismos -

A la Compañía Telefónica Nacional de España la suma de Ciento cincuenta y cinco pesetas con treinta centimos importe de la cuota de abono y conferencias oficiales celebradas durante el mes actual, partida 36. art. 1.º Cap. 4.º

A D. Manuel Acosta Murillo la suma de mil novecientos veinticinco pesetas y treinta y cinco centimos importe del 2.º de la suma de 76.237,91 pts a que asciende la cantidad por el mismo recaudada durante el 3.º trimestre del año actual. part. 41. art. 2.º Cap. 5.º

A D. Francisco Pensales Arques, la suma de Ciento veintidos pesetas y cinco centimos importe de la cantidad retenida por la Delegación de Hacienda por la administración y cobranza de arbitrios de este Ayuntamiento durante el 2.º trimestre actual. part. 41. art. 2.º Cap. 5.º

Al mismo señor la suma de Cincuenta y cinco pesetas importe de las empresas de utilidades y arrendo 119 de Obras adquiridas con destino al servicio de este Ayuntamiento - Part. 51. art. 1.º Cap. 6.º

A la Caja Nacional del Instituto Nacional de Previsión la suma de Ciento setenta y seis pesetas con treinta y tres centimos importe de la prima del seguro de accidentes de las funcionarios y obreros municipales correspondiente al 1.º trimestre actual. part. 78 art. 3.º Cap. 9.º

Al Servicio Escolar de Alimentación, y a Miguel Moreno y a la Penfe la suma de Ochenta y cuatro pesetas al primero y cincuenta y tres pesetas con setenta y seis centimos a los segundos importe de siete cajas de queso facilitadas con destino a las Escuelas Nacionales y que los postes de ferrocarril y transportes de las mismas desde Badajoz a esta Villa - part. 96 art. Único Cap. 18 del presupuesto de Gastos -

Decimo del } A Francisco Parro Moreno, cinco mas la suma de Ochocientas cinco pesetas  
Paro obrero } importe de los jornales invertidos durante la semana del diecisiete al veintifés del actual en el arreglo y reparación de los caninos denominados Vie-



magal, San Pedro de Merida y de Valdehermos, con cargo a la Decima del Pazo obiero

a D. Francisco Gonzales Orpner la suma de Setenta y seis pesetas con cincuenta centimos importe de lo suplido por el como Agente de este Ayuntamiento en los gastos que se detallan al dorso de la factura, durante el 2º Cuatrimestre del año actual Part<sup>da</sup> 61 - art<sup>o</sup> 2º Capít<sup>o</sup> 6º del Presupuesto de Gastos

Expediente de declaraciones de prescriptas varias u obligaciones que deben ser Bajas en la liquidación del Presupuesto de 1956

Dada lectura por mi el infrascrito Secretario al Expediente instruido para declarar prescriptas a varias partidas u obligaciones que deben ser Bajas en la liquidación del Presupuesto del pasado ejercicio, el cual ha estado expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días sin que contra el mismo se haya formulado reclamación alguna.

La Comisión Permanente terminada la lectura del mismo y por unanimidad se sirvió acordar prestarle su aprobación declarando definitiva la relación (o relaciones) de las credits que por considerarse prescriptas han de ser Bajas en Resulta en la liquidación del referido Presupuesto, cuya relación de credits se detalla en el expediente liado.

Alta en el Padrón de la Beneficencia municipal -

Seguidamente usa de la palabra la Presidencia y manifiesta que le ha visitado en un despacho oficial el vecino de esta D. José Garcia Paredes para manifestarle que se hallaba enfermo de apendicitis temiendo necesidad de ser operado y que careciendo de medios económicos para ello, solicitaba ser incluido en el Padrón de la Beneficencia municipal, por ello lo ponía en conocimiento de la Comisión para la resolución que procediera.

La Comisión Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia y tras breve deliberación por unanimidad se sirvió acordar de conformidad con lo propuesto por la Presidencia incluir en el Padrón de la Beneficencia municipal para el año actual al vecino de esta D. José Garcia Paredes a quien se le comunicará este acuerdo para su conocimiento y efectos.

Pago de los viajes dados } Octo continuo la Comisión Permanente por unanimidad



a Merida por el Secretario de la Corporación

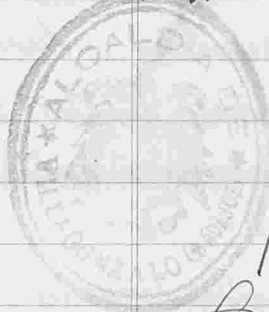


Unidad y de conformidad con lo propuesto por la Presidencia se sirvió acordar abonar al Secretario de la Corporación Sr. Carrera Lamana la suma de Ciento cuarenta pesetas importe de los viajes dados por el mismo a Merida los dias 13 y 18 del actual para resolver asuntos relacionados con el Recaudador Ejecutivo de este Ayuntamiento y visitar al Sr. Carrillo para asuntos de aguas cuya suma le serán abonada con cargo a la part. 33 art. 1.º Capít. 2.º del presupuesto de Gastos en curso

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, como ningún Sr. Teniente de Alcalde quisiera usar de la palabra la Presidencia levantó la sesión a las doce horas y cincuenta y cinco minutos, habiéndose invertido en la misma sesenta y cinco minutos, mandando extender el presente que despues de leida por mi el Secretario en voz alta y hallandola conforme es firmada por las Tres que asisten de todo lo que yo el Secretario certifico;

[Handwritten signature]

Manuel Vivas  
Santiago Ponce  
Jose Carrera



Sesión ordinaria del día 14 de Julio 1957

- Señores que asisten
- Presidente
- D. Manuel Vivas Espinosa
- Tres Tenientes
- D. Manuel Blázquez Berrato
- Santiago Ponce de Dios
- Secretario
- D. Jose Carrera Lamana

En el pueblo de Villagornero a las doce horas del día Cuatro de Julio del año mil novecientos cincuenta y siete se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vivas Espinosa las Tres Tenientes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de esta Villa asistido de mi como Secretario de la Corporación municipal con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Abierto el acto por la Presidencia por mi el secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día veintiseis del pasado mes de junio la cual fue aprobada y ratificada

Deposiciones

seguidamente por mi el Secretario desde de la



Oferiales } Presidencia se dió lectura a las disposiciones y correspondencia ofi-  
 ciales habida durante la semana acordando la Comisión quedar  
 enterada y que por la Presidencia se dié cumplimiento a cuanto afecte o  
 interese a esta Corporación

Relación o Padron de } Desde lectura al Padron de Relaciones de las Contribu-  
 los contribuyentes a los im- } yentes al pago de las arbitrias municipales sobre bebi-  
 puestos municipales sobre } das firmado por la Secretaria para el pasado ejercicio  
 Bebidas correspondientes al } de 1956, del cual resulta que figuran comprendidos en  
 pasado año de 1956 } el mismo Once tres contribuyentes, imputando el arbitrio  
 municipal de 0.50 ptas s/ litro de vino comunes o de partes la suma  
 de Doce mil ciento seis ptas setenta y tres centimos; el arb.<sup>o</sup> municipal sobre  
 bebidas espirituosas y alcoholicas, la suma de Trescientas treinta pesetas con  
 cincuenta y ocho centimos, y el arb.<sup>o</sup> del 10% sobre consumiciones la su-  
 ma de cincuenta pesetas noventa y siete centimos, haciendo un total  
 referido padron incluidos los tres citados arbitrios de Doce mil Cua-  
 trecientos ochenta y ocho pesetas veintiocho centimos, (12.488.28 ptas) la  
 Comisión Permanente tras breve deliberación y por unanimidad se su-  
 vió acordar

- 1.<sup>o</sup> Queda su aprobación al Padron de las arbitrias municipales sobre bebi-  
 das antes expresadas
- 2.<sup>o</sup> Que se notifique a cada uno de los tres contribuyentes la cuota que  
 les corresponde abonar por las referidas arbitrias municipales dando-  
 les el plazo de tres días hábiles para que puedan formular las recla-  
 maciones que estimen pertinentes y
- 3.<sup>o</sup> Que transcurrido dicho plazo y resuelta que sean las reclamaciones  
 que se formen se proceda al cobro de estos impuestos en dos periodos se-  
 mestrales durante el tercero y cuarto trimestre del año actual respectiva-  
 mente por el Recaudador de las Contribuciones

Pago con cargo a la } Continúa la Corporación por unanimidad se su-  
 Decima del Puro obrero } vió acordar abonar al vecino de esta Francisco Puro Moreno  
 y tres obreros más la suma de Ciento veinticinco pesetas  
 importe de los jornales invertidos por los mismos durante la semana  
 del 24 al 30 del pasado mes de junio en el arreglo del camino de moni-  
 do Vereda de las Viscaínas, abonándose dicha suma con cargo a la deci-





del Curso obras -

Memoria de la Comisión  
Municipal Permanente en las  
Cuentas Municipales correspon-  
dientes al pasado año de 1956

Examinados el expediente de las Cuentas Municipales  
correspondientes al ejercicio de mil novecientos cincuenta  
y seis en cumplimiento del art.º 790 del texto articulado y  
refundido de la vigente Ley de Régimen Local resulta

1.º Que comprobados los documentos que constituyen los In-  
gresos y Gastos de la Cuenta con el Presupuesto que ha regido durante el ejer-  
cicio de la misma y con los documentos obrantes en la Cuenta de Departación  
se consideran ajustadas las indicadas operaciones a las partidas de Presupuesto  
habiendose rebasado la consignación del Capt.º 1.º en 1.501.83 ptas; la del Ca-  
pt.º 2.º en 870.00 ptas; la del Capt.º 4.º en 2.000.00 ptas; la del Capt.º 6.º en 1.586.49 ptas,  
la del Capt.º 7.º en 45.00 ptas; la del Capt.º 8.º en 8.000.00 ptas; la del Capt.º 11.º en  
836.60 ptas, la del Capt.º 13.º en 1.464.30 ptas y la del Capt.º 18.º en 2.500.00 ptas,  
cuyo total de 18.804.32 ptas aparece legalizado por dos expedientes de Su-  
plemento de Créditos, tramitados con las formalidades prescritas por la Ley

Asimismo han excedido las partidas 45 (calificaciones del personal ad-  
ministrativo en 0'03 ptas; la part.º 19 (conservación y reparación del mobiliario  
en 96'00 ptas y la part.º 13 del Capt.º 19 Resultas (pagos extraordinarios del  
personal sanitario) en 380'57 ptas que no se han previstos

2.º Teniendo a la vista los estados mensuales de distribución de fondos debida-  
mente aprobados, se observan que las ordenes de pago se han movido dentro  
del Cuadro de disponibilidades legales indicado, con lo que se ha cumpli-  
do lo preceptuado en el art.º 565 del Estatuto del Reglamento de Hacienda  
explicables según la 11.ª disposición transitoria de la Ley de Régimen Local

3.º Las operaciones vijadas en las cuentas, concuerdan exactamente con  
los distintos libros de Contabilidad, puestos de manifiesto por la interven-  
ción y cotejados todos con los mandamientos originales de Ingresos y Gas-  
tos que se acompañan en cumplimiento del art.º 714, y 69 del texto arti-  
culado y refundido de la Ley de Régimen Local

4.º La Cuenta de propiedades describe minuciosamente los bienes que  
constituyen el Patrimonio Municipal y se justifican debidamente las altas  
y bajas experimentadas con relación al último Inventario Municipal por  
lo que se estima cumplido los preceptos pertinentes en la materia

5.º Los documentos que integran este expediente de las Cuentas Municipales



pesos, a juicio de esta Comisión se hallan reintegrados con arreglo a lo que dispone la Ley de 14 de Abril de 1955 y Reglamento para su aplicación de 22 de Junio de 1955.

En vista de los hechos consignados y de no haberse formulado reclamación alguna contra tales Cuentas a pesar de haber permanecido expuestas al público durante el plazo reglamentario, la Comisión Municipal Permanente por unanimidad entiende que procede:

- 1.º Aprobar definitivamente la Cuenta de Administraciones del Partimiento con arreglo a lo que dispone el art.º 79.º número 2.º del texto articulado y refundido de la vigente Ley de Régimen Local, y
- 2.º Considerar también aprobada definitivamente la Cuenta del Presupuesto, sin perjuicio de atemperarse a lo que determine el Servicio de Inspección, Asesoramiento de las Corporaciones Locales, queda fijada la Cuenta del Presupuesto de 1956 con el siguiente

### Resumen

Ingresos	304.461'46 pesetas
Gastos	241.790'77 id
Existencia	62.670'69 id

El Ayuntamiento Pleno no obstante con su más elevado criterio acordarlo, lo que estime más acertado en justicia.

Cuenta de la Beneficencia municipal correspondiente al mes de Junio último } Dada lectura de la cuenta de los medicamentos suministrados a los enfermos de la Beneficencia Municipal en su oficina de farmacia durante el periodo mes de Junio y que presenta a esta Alcaldía el

de Farmacéutico Titular Don Luis Chamorro Gutiérrez, la cual asciende a la suma total de mil seiscientos diecisiete pesetas con noventa centimos (1.610'90 ptas). La Comisión Permanente después de examinar detenidamente dicha cuenta, hallándola conforme con las recetas expedidas por el Dr. Facultativo Titular por una unidad de servicio acordar prestar a dicha cuenta su aprobación y que su importe antes expresado se abone al referido de Farmacéutico con cargo a la Partida 72 art.º 1.º Capít.º 8.º del presupuesto de Gastos.

Cuenta de medicamentos suministrados a los funcionarios } Seguidamente se dio lectura de la cuenta que presenta el de Farmacéutico Titu



Los D. Luis Chamorro Gutiérrez por los medicamentos suministrados por el mismo a los funcionarios municipales, durante el pasado mes de Junio y que asciende a la suma de Ochocientos noventa y una pesetas con cinco centimos (891.05 ptas)

La Comisión Permanente despues de examinar detenidamente dicha cuenta y encontrandola conforme con las recetas expedidas por el Sr. Facultativo Titular por unanimidad acordó acordar puestas en aprobación y que su importe antes expresado se abone al referido Senor con cargo a la part<sup>da</sup> 23 art<sup>o</sup> 10 Capít<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> del presupuesto de Gastos en curso.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como ninguno de los Señores Tenientes de Alcalde quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión mandando en las trece horas y cuarenta minutos haberse levantado en la misma una hora y cuarenta minutos y mandando extender el presente acta que despues de leida por mí el infrascrito Secretario en voz alta, hallandola conforme es firmada por los Señores asistentes de todo lo que yo el Secretario certifico = Entre parentesis = mandando = no vale =

Manuel Alvarez  
Santiago Pineda José Carrera

Sesión ordinaria del día 11 de Julio de 1957

Señores que asisten  
Presidente  
D. Manuel Vivas Espinosa  
Señores Tenientes  
D. Manuel Alvarez Cerrato  
Santiago Pineda  
Secretario  
D. José Carrera Lamana

En el pueblo de Villagarcía de Badajoz, siendo las doce horas del día once de Julio del año mil novecientos cincuenta y siete, se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde los Señores Tenientes de Alcalde, cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistido de mi como Secretario de la Corporación Municipal con el fin de celebrar

la sesión ordinaria señalada para este día

Abierto el acto por la Presidencia por mí el Sr. José



lario se dió lectura del acta de la última sesión celebrada el día cuatro del actual la cual fue aprobada y ratificada

Disposiciones } Seguidamente por mi el Secretario y de orden de la  
 Oficiales } Presidencia se dió lectura de las disposiciones y correspondencia oficiales habida durante la semana acordando la Corporación quedar enterada, y que por la Presidencia se dé cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación

Cuenta del Agente de este Ayuntamiento en Badajoz en el 2º trimestre año actual } Se da lectura de la cuenta que el Gestor Administrativo, Agente de este Ayuntamiento en Badajoz Sr. Francisco Gonzales Arques, dirige o presenta con fecha treinta del pasado mes de Junio al Sr. Alcalde, comprensiva del movimiento

de los fondos de este Municipio que obran en su poder, durante el Segundo Trimestre del año actual, de la cual resulta que la existencia de fondos en su poder en fin del Trimestre anterior era de Dieciocho mil treinta y nueve pesetas con ochenta y dos centimos (18.039'82 ptas) que los ingresos realizados por dicho Sr. Agente durante el citado trimestre fueron de Quince mil quinientos cincuenta y una peseta con cuarenta y un centimos (15.551'41 ptas) que unida a la existencia en su poder antes expresada hacen un total de Treinta y tres mil quinientos noventa y una pesetas con veintitres centimos (33.591'23 ptas); que los pagos realizados por dicho Sr. Agente durante el Segundo trimestre año actual con cargo a dicha suma ascendieron a la cantidad de Treinta y cuatro mil trescientas siete pesetas con doce centimos (34.307'12 ptas), resultando por lo tanto un saldo a favor del referido Sr. Gonzales Arques de Setecientas quince pesetas con ochenta y nueve centimos (715'89 ptas)

La Comisión Permanente despues de examinar detenidamente la referida cuenta, hallandola conforme con los justificantes de Ingresos y Gastos que a la misma acompaña por unanimidad se sirvió acordar prestarle su aprobación, y que este acuerdo se comuniqué al interesado Sr. Gonzales Arques para su conocimiento y efectos.

Pago de material de oficina } Se da lectura a la factura que la Imprenta



vi la Imprenta Ezejo de  
Don Benito



Ezejo de Don Benito con fecha veintiocho del pasado mes de junio por valor de Escientas sesenta y cuatro pesetas importe del material e impresos de oficina que en la misma se detalla, la Comisión Permanente por unanimidad de servicio acordar prestar a la misma su aprobación y que su importe se abone con cargo a la partida 51. artº 1º Capº 6º del presupuesto de Santos

Pago a la Imprenta Guillen de Mérida por un lote de goma líquida

Seguidamente la Permanente por unanimidad de servicio acordar prestar su aprobación a la factura que la Imprenta Guillen de Mérida presenta

la con fecha dieciocho del pasado mes de junio por valor de Ocho pesetas con ochenta y cinco centimos importe de un frasco de goma líquida facilitada a este Ayuntamiento con destino a las dependencias municipales, y que su importe se haya efectivo con cargo a la part. 51. artº 1º Capº 6º del presupuesto de Santos en curso.

Aprobación de diferentes papeles

Seguidamente la Comisión Municipal Permanente por unanimidad de servicio acordar prestar su aprobación a cada uno de los diferentes papeles que continuación se detallan y que el importe a las mismas se abone a los respectivos perceptores con cargo a las partidas, artículos y Capítulos que al final de las mismas se expresan

A la Empresa Hijos de Jacinto Guillen S.ª la suma de Diecinueve pesetas con setenta y cinco centimos importe del fluido eléctrico facilitado para las dependencias municipales correspondientes al pasado mes de Junio - part. 38. artº 1º Capº 4º

Al Consultor de los Ayuntamientos en Madrid, la suma de Ciento cincuenta pesetas importe de un ejemplar de los Reglamentos de bienes y de servicios facilitados a este Ayuntamiento con destino a las dependencias municipales - part. 87 artº 3º Capº 10 del presupuesto de Santos

Pago de una gratificación por trabajos extraordinarios

Seguidamente hace uso de la palabra la Presidencia y me refiera que hace unos días le visito el vecino de esta D. Marcelino Romero Lechón padre del joven Domin

go Romero Verdilla que como saben los sus reunidos se encuentra prestando en ocasiones trabajos temporales en las oficinas municipales para interesante se le concediera una gratificación con motivo de la fiesta del 18 de Julio, toda vez que a su citado hijo, a pesar del tiempo que



lleva como meritorio no se le ha facilitado gratificación alguna, por ello propone se le conceda la gratificación de doscientas cincuenta pesetas.

La Comisión Permanente vistas las manifestaciones de la Presidencia, y reconociendo la veracidad de la misma, por unanimidad y de conformidad con ellas se sirvió acordar conceder al referido don D. Romeo Arzulla la gratificación de doscientas cincuenta pesetas por los trabajos extraordinarios por él mismo realizados, abonándose dicha suma con cargo a la Partida 28 art. 11.º Capít. 1.º del presupuesto de Gastos en curso.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y como ninguno de los señores Tenientes de Alcalde quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a las doce horas y treinta minutos habiéndose invertido en la misma una hora y treinta minutos y mandando extender la presente que después de leída en voz alta y hallándola conforme es firmada por los señores que asistieron conmigo el Secretario de que doy fe.



*[Handwritten signature]*

Manuel Álvarez

Santiago Ponce

José Carrero

Sesión Supletoria del día 19 de Julio de 1957

En el pueblo de Villagonzalo a las doce horas del día diecinueve de Julio del año mil novecientos cincuenta y siete se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Tiras Espinosa los Tres Tenientes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de esta Villa asistidos de mí como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión supletoria de la ordinaria señalada para el día de ayer que no pudo celebrarse por ser día Fiesta del 18 de Julio.

- Señores que asisten
- Presidente
  - D. Manuel Tiras Espinosa
  - Tres Tenientes
  - D. Manuel Álvarez Bernat
  - Santiago Ponce
  - Secretario
  - D. José G. Carrero

Leído el acta por la Presidencia por mí el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día once del actual la cual fué aprobada y ratificada.

Después de lo cual y de su orden se dio lectura



Oficiales } se a las disposiciones y correspondencia oficiales habidas durante  
 la semana acordando quedar enterada, que por la Presidencia se da  
 cumplimiento a cuanto afecto o interese a esta Corporación —

Adquisición de Bom- } La Comisión Municipal Permanente por unanimidad se su-  
 cellas con destino al alum- } vio acordar la adquisición de veinte bombillas de quin-  
 brado público — } ce vatios del Industrial de esta Villa D. Onselmo Marcho  
 Gallardo con destino al alumbrado público y que el importe  
 de las mismas que ascienden a la suma de ciento sesenta y nueve ptes  
 se abonen al interesado con cargo a la partida 3ª artº 1º Capítº 5º del prece-  
 pto de Bases en curso —

Fiesta de la Banderita } Hace uso de la palabra la P.<sup>ca</sup> y manifiesta que por acuerdo de  
 de la Cruz Roja — } esta Comisión de fecha seis del pasado Junio, se fijó el día  
 veinte de dicho mes festividad del Corpus Christi para que tu-  
 viera lugar la Fiesta de la Banderita de la Cruz Roja, la cual no pudo  
 llevarse a efecto por haberse recibido el material el día antes del señalado  
 y no haber tenido tiempo material para preparar la postulación  
 de dichas Banderita, por ello propone se lleve a efecto esta fiesta el pro-  
 ximo día Veinticinco del actual Festividad del Apóstol Santiago  
 por considerarlo el mas apropiado para dicho fin —

La Comisión Permanente oídas las manifestaciones de la Presi-  
 dencia y de conformidad con las mismas por unanimidad se volvió  
 acordar fijar el día Veinticinco del actual Festividad de Santiago para que  
 tenga lugar la postulación de la Fiesta de la Banderita de la Cruz Roja  
 Española haciéndose público este acuerdo para conocimiento del  
 vecindario —

Viaje a Badajoz del } Continúa la Presidencia en el uso de la palabra y  
 Alcalde, Secretario del } manifiesta, que como les consta a los Sres. señores  
 Ayuntamiento — } desde que se elevó a la Jefatura de la División Hidrau-  
 lica del Guadiana la instancia y demás documentos  
 solicitando el abastecimiento de aguas a esta localidad, no se  
 había vuelto a tener noticia de este asunto, en vista de ello, escri-  
 bió carta la Alcaldía interesándose por él, contestando la  
 Jefatura haber encargado al Ingeniero de la Confederación, D. ma-  
 nuel Barba, la tramitación del expediente de abastecimien-



to de aguas a esta localidad, como apesar del tiempo transcurrido referido Sr Borda no ha participado en esta Alcaldia, noticias alguna relacionado con este asunto, y como ello es de gran importancia y necesidad para esta localidad suprese, se nombre una Comision que en representacion del Ayuntamiento se traslade a Badajoz con el fin de entrevistarse con dicho Sr Borda y activar la tramitacion de este expediente.

La Comision Permanente oidas las manifestaciones de la Presidencia y encontrandolas conforme, fue unanimitad de se sintio acordar nombrar una Comision compuesta por los Sres. Alcalde-Presidente y Secretario de la Corporacion para que se trasladaran a Badajoz y se entrevistaran con dicho Sr Borda al objeto antes indicado.

En habiendo mas asuntos de que tratar, como ningun Sr Cerniente quisiera usar de la palabra el Sr Presidente levantó la sesion a las doce horas y quince minutos habiendose invertido en la misma una hora y quince minutos, mandando extender la presente que despues de leida por mi en voz alta y hallandose conforme es firmada por los Sres que asisten como el Secretario de que certifico.



*[Handwritten signature]*

*Mamuel Alvarez*

*Santiago Ponce*

*José Carrera*

Supletoria

Resolución Ordinaria del día 26 de Julio 1957

Señores que asisten  
Presidente

D. Mamuel Vivas Espinosa

Los Cernientes

D. Mamuel Alvarez Cerrato

, Santiago Ponce Rueda

Secretario

En el pueblo de Villaganzalo siendo las doce horas del día Veintiseis de Julio del año mil novecientos cincuenta y siete se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. Mamuel Vivas Espinosa los Sres Cernientes de Alcalde cuyos nombres y apellidos





D. José Carrero Zamora } of mayor se expresan y que constituyen la totalidad de las que componen la Comisión Permanente del Ayuntamiento de esta Villa asistidos de mí como Secretario de la Corporación Municipal con el fin de celebrar la sesión supletoria de la Ordinaria señalada para el día de ayer veinticinco del actual que no pudo celebrarse por ser la festividad del Apóstol Santiago Patron de España

Abierto el acto por la Presidencia por mí el Secretario se dió lectura del acta de la última sesión celebrada el día diecinueve del actual la cual fue aprobada y ratificada

Disposiciones Oficiales - - } Seguidamente por mí el Secretario, de orden de la Presidencia se dió lectura de las disposiciones y correspondencias habidas desde la última sesión acordando la Comisión quedar enterada y que por la Presidencia se dió cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación

Nombramiento de Comisionado para la entrega en Caja de los mosas del Recempho 20 actual } Dada lectura a la Comunicación que diujo el Sr. Jefe de la Loma de Reclutamiento, Militarización de Badajos, participando que ha sido señalado el día 3 del proximo mes de Agosto para el acto de la entrega en Caja por este Ayuntamiento de los mosas del recempho 20 actual, anteriores, incorporados al mismo, a cuyo acto ha de asistir un Comisionado de este Ayuntamiento

Terminada la lectura de dicha Comunicación usa de la palabra la Presidencia y manifiesta que como han podido observarse por la comunicacion leida, procede el nombramiento de un Comisionado para que asista a dicho acto.

La Corporación veidas las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con las mismas por unanimidad se suscribió acordar nombrar al Secretario de este Ayuntamiento Comisionado de esta Corporación para el acto de la entrega en Caja de los mosas del actual Recempho, y que se le abone en concepto de dietas y gastos de estancia, locomoción la suma de Ciento cincuenta pesetas, con cargo a la Part. art.º 1º Capít.º 2º del



Presupuesto para el arreglo del reloj de la Villa. —

vigente Presupuesto de Gastos —

Hace uso de la palabra la Presidencia y manifiesta que como les consta a los Sres. reunidos el reloj de la Villa lleva ya varios años parados, y como con ello se origina perjuicios al Municipio, al llegar a extinguirse totalmente la maquinaria del mismo, con el fin de evitar esto, y poder contar el vecindario con el reloj de la Villa, se había puesto al habla con el industrial relojero de Mérida D. Telefero de los Reyes, el cual ha estado en esta localidad examinando detenidamente el reloj y queda en emitir el presupuesto para dicho arreglo y habiéndose recibido el mismo ordena al infrascrito Secretario su lectura y se realiza en voz alta el cual asciende a la suma total de dos mil noventa y cinco pesetas con perfecta garantía de su buen funcionamiento durante un año.

Terminada la lectura de referido presupuesto la Comisión Permanente por unanimidad se sirvió acordar quedar enterada y exigir como mínimo una garantía de dos años de perfecto funcionamiento, al mismo tiempo autorizar a la Presidencia para que se acuerde sobre la aceptación o no del mismo así como en su día su colocación —

Aprobación de varios pagos. — Seguidamente la Comisión Permanente por unanimidad se sirvió acordar prestar su aprobación a cada uno de los pagos que a continuación se detallan y que el oneroso de los mismos se abone a las respectivas percepciones con cargo a las partidas, artículos y Capítulos que a continuación se detallan.

A D. Severo Benítez Cinto dieciséis pesetas importe de un lote de jabón con destino a los servicios de desinfección de este Ayuntamiento. Part. 51. art. 1.º Cap. 6 del presupuesto de Gastos.

A D. Anselmo Moreno Gallardo la suma de tres pesetas importe de efectos que se detallan en la factura firmada con destino a la limpieza de las Casas Consistoriales, partida 52. art. 1.º Cap. 6 del presupuesto de Gastos.







to el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dió lectura del acta de la última sesión celebrada el día veintiseis del pasado Julio la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones y Oficiales } Ocho seguidos por mi el Secretario, la orden de la Presidencia se dió lectura de las disposiciones y correspondencia oficial habida durante la semana acordando la Comisión quedar enterada y que por la Presidencia se dió cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación.

Seguidamente manifestó la Presidencia que no habiendo asuntos de que tratar en esta sesión si alguno de los tres asistentes tenían algo que exponer lo manifestasen para ser seguidamente discutido y aprobado y como ningún de los señores de Alcalde quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a las doce horas y quince minutos habiéndose invertido en la misma quince minutos y mandando extender la presente que despues de leer por mi el Secretario en vos alta, sellandola conforme es firmada por los tres asistentes conmigo el Secretario de



*[Handwritten signature]*

*Manuel Alvarez*

*Santiago Ponce*

*Jose Carrera*

Sesión Ordinaria del día 8 de Agosto de 1957

En el pueblo de Villagarcía siendo las doce horas del día ocho de Agosto del año mil novecientos cincuenta, siete, se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vivas Espinosa, los tres señores de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal

Señores que asisten  
Presidente

- D. Manuel Vivas Espinosa
- D. Manuel Alvarez Cerrato
- Santiago Ponce Pareda
- Secretario
- D. Jose Carrera Samano



Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dió lectura del acta de la ultima sesión celebrada el día primero del actual la cual fué aprobada y ratificada. Desposiciones. Seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dió lectura a las disposiciones y correcciones oficiales habidas durante la semana acordando la Comisión Permanente que quedase enterada y que por la Presidencia se dió cumplimiento a cuanto afecto o interese a esta Corporación.

Cuenta de los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal en el mes de Julio. Dada lectura a la cuenta de los medicamentos suministrados por el Sr. Farmacéutico Esteban a las enfermas de la Beneficencia Municipal durante el pasado mes de Julio y que asciende a la suma total de mil doscientos veinte pesetas con diez centimos (1.220.10 ptas). La Comisión Permanente después de examinar detenidamente la referida cuenta, hallandola conforme con las recetas expedidas por el Sr. Facultativo Esteban por unanimidad se sirvió acordar prestar a la misma su aprobación, que su importe antes expresado se abone al interesado con cargo a la part.<sup>da</sup> 72 art.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> Capít.<sup>o</sup> 8 del presupuesto de Gastos en curso.

Cuenta de los medicamentos facilitados a los funcionarios municipales. Dada acto segundo lectura a la cuenta que el Sr. Farmacéutico Esteban S. Luis Chamorro Gutiérrez presenta a la Alcaldía por valor de Cuatrocientas noventa y siete pesetas con veinticinco centimos (497.25 ptas) importe de los medicamentos suministrados a los funcionarios municipales durante el pasado mes de Julio. La Comisión Municipal Permanente después de examinar detenidamente la misma, hallandola conforme con las recetas expedidas por el Sr. Facultativo Esteban, por unanimidad se sirvió acordar prestarle su aprobación y que su importe antes expresado se abone al interesado con cargo a la Part.<sup>da</sup> 23 ar.



Artículo 10 Capít. 1º del Presupuesto de Gastos en curso -  
 Pago de la subvención-conce- } A continuación uso de la palabra la Presi-  
 dida para la reforma de } dencia y manifiesta que en el día de ayer  
 la Casa Asilo de esta localidad } le ha visitado en su despacho oficial la Rvda  
 Madre Superiora Generala de las Religiosas

Formacionistas Esclavas de Maria de esta Villa para intere-  
 sarle la entrega de la cantidad que este Ayuntamiento tiene  
 acordada y consignada en presupuestos para atender a los  
 gastos de la reforma de la Casa Asilo; que como les constaba  
 por las tres reuniones dicha cantidad ascendia a la suma de  
 Mil quinientas pesetas, y por necesitar dicha cantidad en el  
 momento actual, habia ordenado se fuera abonada.

La Comisión Permanente oídas las manifestaciones de la  
 Presidencia y reconociendo la veracidad de las mismas por unani-  
 midad se sirvió acordar prestar su aprobación a dicho pago el  
 cual será abonado con cargo a la partida 73 art. 3º Capít. 8º del Pe-  
 supuesto de Gastos en Cursos.

Adquisición de sellos } Dada lectura de la factura que dirige al  
 de correos y efectos finis } Sr. Alcalde el Estampero de esta localidad  
 brados } por valor de Cien pesetas importe de sellos de  
 correos y efectos timbrados facilitados a este

Ayuntamiento con destino a la franquicia de la correspon-  
 dencia oficial y reintegro de documentos, la Comisión Mu-  
 nicipal Permanente por unanimidad se sirvió acordar pres-  
 tar a la misma su aprobación y que el importe antes indicado  
 se abone con cargo a la partida 54 art. 1º Capít. 6 del Presupuesto

Resultado del viaje de pla- } Hace uso de la palabra la Presidencia y manifiesta  
 ya Badajoz para el abaste- } ta que en virtud de la autorización que se le hizo por  
 cimiento de aguas a esta } acuerdo de esta Permanente del día diecinueve del mes  
 localidad } de Julio, se trasladó a Badajoz acompañado del Secu-  
 tario de la Corporación donde visitaron en su despacho

oficial de la Confederación Hidrográfica del Guadiana al Ingenie-  
 ro D. Manuel Bada con el que estuvimos hablando sobre el  
 asunto del abastecimiento de aguas de esta localidad y que

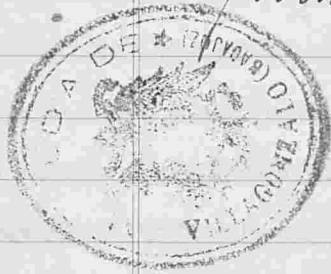




do en venir dicho Sr Ingeniero a esta localidad, una vez que por este Ayuntamiento se proveyera de un motor con sus accesorios para desaguar dos o tres veces como minimo uno de los pozos de la finca Santibanes proximo al sitio donde se proyecta en su dia construir el pazo que ha de servir el abastecimiento de aguas a esta localidad. Para ello ha de interesarse de los Sres Propietarios de la finca Santibanes la autorizacion necesaria para poder hacer los experimentos necesarios en referido pazo.

La Comisión Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia por unanimidad se sirvió acordar presentar su aprobacion a las gestiones realizadas por la Alcaldia en Badajoz y autorizar a la Presidencia para que realice cuantas gestiones y gastos sean precisos lleven a efecto con motivo de la venida del Sr Ingeniero a esta localidad, cuyos gastos seran satisfechos con cargo a la part 6<sup>ta</sup> art 1<sup>o</sup> Capitulo 1<sup>o</sup> del presupuesto de Santa

Y no habiendo más asuntos de que tratar y como ningún Sr Cimiento de Alcalde quisiera usar de la palabra el Sr Presidente levanto la sesion a las 11:30 horas y conlento y cinco minutos habiendose invertido en la misma una hora y cuarenta y cinco minutos y mandando extender la presente acta que despues de leida por mi en voz alta y hallandola conforme es firmada por los Sres que asistieron conmigo el Secretario de que certifico



*Manuel Alvarez*  
*Santiago Ponce*

*José Carrera*

Senores que asistieron  
Presidente  
D Manuel Vivas Espinosa  
Sres Cimientos  
D Manuel Alvarez Correto  
D Santiago Ponce Rueda

Se hizo ordinaria del dia 16 de Agosto 1954  
En el pueblo de Tillagonsalo siendo las doce horas del dia dieciseis de Agosto del año mil novecientos cincuenta y siete, se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr Alcalde D Manuel Vivas Espinosa los Sres Cimientos de Alcalde



Secretario } cuyos nombres y apellidos al margen se expresan  
 D. Jose Carrera Lamana } y que constituyen la Comisión Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mí como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión Supletoria de la ordinaria señalada para el día de ayer que no pudo celebrarse por ser la festividad de la Asunción de Nuestra Señora.

Leído el acta por la Presidencia por mí el Secretario se dió lectura del acta de la última sesión celebrada el día ocho del actual la cual fué aprobada y ratificada.

Disposiciones } Se dió lectura seguidamente por mí el Secretario  
 Oficiales } de Orden de la Presidencia a las disposiciones y correspondencia oficiales habidas durante la semana, la Comisión Permanente por unanimidad se sirvió acordar que dar enterada y que por la Presidencia se dió cumplimiento a cuanto afectó o interesó a esta Corporación.

Instancia de Manuel } Se dió la instancia que el vecino de esta localidad  
 Moreno Garcia solicita } Manuel Moreno Garcia dirigió con fecha nueve del actual terreno para un puesto de } al Sr. Alcalde exponiendo que desea instalar un helado } puesto de 2.700 x 7.000 m en el sitio de costumbre para la venta de helados como años anteriores, con motivo de las fiestas de Nuestro Padre Jesus de Nazarem los días del 13 al 15 del proximo mes de Septiembre inclusive. La Comisión Permanente por unanimidad se sirvió acordar que pase esta instancia a la Comisión de Fiestas para que conceda e ppenale el puesto solicitado por este Sr.

Orta en el Pashon } Leído el escrito que dirije con fecha de ayer al Sr.  
 de la Beneficencia muni } Alcalde el vecino de esta Francisco Miguel Barco  
 cipal para el año actual } Andujar exponiendo que su hijo Francisco ha sufrido la fractura del brazo izquierdo a consecuencia de un accidente y que teniendo necesidad de ser sometido a tratamiento y curación y careciendo de medios económicos para atender a los referidos gastos, solicitaba de la Comisión la inclusión del mismo





en el Padrón de la Beneficencia Municipal. La Permanente tras breve deliberación, reconociendo la veracidad de lo expuesto por unanimidad se sirvió acordar acceder a lo solicitado incluyendo al referido Francisco Miguel Barco Andujar en el Padrón de la Beneficencia Municipal con el n.º 74 de orden, que este acuerdo se haga saber al interesado así como a los Exos Sanitarios Titular de esta localidad.

Dictamen de la Comisión Municipal Permanente en el 2.º Expediente de Suplemento de Creditos

Leída acto seguido la Memoria suscita por el Sr. Secretario Interventor con motivo del Segundo Expediente de Suplemento de Creditos que se destina a incrementar el presupuesto ordinario en vigor con las formalidades a que se refieren los artículos 691 y 692 del texto refundido de la Ley de Regimen Local de 2 de Junio de 1955.

La Comisión Municipal Permanente terminada la lectura de la referida Memoria por unanimidad se sirvió acordar

- 1.º Aceptar en principio la propuesta de Suplementos de Creditos a que hace referencia este 2.º expediente que le ha sido leída, ya que tienden a cubrir Creditos a satisfacer fines de carácter inaplazable y
- 2.º Dar cuenta de este expediente al Ayuntamiento pleno para la resolución y aprobación definitiva si procede.

Pago de una subvención al Hospital de Nuestro Padre Jesus de Nasasero de Cordoba

Hace uso de la palabra la Presidencia y manifiesta que en la mañana de hoy ha sido recibida la Madre Superiora del Hospital de Nuestro Padre Jesus de Nasasero de la Ciudad de Cordoba con el fin de solicitar una limosna o subvención para referido Hospital que se dedica al sostenimiento de pobres mujeres incurables; y en vista de ello propuse se le conceda la suma de Veinticinco pesetas.

La Permanente por unanimidad se sirvió acordar de conformidad con la Presidencia conceder a la referida Madre Superiora del Hospital de Nuestro Padre Jesus de Nasasero de la Ciudad de Cordoba la suma de Veinticinco pesetas para sostenimiento del mismo, con cargo a la part.ª 74 art.º 1.º Cap.º 8.º del presupuesto de Gastos en curso.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, como ningún Sr. Comienzo quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a las tres horas y treinta minutos habiéndose celebrado en la misma una hora y treinta minutos y mandando extender el presente



te acta que despues de fecho por mi el infrascrito Secretario en see alta y hallandola conformes firmada por los Sres que asisten de lo que yo el Secretario certifico



*[Handwritten signature]*

Santiago Ponce  
Manuel Alvarez  
*[Handwritten signature]*  
Jose Carrera

sesion ordinaria del dia 22 de Agosto de 1957

- Senores que asisten
- Presidente
- D. Manuel Vivas Espinosa
- Sres Cemientes
- D. Manuel Alvarez Cerrado
- " Santiago Ponce Pineda
- Secretario
- D. Jose Carrera Samana

En el pueblo de Villagonzalo siendo las doce horas del dia veintidos de Agosto del año mil novecientos cincuenta y siete, se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. Manuel Vivas Espinosa, los Sres Cemientes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comision Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mi como Secretario de la Corporacion con el fin de celebrar la sesion ordinaria señalada para este dia.

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del acta de la ultima sesion celebrada el dia dieciseis del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones oficiales

Deposidamente por mi el Secretario y en orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y correspondencia oficial habida durante la semana acordando la Comision Permanente quedar enterada y que por la Presidencia se di cumplimiento o cuanto efecte o interese a esta Corporacion.

Instancia de Jose Fernandez Dominguez solicitando un puesto para venta de bebidas en la Plaza de la Iglesia

Dada lectura a la instancia que el vecino de esta D. Jose Fernandez Dominguez, dirige con fecha diecisiete del actual al Sr Alcalde en la que expone que desea instalar en las proximas fiestas de Santo Cristo Patron Entelbar de este pueblo una caseta de bebidas alcoholicas en la Plaza Española y en el espacio existente entre la casa del vecino de esta D. Pedro Mancha y la Panaderia de los Hijos de Jacinto Guillen S. y solicita la oportuna autorizacion





para ello. } La Comisión Permanente por unanimidad se sirvió acordar pase esta instancia a la Comisión de Festejos para que conceda y señale el sitio solicitado por el peticionario —

Oficio del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales sobre expediente de Suplemento de Crédito —

Dada lectura seguidamente del oficio que el Sr. Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento dirigió bajo el n.º 903 con fecha dieciséis de octubre al Sr. Alcalde en el que participa haber recibido el expediente de Suplemento de Crédito votado por esta Corporación para el actual ejercicio de 1957 por la suma de 25.414, 28 pesetas y que habiéndose cumplido los trámites legales y sin que contra el mismo se hayan presentado reclamaciones de clase alguna queda referido expediente unido al presupuesto de su ración. — La Comisión Permanente terminada la lectura de referido oficio por unanimidad se sirvió acordar quedar enterada y conforme —

Aprobación de diferentes Ingresos realizados en el pasado mes de Julio

Seguidamente la Comisión Municipal Permanente acordó prestar su aprobación a los diferentes Ingresos realizados por la Depositaria Municipal durante el pasado mes de Julio de las cantidades que se detallan y con terminación y que el importe de los mismos se realicen con cargo a las partidas, Artículos y Capitales que en continuación de los mismos se detallan.

Del Recaudador de Arbitrios de este Ayuntamiento Sr. Burrasó la suma de Cien ochenta y dos pesetas con cincuenta centimos importe de lo cobrado por el mismo por el arbitrio sobre Inspección y reconocimiento sanitario de reses, part.º 16 art.º 1.º Capít.º 8.º del presupuesto de Ingresos —

Del mismo Recaudador la suma de Ciento seis pesetas importe de lo cobrado por el mismo del arb.º 1.º Servicio del matadero, pt.º 18 art.º 1.º Capít.º 8.º

Del mismo Recaudador la suma de Cincuenta pesetas importe de lo cobrado por el del arb.º 1.º Servicio del Cementerio, part.º 19 art.º 1.º Capít.º 8.º

Del mismo Recaudador la suma de Trescientas cincuenta pesetas importe de lo cobrado por el del arb.º 1.º Puertos públicos en la vía pública part.º 20 art.º 1.º Capít.º 8 del presupuesto de Ingresos

Del mismo Recaudador la suma de Veinte pesetas importe de



lo cobrado por el mismo del arb<sup>o</sup>/ Industrias ambulantes y Calleje-  
ras, part<sup>o</sup> 29 art<sup>o</sup> 2<sup>o</sup> Capt<sup>o</sup> 8<sup>o</sup>

Del mismo Recaudador la suma de Dascientas catorce pesetas im-  
porte de lo cobrado por el mismo del arb<sup>o</sup>/ rruentinas, escapnates  
letreros etc visibles desde la via publica part<sup>o</sup> 30 art<sup>o</sup> 2<sup>o</sup> Capt<sup>o</sup> 8<sup>o</sup>

Del mismo Recaudador la suma de Trescientas cincuenta y una  
pesetas con sesenta centimos importe de lo cobrado por el mis-  
mo del arb<sup>o</sup>/ consumo de carnes y pescados, part<sup>o</sup> 36 art<sup>o</sup> 2<sup>o</sup> Capt<sup>o</sup> 8<sup>o</sup> del presupuesto de Ingresos-

Ingresadas por Manuela Cabecera Viras, treinta y una persona  
mas importe de las multas impuestas por la Alcaldia a las mis-  
mas por infracciones a las lecciones y disposiciones dictadas por  
las mismas, por suma de Trescientas sesenta pesetas, par-  
tida 10 art<sup>o</sup> 4<sup>o</sup> Capt<sup>o</sup> 5<sup>o</sup>

Ingresada por el Recaudador y Agente Ejecutivo de este Ayunta-  
miento Sr. Costa Murillo la suma de Once pesetas importe de lo  
cobrado por periodo ejecutivo por el arb<sup>o</sup>/ perros año 1956 par-  
tida 4 art<sup>o</sup> 2<sup>o</sup> Capt<sup>o</sup> 15<sup>o</sup>

Del mismo Recaudador y Agente Ejecutivo la suma de Setecientas  
cuarenta y siete pesetas con un centimo importe de lo cobrado  
por el del arb<sup>o</sup>/ Rustica No-oportar y Urbana 347 ptas, corres-  
pondiente al año 1956 part<sup>o</sup> 14, 15 art<sup>o</sup> 2<sup>o</sup> Capt<sup>o</sup> 15<sup>o</sup>

Del mismo Recaudador y Agente Ejecutivo la suma de Veintiseis  
pesetas treinta y dos centimos, importe de lo cobrado por el del arb<sup>o</sup>/  
sobre riqueza Rustica año 1955, part<sup>o</sup> 24 art<sup>o</sup> 2<sup>o</sup> Capt<sup>o</sup> 15<sup>o</sup>

Del mismo Recaudador y Agente Ejecutivo la suma de Dics mil pese-  
tas importe de lo cobrado por el del arb<sup>o</sup>/ riqueza Urbana año ac-  
tual, part<sup>o</sup> 37 art<sup>o</sup> 8<sup>o</sup> Capt<sup>o</sup> 10 del presupuesto de Ingresos en curso

Del mismo Recaudador y Agente Ejecutivo la suma de veinte mil pesetas  
importe de lo cobrado por el del arb<sup>o</sup>/ Riqueza Rustica año actual  
part<sup>o</sup> 38 art<sup>o</sup> 9<sup>o</sup> Capt<sup>o</sup> 10 del presupuesto de Ingreso en curso -

Y para haciendo mas asuntos de que tuvieran y co-  
mo ninguno de los Emiteute de Alcalde quisiera usar de la pala-  
bra el Sr. Presidente levanto la sesion a las tres horas y





circuente minutos habiendose invertido en la misma una hora y cincuenta minutos y mandando extender el presente acta que despues de leida por mi el Secretario en voz alta, hallandola conforme es firmada por las D<sup>as</sup> que asisten con nombre el Secretario de voz certifico.

*[Handwritten signature]*

*Manuel Alvarez*

*Santiago Ponce*

*Jose Carrera*

Sesión del día 29 de Agosto de 1954

- Senores que asisten
- Presidente
- D. Manuel Vias Espinosa
- D. Manuel Alvarez Cerrato
- D. Santiago Ponce Rueda
- D. Jose Carrera Lammam

En el pueblo de Vallegomero siendo las doce horas del día Veintinueve de Agosto del año mil novecien-  
 tas cincuenta y siete, se reunieron en estas Casas Con-  
 sistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ma-  
 nuel Vias Espinosa los D<sup>os</sup> Tenientes de Alcalde  
 cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y  
 que constituyen la Comisión Municipal Permanen-  
 te del Ayuntamiento de este pueblo, asistidos por  
 mi cuerpo Secretario de la Corporación con el fin

de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.  
 Al efecto el acto por la Presidencia por mi el  
 Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebra-  
 da el día Veintidos del actual la cual fue aprobada y ratifi-  
 cada.

Disposiciones oficiales } Seguidamente por mi el Secretario y de orden de la  
 Presidencia se dio lectura a las disposiciones y corres-  
 pondencia oficial habida durante la semana aca-  
 bando la Comisión Permanente queda enterada y que por  
 la Presidencia se dió cumplimiento a cuanto afecto o interese  
 a esta Corporación

Instancia de D. Angel  
 Casablancu Ponce solici-  
 tando un trazo de terreno su-  
 brante de la via publica

Se dio lectura a la instancia que el Sr.  
 D. Angel Casablancu Ponce di-  
 rige con fecha Veintidos del actual al  
 Sr. Alcalde en la que expone que exduen



de la casa n° 22 de la Calle de Orribo de esta localidad, contin-  
dante con la casa n° 24 propiedad de las Religiosas Carmelitas  
de la Esclavitud de Maria, y que como consecuencia de las obras  
que actualmente se realizan en esta ha quedado la suya mal  
alineada con las restantes de la misma viciosa, al quedar seten-  
tada unos diez metros y por ello solicita autorización para  
alinear su citada casa en linea recta con la de las numeradas  
20 y 24 de la calle.

La Comisión Permanente terminada la lectura de la  
referida instancia por unanimidad se sirvió acordar pase la  
misma a informe de la Comisión Municipal de Obras públicas  
y una vez emitido este vuelva de nuevo a esta Comisión para  
la resolución que proceda.

Pago de un socorro

a una enferma de esta  
localidad

Hace uso de la palabra la Presidencia y mani-  
fiesta que hace dos días de ha visitado la vecina  
de esta localidad M<sup>ta</sup> Josefa Masera Monje para  
solicitar un socorro o ayuda con que poder atender al  
traslado de su enferma hija M<sup>ta</sup> Luisa Mendosa Masera al Sanatorio  
"Antituberculoso" "Martines Unido" de la Ciudad de Salamanca  
por carecer de medios económicos para ello; y que dada la  
necesidad y urgencia de dicho traslado había ordenado la  
entrega de la suma de cien pesetas para atender a los gastos.

La Comisión Permanente oídas las manifestaciones  
de la Presidencia y reconociendo la veracidad de las mismas por  
unanimidad se sirvió acordar aprobar la subvención de cien  
pesetas concedidas por la Presidencia a la vecina Josefa Masera Mon-  
je para el traslado de su hija enferma Luisa Mendosa al Sanatorio  
"Martines Unido" de Salamanca abonándose dicha suma con  
cargo a la Partida 75 art. 4.º Cap. 8 del presupuesto de Gastos

Subvención a la Cruz  
Raja Palaca

Continua la Presidencia en el uso de la palabra  
y manifiesta que hace unos días le visitó en su despa-  
cho oficial un Delegado de la Cruz Raja Palaca con  
el fin de interesarle un donativo o subvención para atender a los  
gastos del sostenimiento de dicha Cruz Raja, y para ello le





habia hecho entrega de 50 papeletas para una rifa benéfica a favor de dicha Institución, en combinación con la Lotería Nacional del día 11 de Enero próximo, siendo el precio de dichas papeletas el de diez pesetas una, y dado el fin benéfico de dicha Institución, habia aceptado provisionalmente dichas papeletas a reserva del acuerdo de esta Comisión Permanente.

La Comisión Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia, tras breve deliberación por unanimidad se sirvió acordar admitir las 50 papeletas para la rifa antes expresada, y que su importe de quinientas pesetas se abonen con cargo a la part<sup>a</sup> 96 Int<sup>o</sup> Único ~~Capítulo~~ artículo 18 del presupuesto de Gastos en curso.

Precauciones de la Fiesta de la Banderita o beneficio de la Cruz Roja Española

Tras la Presidencia en el uso de la palabra y manifiesta que en virtud de acuerdo de esta Permanente del día 19 del pasado Julio, por el que se señalaba la fecha del día 25 del mismo mes festividad del Santo Santiago

para la celebración de la Fiesta de la Banderita en esta localidad, tuvo lugar dicha fiesta a beneficio de la Cruz Roja Española, en la fecha antes indicada habiéndose determinado la recaudación total trescientas treinta y cinco pesetas con sesenta y cinco céntimos (335'65) y tras las cuales fueron remitidas por giro postal al Sr. Presidente Delegado de la Asamblea Provincial con fecha veintinueve de dicho mes en oficio n<sup>o</sup> 432 de dicho día.

La Comisión Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia por unanimidad se sirvió acordar quedar enterada y conforme.

Tras habiendo mas asuntos de que tratar y como ningún Señor Ciente quisiera usar de la palabra el Sr. Alcalde levantó la sesión a las trece horas y treinta minutos habiéndose invertido en la misma una hora y treinta minutos se mandan de extender el presente acta que despues de leida por mi en voz alta y hallandola conforme es firmada por los Señores asistentes de lo que yo el Secretario certifico



Santiago Ponce

Manuel Delgado

José Comesa



Sesión ordinaria del día 5 de Septiembre 1957

Señores que asisten  
 Presidente  
 D Manuel Tivás Espinosa  
 Tres Tenientes  
 D Manuel Álvarez Cerrato  
 D Santiago Porro Fuxeda  
 Secretario  
 D José Carrera Lamana

En el pueblo de Villagorreal siendo las doce ho-  
 ras del día cinco de Septiembre del año mil nove-  
 cientos cincuenta y siete se reunieron en estas Casas  
 Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde  
 D Manuel Tivás Espinosa los Tres Tenientes de  
 Alcaldes cuyos nombres y apellidos al margen se  
 expresan y que constituyen la Comisión Municipal  
 Permanente del Ayuntamiento Pleno de esta Villa  
 asistidos de mí como Secretario de la Corporación  
 con el fin de celebrar la sesión ordinaria senalada para es-  
 te día

Leído el acto por la Presidencia por mí el Secretario  
 y de orden de la Presidencia se dió lectura del acta de la última  
 sesión celebrada el día veintinueve del pasado mes de Agosto  
 la cual fue aprobada y ratificada

Disposiciones oficiales } Seguidamente y de orden de la Presidencia por mí el  
 Secretario se dió lectura de las disposiciones y correspon-  
 dencia oficiales habida durante la semana recordando  
 la Comisión quedara enterada y que por la Presidencia se dió cum-  
 plimiento acudido a efecto o interés de esta Corporación

Cuenta de los medi- } Dada lectura a la cuenta de los medicamen-  
 camentos de la Benefi- } tos facilitados por el Sr. Farmacéutico Titular D. Luis  
 cencia Municipal en el } Chamorro Gutiérrez a los enfermos de la Beneficencia  
 mes de Agosto } Municipal durante el pasado mes de Agosto por va-  
 lor de mil doscientas treinta y nueve pesetas con se-  
 senta centimos (1.239,60 pts). La Comisión Permanente despues  
 de examinar detenidamente la referida factura y hallandola con-  
 forme con las recetas expedidas por el Sr. Facultativo Titular que  
 a las mismas se acompaña por unanimidad se dió su acuerdo  
 prestándole su aprobación y que su importe antes expresado se  
 abone al interesado con cargo a la partida 72 artículo 1º Capítº 8  
 del presupuesto de Gastos en curso

Cuenta de los medi- } Dada lectura acto seguido a la cuenta que presenta



comentados a las funciones del Estado de Farmacéutico Estadal por los medicamentos  
varios suministrados desde su oficina de Farmacia a las funciones  
varias Municipales durante el pasado mes de Agosto, por  
el importe total de Quientas seis pesetas con veinticinco centi-  
mos (506.25 pts) La Comisión Permanente después de examinar  
detenidamente dicha cuenta y hallándola conforme con las rece-  
tas que a la misma se acompañan expedidas por el Sr. Faculta-  
do Estadal por unanimidad se sirvió acordar probarle su  
aprobación y que su importe antes expresado se abone al citado  
Sr. Farmacéutico con cargo a la Part.<sup>a</sup> 33 art.<sup>o</sup> 10 Capít.<sup>o</sup> 1 del presu-  
puesto de Gastos en curso -

Oficio del Instituto Nacional de Previsión de esta provincia } Leído seguidamente el oficio n.<sup>o</sup> 8359 del Negociado  
A. E. que con fecha 2 del actual dirige a esta Alcaldía  
del Sr. Jefe del Departamento de Costeación, por delegación  
del Sr. Director Provincial en el que participa que ha impuesto un recem-  
bso por valor de doscientas ochenta y seis pesetas con diecinueve centimos,  
más una peseta con noventa y cinco centimos que hacen un total  
de doscientas ochenta y ocho pesetas con catorce centimos, importe  
de la finca de la policía n.<sup>o</sup> 24573 que este Ayuntamiento tiene contratada para  
el Seguro de Accidentes de los funcionarios y obreros municipales y  
correspondiente al segundo trimestre del corriente año -

La Comisión Permanente por unanimidad se sirvió  
acordar quedar enterada y que el importe del referido recem-  
bso se abone con cargo a la Part.<sup>a</sup> art.<sup>o</sup> 3 Capít.<sup>o</sup> 9 del presupuesto de  
Gastos en curso -

Saluda del Ayuntamiento } Dada lectura al Saluda que dirige el Ayuntamiento  
de la Hermandad de Nuestra Señora } mo de la Hermandad de Terro Pado Jesús de Nazareno  
Padre Jesús de Nazareno } al Sr. Alcalde con fecha dos del actual en la que in-  
vita a la Corporación a colaborar con el obsequio  
de una Copa para premiar alguno de los distintos festejos  
organizados por la citada Hermandad con motivo de las pro-  
ximas fiestas en honor de nuestro Santo Patron Estadal de este  
pueblo. La Comisión Permanente por unanimidad se  
sirvió acordar autorizar a la Presidencia, para que el



igual que en años anteriores ordquiera una Copa y la Entregue a la Hermandad en nombre, representación del Ayuntamiento y que el importe de la misma se abuya con cargo a la Part<sup>a</sup> 95 art<sup>o</sup> 3<sup>o</sup> Capít<sup>o</sup> 13 del presupuesto de Gastos en curso

Banda de Música  
para las fiestas del Cris-  
to de esta localidad

Hace uso de la palabra la Presidencia y mani-  
fiesta que en un cambio de impresiones que ha  
tenido con los Sres Cura Parroco y Ayuntamiento de  
La Hermandad de Nuestro Padre Jesús de Nazare-  
no para organizar los festejos en honor de nuestro Santo  
Patrón, se acordó que por cuenta del Ayuntamiento corrie-  
ran los gastos de traslado, y actuación de una banda de  
Música que amenice y de realce a las fiestas y al efec-  
to había pedido presupuesto a los Ayuntamientos de  
Mérida y de Llerena; habiendo contestado el primero que  
su banda de Música no podía actuar en estas fiestas  
y de Llerena ha contestado el Director con fecha dos del  
actual participando que pueden actuar los días 13, 14 del  
actual siendo el presupuesto de su actuación libre de gastos de  
viaje y alojamiento y manutención la suma de mil trescientas  
con ochenta pesetas cada día que hacen un total de dos mil quin-  
ientas pesetas.

La Comisión Permanente vistas las manifesta-  
ciones de la Presidencia por unanimidad se sirvió acordar auto-  
rizar a la Junta que realice el contrato con la referida Banda de Musi-  
ca de Llerena para su actuación en esta localidad los días 13, 14 del  
actual así como para su traslado, manutención y alojamiento, y que  
los gastos que todo ello se originen se abusen con cargo a la Part<sup>a</sup> 95. ar-  
tículo 3<sup>o</sup>. Capít<sup>o</sup> 13 del presupuesto de Gastos en curso

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como sin-  
gun Señor Feriente quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente  
levantó la sesión a las trece horas y quince minutos habiéndose  
invertido en la misma una hora y quince minutos, mandan-  
do extender el presente acta que despues de leído por mí el Se-  
cretario en voz alta y hallándola conforme es firmada





por todos los que asisten conmigo el Secretario de que certifico

*[Handwritten signature]*

Manuel Alvarez Santiago Ponce

*[Handwritten signature]*

Sesión ordinaria del día 12 de Septiembre 1954

Personas que asisten  
Presidente

D. Manuel Teras Espinosa

Pres Conientes  
D. Manuel Alvarez Cerrato

Santiago Ponce Pineda

Secretario  
D. Jose A. Carrera Tamayo

En el pueblo de Villagorreal siendo las doce horas del día doce de Septiembre del año mil novecientos cincuenta y siete se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Teras Espinosa, los Pres Conientes de Alcaldes cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mí como Secretario de la Corporación

con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día

Abierto el acto por la Presidencia por mí el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día dos del actual la cual fue aprobada y ratificada

Disposiciones  
Oficiales

Seguidamente por mí el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y correspondencia oficiales recibidas durante la semana acordando la Corporación que estar enterada y que por la Presidencia se dé cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación

Adquisición de bombillas para el alumbrado público

Dada lectura de la factura que el industrial vecino de esta localidad D. Pedro Duran, presenta a la Alcaldía por valor de trescientas treinta y ocho pesetas importe de Cuarenta bombillas de 15 Watts facilitadas con destino al alumbrado público - La Comisión Permanente por unanimidad



se sirvió acordar prestar su aprobación a dicha factura, que su importe se abone al interesado con cargo a la partida 37 artículo 1.º Capít. 4.º del presupuesto de Gastos en curso —

Adquisición de material de oficinas

Leída seguidamente la factura que con fecha veinticuatro del pasado mes de Agosto dirigió la imprenta Julian Gil, S.<sup>a</sup> S.R.C. de Villanueva de la Serena al Sr. Alcalde Presidente por valor de Cuientas cuarenta y siete pesetas con cincuenta centimos importe del material e impresos de oficina que en la misma se detalla con destino a las dependencias municipales.

La Comisión Permanente por unanimidad se sirvió acordar prestar a la misma su aprobación y que su importe se abone con cargo a la partida 51 artículo 1.º Capít. 6 del presupuesto de Gastos en curso —

Adquisición de una obra con destino a la Biblioteca Municipal

Hace uso de la palabra la Presidencia, manifiesta que hace unos días le ha visitado un Delegado de la Editorial Espeliz, S. L. domiciliada en Madrid. Paseo de San Francisco de Sales n.º 11 con el objeto de que adquiriera por este Ayuntamiento alguna de las obras que trahida con destino a la Biblioteca Municipal, y examinadas las obras que presentó, considera como la más interesante la obra titulada "Consejero médico del Hepar" por la gran variedad de conocimientos que encierra, cuya obra la pone de manifiesto sobre la mesa para examen de los Sres. señores

La Comisión Permanente después de examinarla con que ligeramente esta obra y encontrándola de gran interés por unanimidad y de conformidad con lo propuesto por la Presidencia se sirvió acordar adquirir dicha obra y que su importe total de Ciento setenta y tres pesetas con veinticinco centimos se abone en los plazos y que se detalla en el contrato de venta con cargo a la Part. 87 artículo 13.º Capít. 10 del presupuesto de Gastos —

Aprobación de diferentes Papeles —

Seguidamente la Comisión Municipal Permanente se sirvió acordar por unanimidad aprobar los papeles que se detallan seguidamente y que





el importe de los mismos se abone con cargo a las partidas, artículos y Capítulos que a continuación de las mismas se expresan.  
 A la Hacienda Pública setenta y cinco pesetas con noventa y cinco céntimos importe de la contribución anual Rústica, Urbana de este Ayunt<sup>o</sup> - Capít: 1<sup>o</sup> art: 7<sup>o</sup> part: 8 del Presupuesto de Gastos.  
 Al Director de la Recorta El Consultor de los Ayuntamientos la suma de trece pesetas setenta céntimos importe de los impresos de Presupuestos facilitados a este Ayunt<sup>o</sup> Part: 51 art: 1<sup>o</sup> Capít: 6<sup>o</sup>.

Limpieza de los locales escolares

A Angel Masero Cabecero, vecino de esta la suma de Dieciséis pesetas importe de cuatro escobajos facilitados a este Ayunt<sup>o</sup> para la limpieza de la vía pública Part: 65 art: 2<sup>o</sup> Capít: 7<sup>o</sup> del presupuesto.  
 Hace uso de la palabra la Presidencia y manifiesta que le han visitado los Sres. Agentes Nacionales para reportar que por el Ayuntamiento se proceda al blanqueo y limpieza de los locales escolares antes de dar comienzo al curso escolar.

La Comisión Permanente teniendo en cuenta que casi todos los años se realiza el blanqueo de los locales escolares por unanimidad se sirvió acordar por unanimidad autorizar a la Presidencia para que con cargo a los fondos municipales lleve a efecto referido blanqueo.

Arreglo del Puente del camino de la Estación y puente de la Barrida de la Estación

Continua la Presidencia en el uso de la palabra y manifiesta que como les consta a los Sres. reunidos en el pasado año se concedió por la Junta Parcial del San a este Ayunt<sup>o</sup> la subvención de veinte mil pesetas (liquidada 19.600 ptas) con destino a pavimentación y encontrándose en malas condiciones para el tránsito tanto de vehículos como de personas los dos puentes antes citados y siendo de urgente necesidad su reparación para evitar mayores males propuse el inmediato arreglo de los mismos así como también el empedrado de la Calle de San Peto en su último tramo que se encuentra sin empedrar, todo ello con cargo a la referida subvención.

La Comisión Permanente oídas las manifestaciones



de la Presidencia y tras breve deliberación por unanimidad se sintió acordado de conformidad con las mismas, proceder a partir del próximo día dieciséis del actual al orsejo de las obras antes indicadas con cargo a dicha subvención, autorizándose a la Presidencia para que lleve a efecto las mismas por Administración.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, como ningún Teniente de Alcalde quisiera usar de la palabra el Sr. Alcalde levantó la sesión a trece horas y veinte minutos habiéndose invertido en la misma una hora, veinte minutos y mandando extender el presente acta que después de leído por mí el Secretario en voz alta y hallándola conforme es firmada por los Sres. que persisten conmigo el Secretario de que certifico.



*[Handwritten signature]*

Manuel Álvarez Santiago Ponce

*[Handwritten signature]*

Sesión del día 19 de Septiembre de 1957

- Señores que asisten
- Presidente
  - D. Manuel Vivas Espinosa
  - Tenientes
  - D. Manuel Álvarez Cerrato
  - " Santiago Ponce Díaz
  - Secretario
  - D. José Carrera Lamanera

En el pueblo de Villagonzalo siendo las doce horas del día diecinueve de Septiembre del año mil novecientos cincuenta y siete, se reunieron en esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vivas Espinosa los Señores Tenientes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mí como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Al efecto el acto por la Presidencia por mí el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día doce del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones y Oficiales } seguidamente por mí el Secretario se dio lectura de las disposiciones y correspondencia oficial habidas durante la semana recordando la Comisión queda enterada y que por la Presidencia se dé cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta





*[Handwritten signature]*

Aprobación de di-  
ferentes pagos

Seguidamente la Permanente se sirvió acordar por unanimidad prestar su aprobación a los pagos que se detallan a continuación y que el importe de los mismos se abonen a los respectivos perceptores con cargo a las partidas - Artículos y Capitales del vigente presupuesto de gastos que a continuación de los mismos se detallan -

- Al Administrador del B. O. de la Provincia. Ciento diez pesetas importe de dos anuncios oficiales publicados en los B.O. correspondientes a los días 3 de Junio y 11 de Julio últimos respectivamente. part. 12-art. 8.º-Capt. 1.º
- Al Administrador del Diario Hoy Veintisiete pesetas cincuenta centavos imputada la suscripción de este Ayuntamiento a dicho diario en el mes actual Part. 18-art. 8.º-Capt. 1.º
- Al Instituto Nacional de Previsión, Caja Nacional la suma de doscientos ochenta y seis pesetas diecinueve centavos, importe de la prima del Seguro de Accidente de los funcionarios y obreros municipales en el 2.º trimestre año actual part. 48 ar-  
tículo 3.º Capt. 9.º
- A la Delegación Provincial del Frente de Juventudes Cuinientas pesetas importe de la cuota que contribuye este Ayuntamiento al sostenimiento de los Campamentos y albergues de verano en el año actual Part. 88-art. 7.º-Capt. 10.º
- A la Hacienda Pública Dos mil ochenta pesetas con noventa y dos centavos importe de la contribución de Utilidades Grupo 1.ª de cuenta de los sueldos de los funcionarios municipales en el 2.º trimestre año actual Part. 10-art. 4.º-Capt. 1.º
- Al Instituto Nacional de Previsión la suma de seis mil quinientas sesenta y nueve pesetas con dieciséis centavos importe de las pensiones de jubilación y Viudedad de D. Ramiro Palos y D. Mercedes Pedondo respectivamente en el 3.º trimestre del año actual Part. 1, 2-art. 2.º Capt. 1.º del presupuesto

Blanqueo, Impresora

de los Locales Escuelas Nacionales

Por la Presidencia se hizo saber a los Ses reunidos que en virtud de la autorización concedida por acuerdo del día doce del actual se había llevado a efecto la limpieza y blanqueo de los locales escuelas Nacionales, habiendo imputado dicha limpieza la suma total de mil cuatrocientas cincuenta y tres pesetas con cincuenta centavos, según se comprueba con los justificantes de pagos que pone de manifiesto sobre la mesa. La Comisión Permanente después de examinar los mismos, hallándolos conformes se sirvió acordar prestarle su aprobación, y que su importe se abonen a los interesados



Trabajos relacionados } con cargo a la partida 89 art.º 1º Capít.º 11 del presupuesto de Santos  
 con el proyecto de abastecimien } Continúa la Presidencia en el uso de la palabra y  
 to de aguas a esta Villa } manifiesta que por acuerdo de esta Permanente del día  
 ocho del pasado agosto, relacionado con la visita a esta  
 localidad del Sr. Ingeniero de la Confederación Hidráulica

del Sr. D. Manuel Borda, Encargado del estudio de abas-  
 tecimiento de aguas a esta localidad, se han realizado ~~las~~ gastos  
 que se detallan en los justificantes que pone de manifiesto sobre la  
 Mesa, y cuya lectura de los mismos realizó yo el Secretario por or-  
 den de la Presidencia, los cuales ascienden en total a la suma de  
 dos mil ciento ochenta y dos pesetas, incluido los gastos del traslado  
 del motor desde el Pozo Blamillo a la estación ferrea para su des-  
 tino a San Benito, cuyos justificantes fueron examinados por la  
 Comisión Permanente y seguidamente por la misma se sirvió aca-  
 dar prestarse su aprobación y que el importe de los mismos se abone  
 a los respectivos perceptores con cargo a la Part.º 62 art.º 1º Capít.º 7º

Operación de diferen } Ocho seguida la Permanente por unanimidad se  
 tes Ingresos } sirvió prestar su aprobación a las Ingresos habidas  
 hasta la fecha, que se detallan a continuación acor-  
 dando que el importe de los mismos se ingresen en la Dependencia Ma-  
 nicipal con cargo a las Partidas arcales, Capítulos que se expresan

Del Recaudador de Arbitrios, Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento la suma de Ochocientas veinticuatro pesetas importe de lo cobrado por  
 el mismo del urb.º municipal s/ Pisos durante el 3.º trimestre año actual  
 Part.º 12 art.º 1º Capít.º 6º del Presupuesto de Ingresos

Del mismo Sr. Recaudador la suma de Ocho mil ochocientos diecisiete pese-  
 tas importe de lo cobrado por el urb.º s/ Camalones durante el 3.º trimestre del año  
 actual, Part.º 21 art.º 2º Capít.º 8º del Presupuesto de Ingresos

Del mismo Sr. Recaudador la suma de Ochenta pesetas importe de lo cobrado por  
 el mismo del urb.º s/ Entrada de Carrajes en Edificios Particulares durante el  
 3.º trimestre del año actual Part.º 24 art.º 2º Capít.º 18º

Del mismo Sr. la suma de Ciento noventa y una pesetas setenta centimos importe de  
 lo cobrado por el mismo del urb.º s/ Balcones, Rejas durante el 3.º trimestre año actual  
 Part.º 25 art.º 2º Capít.º 8º





Del mismo tenor la suma de Cuatro mil ciento trece pesetas importe de lo cobrado por el mismo del arbo y Rodaje y Arrastre por vías municipales en el 3º trimestre año actual partida 28 artº 2º Captº 8º

Del mismo de la suma de Catorce mil ochocientos catorce pesetas importe de lo cobrado por el del 3º trimestre actual del arbo y riquesa Rustica partº 38 artº 6º Captº 10

Del mismo de la suma de Cinco mil trescientos noventa y una pesetas con ochocientos mas importe de lo cobrado por el mismo del arbo y impuesto del viñas y otras correspondientes al año 1956 Partº 11 artº 2º Captº 15º

Del mismo de la suma de Diez mil noventa y seis pesetas importe de lo cobrado por el mismo y arbitrio urbano del 3º trimestre año actual Partº 31 artº 8º Captº 10

Del mismo de la suma de Ciento noventa y cinco pesetas con veinte centimos importe de lo cobrado por el mismo del arbo municipal y consumo de viñas y otras en el año 1955. partº 22 artº 2º Captº 15º

Tras habiendo mas asuntos de que trata y como según se Comente de Alcalde quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a las trece horas y treinta minutos habiéndose invertido en la misma una hora y trece minutos, mandando extender el presente acta que despues de leida por mí el Secretario en voz alta y hallandola conforme es firmada por los tres que suscriben de todo lo que yo el Secretario certifico



[Handwritten scribble]

Manuel Alvarez Santiago Ponce

Jose Carrera

Señor del día 26 de Septiembre 1957

- Señores que asistieron
- Presidente
- D. Manuel Yväs Espinosa
- Sres Teniente
- D. Manuel Cerrato Alvarez
- D. Santiago Ponce Pineda
- Secretario
- D. Jose Carrera Zamana

En el pueblo de Villavieja siendo las doce horas del día veintiseis de Septiembre del año mil novecientos cincuenta y siete se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde las Sres Tenientes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo presididos de mí como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día

Abierto el



acto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura al acta de la última sesión celebrada el día diecinueve del actual la cual fue aprobada.

Disposiciones oficiales } seguidamente por mi el Secretario se dio lectura de las disposiciones y correspondencias oficiales habidas durante la semana acordando la Comisión quedara enterada y que por la Presidencia se diera cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación.

Gastos realizados con motivo de las Fiestas del Santo Cristo Patrono de esta localidad en el año actual

Acto contenido por la Presidencia fueron puestos sobre la mesa los justificantes de los gastos realizados por esta Alcaldía, en virtud de la autorización concedida a la misma por acuerdo de esta Permanente del día cinco del actual, para contra-

tar y sufragar los gastos de la obtención de la Pasada Municipal de Música de Guareña; cuyos justificantes ascienden a la suma total de Cuatro mil doscientas veinte pesetas. (4.220.00 pts)

La Comisión Permanente después de examinar detenidamente los referidos justificantes y hallándolos conformes por unanimidad se sirvió ordenar prestarle su aprobación y que su importe antes expresado se abonen a los respectivos perceptores con cargo a la partida 95 art.º 3.º Cap.º 13 del presupuesto de Gastos.

Gastos realizados con motivo del alumbrado público extraordinario en las Fiestas del Santo Cristo Patrono de este pueblo

seguidamente manifestó la Presidencia que como se ha observado en las sesiones durante las fiestas celebradas en honor del Santo Patron tutelar de este pueblo hecho ha lucido por las principales Calles de la localidad un alumbrado extraordinario, y adornado con faroles, globos y guinaldas, habiendo tenido necesidad de arrendar, como se ha hecho en años anteriores a la Casa "Treinta Ruiz" de Mérida el material eléctrico necesario para dicho alumbrado extraordinario, y a la Casa Perez también de Mérida había adquirido los faroles, globos y guinaldas necesarios para adornar el referido alumbrado extraordinario, habiendo importado dicho arrendamiento del material eléctrico y su colocación la suma de setecientas catorce pesetas con setenta y cinco céntimos (714.75 pts) y la adquisición de los faroles, guinaldas y globos

globo y guinaldas, habiendo tenido necesidad de arrendar, como se ha hecho en años anteriores a la Casa "Treinta Ruiz" de Mérida el material eléctrico necesario para dicho alumbrado extraordinario, y a la Casa Perez también de Mérida había adquirido los faroles, globos y guinaldas necesarios para adornar el referido alumbrado extraordinario, habiendo importado dicho arrendamiento del material eléctrico y su colocación la suma de setecientas catorce pesetas con setenta y cinco céntimos (714.75 pts) y la adquisición de los faroles, guinaldas y globos





ala Casa Pesez así como tambien la adquisicion de una Copa para donarla con destino a las Escuelas al Plazo en virtud de acuerdo de esta Permanente del día cinco del actual de novecientas cincuenta pesetas (830.00 + 120.00 ptes) cuyas justificantes pone la Presidencia de manifiesto sobre la mesa para conocimiento de la Comisión. La Permanente despues de examinar detenidamente dichas justificantes y encontrandolos conformes por unanimidad se sirvió acordar prestar a las mismas su aprobación y que el importe de las primeras ó sea la suma de 714.75 ptes se aboneen a las respectivas percepturas en cargo a la partida 36 art. 1.º Capít. 4.º y a las segundas ó sea la suma de 830.00 + 120.00 ptes a las respectivas percepturas en cargo a la part. 95. art. 3.º Capít. 1.º

Adquisición de bombillas para el alumbrado publico --

Continúa la Presidencia en el uso de la palabra, manifestando que teniendo este Ayuntamiento que atender a la reposición de bombillas para el alumbrado publico, y dado el gran numero de las que actualmente se funden debido a la subida de la corriente en las horas de la madrugada, había encargado la construcción de Cien lamparas de 15 Vatios por 140 W, en lugar de las de 15 por 130 que actualmente se usan, con el fin de evitar el numero de las que se funden y al mismo tiempo que siendo el precio de la lampara suelta el de 8.45 ptes se encargó directamente a un representante de la Casa Philips cien bombillas se hacia un descuento a favor del Ayuntamiento del 15% del importe de las mismas y considerando que con ello se beneficiaban los intereses del Municipio había encargado al industrial de Merida D. Carlos Oliva Mancha dichas lamparas siendo el importe de las mismas una vez descontada la suma de 126.75 ptes o que haciendo dicho descuento la suma de setecientas dieciocho pesetas con Setenta y cinco centimos.

La Comisión Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia y encontrandolos conforme se sirvió acordar por unanimidad prestarle su aprobación y que el importe de las referidas cien bombillas adquiridas ó sea la suma de setecientas dieciocho ptes con Setenta y cinco centimos se abone al expresado Sr. Oliva Mancha con cargo a la part. 36 art. 1.º Capitulo 4.º del presupuesto de gastos en curso.

Dictamen de la Comisión de Ornato Publico en la vista de D. Angel Casablanca Ponce 20-

Se da seguidamente lectura del Dictamen emitido por el Ayuntamiento de esta Permanente del día veinte y nueve del pasado mes de Agosto por la Comisión M. U.



Se autoriza para edificar Principal de Ornato Publico en la instancia suscrita que el vecino D. Angel Casablanca tiene dirigida al Sr. Alcalde con fecha veintidós del citado Agosto en la que solicita autorización para sacar la fachada de la casa de su propiedad número 22 de la Calle Arriba por haber quedado mal alineada, a la alineación de las Casas n.º 20 y 24 de la misma Calle, cuyo dictamen propio se accede a la solicitud previo pago del arbitrio Municipal sobre licencia de obras. La Comisión Permanente por unanimidad se sirvió acordar conceder al referido Don Angel Casablanca la autorización necesaria para llevar a efecto la obra por el mismo solicitante previo pago del arbitrio municipal correspondiente, y que este acuerdo se comunicase al interesado para su cumplimiento y efectos

Pagos del trimestre

Seguidamente la Presidencia dio relación de los pagos que han de hacerse a fin del mes actual como fin del tercer trimestre, incluídos los de haberes del personal así como las gratificaciones por limpieza y calefacción de los locales escuela, políclinica, medicina a los funcionarios municipales, y otras varias cuyos libramientos se exponen sobre la Mesa para conocimiento de los señores, y que ascienden en total a la suma de Trece mil trescientas cuarenta y seis pesetas con sesenta centimos.

La Comisión Permanente por unanimidad se sirvió acordar prestar su aprobación y que el importe de los expresados libramientos se abone a los respectivos perceptores con cargo a las partidas articulares y Capitales que en los mismos se expresan.

No habiendo más asuntos de que tratar, como ningún señor Fiemente de Alcalde quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a las trece horas, cuarenta minutos habiéndose invertido en la misma una hora y cuarenta minutos, mandando extender el presente acta que después de leído por mí en voz alta y hallándola conforme es firmada por los Sres. que asistieron todo lo que yo el Secretario certifico.



*[Handwritten signature]*

Mmanuel Alvarez

Pedro Ponce

Jose Carrera





Segun ordenanza del 3 Octubre 1954

- Dios que asisten
- Presidente
- D Manuel Tivas Espinosa
- Tres Tenientes
- D Manuel Alvarez Cerrato
- Santiago Ponce Guis
- Secretario
- D Jose Carrera Lamana

En el pueblo de Villanueva de las Cruces a las doce horas del dia tres de Octubre del año mil novecientos cincuenta y siete se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde D Manuel Tivas Espinosa los Tres Tenientes de Alcalde cuyos nombres, apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de esta Villa asistidos de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Al ser el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dió lectura en voz alta al acta de la última sesión celebrada el día veintiocho del pasado mes de Septiembre la cual fué aprobada y ratificada.

Disposiciones oficiales

Seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dió lectura de las disposiciones y correspondencia oficiales habidas durante la semana recordando la Comisión quedas enterada y que por la Presidencia se de cumplimiento cuanto afecte o interese a esta Corporación.

Adquisición de material de oficina

Dada lectura de las facturas que presentan las Imprentas de Ezejo y de Julian Gil y Cia de don Benito Villanueva de la Serena respectivamente por valor de ciento treinta y seis pesetas diez centimos a la primera y ciento quince pesetas con cincuenta centimos a la segunda que hacen un total de doscientas cincuenta y una pesetas con sesenta centimos la Comisión Permanente por unanimidad se sintió acordar prestar a la mismas en aprobación y que su importe total de pesetas doscientas cincuenta y una pesetas con sesenta centimos se abone a las expensas perceptas con cargo a la partida 51 art.º 1º Cap.º 6 del Presupuesto.

Cuenta de medicamentos de la Beneficencia Municipal

Dada lectura seguidamente a la cuenta que presenta el Sr. Farmacéutico Esteban don



por el mes de Septiembre } Luis Chamorro Gutiérrez por valor de Novecientos  
 sesenta y ocho pesetas con setenta centimos im-  
 porte de los medicamentos suministrados por el mismo desde su  
 oficina de Farmacia a los enfermos de la Beneficencia Municipal  
 Durante el pasado mes de Septiembre, la Comisión Permanen-  
 te después de examinar detenidamente dichas facturas, hallan-  
 do las conformes con las recetas expedidas por el Sr. Escultorio  
 Etulua, que a la misma se acompaña por acurrimidad se  
 sirvió prestarle su aprobación y que su importe antes expre-  
 so se abone al interesado con cargo a la part. art. 1.º Capí-  
 culo 8.º del presupuesto de Gastos en curso

Cuenta del Agente de } Se da seguidamente la cuenta que presenta al  
 este Ayuntamiento en el 3.º } Sr. Alcalde con fecha treinta del pasado mes de  
 Diciembre del año actual } Septiembre d. Francisco Gonzalez Orta, Gerente del  
 ministerio; Agente de este Ayuntamiento en Ba-  
 dajos comprensiva del movimiento de fondos de este Ayuntamiento  
 que obran en su poder y correspondiente al tercer trimestre del  
 año actual, de la cual resulta que en fin del trimestre anterior  
 existía un saldo a su favor de Setecientas quince pesetas con sesen-  
 ta y nueve centimos; que los ingresos realizados por el mismo duran-  
 te el indicado trimestre ascendieron a la suma de treinta y siete  
 mil quinientas ochenta y cinco pesetas con cincuenta y dos centi-  
 mos (37.565,51 ptas); que los pagos realizados por el mismo duran-  
 te igual periodo con cargo a la expresada suma importaron treinta  
 y una mil seiscientos cuarenta pesetas noventa y siete centimos  
 (30.640,97 ptas) que unida al saldo a su favor en fin del anterior  
 trimestre hacen un total de pagos de treinta y una mil tres  
 cientas cincuenta y seis pesetas ochenta y seis centimos (31.356,86 ptas)  
 resultando por lo tanto un saldo a favor de este Ayuntamiento  
 en fin del expresado 3.º trimestre de seis mil doscientas ocho pesetas,  
 sesenta y cinco centimos (6.208,65 ptas).

La Comisión Permanente después de examinar deteni-  
 damente la referida cuenta y hallarola conforme con los justifi-  
 cantes de Ingresos y Pagos que a la misma se acompaña por una





similitud se sirva acordar prestar a la misma su aprobacion, comunicandose este acuerdo al interesado para conocimiento y efectos.

Expo del premio de cobranza al Recaudador Ejecutivo de este Ayunt<sup>o</sup> Sr. Adolfo Murillo

Seguidamente usa de la palabra la Presidencia, manifiesta que durante el pasado tercer trimestre del año actual ha ingresado en la Deposition municipal el Recaudador Ejecutivo de este Ayunt<sup>o</sup> Sr. Manuel Santa Murillo en periodo voluntario por las diferentes conceptos la suma total de setenta y seis mil ciento veintiseis pesetas con setenta y seis centimos C<sup>to</sup> 76.126,76 ptas) de cuya suma le corresponde en concepto de premio de cobranza de alcabala por ciento de la misma o sea la cantidad de mil quinientos veintidos pesetas; da Permanente oidos las manifestaciones de la Presidencia por unanimidad se sirva acordar que referida suma se le abone al interesado con cargo a la part<sup>a</sup> 4<sup>a</sup> art<sup>o</sup> 2<sup>o</sup> Cap<sup>o</sup> 5<sup>o</sup> del presupuesto de Santos

Expo de la Compañia Telefonica Nacional

da Comision Permanente se sirva prestar su aprobacion a la cuenta que la Compañia Telefonica Nacional de Espana presenta al Sr. Alcalde por valor de Ciento sesenta y tres pesetas con sesenta centimos y importe de la cuota de abono y conferencias telefonica oficina celebradas durante el pasado mes de Septiembre y acordó que el referido importe se abone a la citada Comp<sup>a</sup> en cargo a la partida 36 art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> Cap<sup>o</sup> 5<sup>o</sup> del presupuesto de Santos en curso.

no habiendo mas asuntos de que tratar, como vicepresidente quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantando la sesion a las trece horas y diez minutos habiendose invertido en la misma una hora y diez minutos y mandando extender la presente acta que despues de leida por mi el secretario en voz alta y ha mandado conforme es firmada por el Sr. Alcalde y los señores antes citados conmigo el secretario de que certifico:



Manuel Alvarez Santiago Prince

Jose Carreras



sesión del día 10 de Octubre de 1957

Personas que asisten

Presidente  
D. Manuel Vivas Espinosa  
Tres Cienientes

D. Manuel Álvarez Cerrato  
D. Santiago Ponce Rueda  
Secretario

D. Luis Carrera Samana

En el pueblo de Villagorriales siendo las doce horas del día diez de Octubre del año mil novecientos cincuenta y siete se reunieron en estas Casas Comisariales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vivas Espinosa las señores Cienientes de Alcaldes cuyas nombres y Apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de esta Villa asistidos de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día tres del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones Oficiales seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones, correspondencia oficial habidas durante la semana recordando a la Comisión quedar enterada y que por la Presidencia se dió cumplimiento a cuanto afecto o interese a esta Corporación.

Aprobación de diferentes Impresos del 3º Trimestre año actual

Acto seguido y por orden de la Presidencia se dio lectura por mi el Secretario a los impresos realizados por los diferentes conceptos por el Recaudador Municipal Sr. Barrero, acordando la Permanente por unanimidad prestarle su aprobación y que el importe de los mismos se impese en la Depositaria Municipal con cargo a la partida y artículo Capitulo que a continuación de los mismos se detallan: Ingresos por el Recaudador de Orbitas Sr. Barrero la suma de trescientas ochenta pesetas importe de lo cobrado por el mismo del sub municipal y inspección y reconocimiento sanitario de reses, pesando, correspondiente a los meses de Agosto y Septº último, partº 18 artículo 1º Capº 8º del presupuesto de Impresos en curso.

Del mismo Recaudador la suma de Ciento noventa y tres pesetas importe de lo cobrado por el mismo del sub municipal y artículo de Matadero en los meses de Agosto y Septº último partº 18 artículo 1º Capº 8º.





Del mismo Recaudador la suma de Veintisiete pesetas importe de lo cobrado por el mismo del arbi municipal y Servicio del Cementerio municipal durante el pasado mes de Agosto. part. 19 art. 1.º Capít. 8.

Del mismo Recaudador la suma de Cuinientos veinte pesetas importe de lo cobrado por el mismo del arbi y Puertas fijas de venta en la vía pública correspondiente a los meses de Agosto, Setiembre ultimo part. 20 art. 1.º Capít. 8.

Del mismo Recaudador la suma de Cincuenta y ocho pesetas importe de lo cobrado por el mismo del arbi y ocupación de la vía pública con escombro durante el mes de Setiembre ultimo part. 23 art. 1.º Capít. 8.

Del mismo Recaudador la suma de Cuinientos setenta y siete pesetas importe de lo cobrado por el mismo del arbi y Puertas de ventas casetas, lammocas etc en la vía pública las arbis de la fiesta del Cristo part. 27 artículo 2.º Capít. 8.

Del mismo Recaudador de Arbitrios la suma de Ciento veinte pesetas importe de lo cobrado por el mismo del arbi y ventas ambulantes y callejeras correspondiente a los meses de Agosto y Setiembre ultimos. part. 27 art. 2.º Capít. 8 del presupuesto de Gastos - 1.

Del mismo Recaudador la suma de Setecientos pesetas con cincuenta centimas importe de lo cobrado por el mismo del arbi y consumo de carne y pesca durante los meses de Agosto y Setiembre part. 36 art. 5.º Capít. 10.

Del Auxilio del Ayunt. Señor Jeronimo Dias, la suma de Once mil, cuatrocientas cincuenta y nueve pesetas treinta centimas, importe de lo cobrado por el del arbi y consumo de bebidas correspondiente al año de 1955 proximo pasado part. 22 art. 2.º Capít. 15 del presupuesto de Gastos en curso.

Con habiendo mas asuntos de que tratar y como ninguno de los señores de Alcaldes quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a las doce y cuarenta minutos habiéndose invertido en la misma cuarenta minutos mandando extender la presente que despues de leida por mi en voz alta es firmada por los señores que asisten de lo que yo el Secret. certifico.



Manuel Alvarez

Santiago Ponce

José Casanova



Sesión ordinaria del día 17 de Octubre 1954

Senores que asisten  
 Presidente  
 D. Manuel Vías Espinosa  
 D. Manuel Álvarez Cerruti  
 D. Santiago Ponce Pineda  
 D. José Carrera Samama

En el pueblo de Villavieja a las doce horas del día diecisiete de Octubre del año mil novecientos cincuenta y siete, se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vías Espinosa los Sres. Tenientes de Alcaldes cuyos nombres, apellidos al margen se expresan, y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de esta Villa, asistidos de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para

este día

O) Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dió lectura del acta de la última sesión celebrada el día diez del actual la cual fue aprobada y ratificada

Disposiciones oficiales { seguidamente por mi el Secretario, de orden de la Presidencia se dió lectura a las disposiciones de correspondencia oficial habida durante la semana acordando la Comisión que dar enterada y que por la Presidencia se de cumplimiento a cuanto afecte o enterece a esta Corporación

Instancia de Don Juan Rey Mesa solicitando, ordenar la fachada posterior de su domicilio para igualar a las de los restantes edificios

Dada lectura a la instancia que el vecino de esta villa Don Juan Rey Mesa dirije al Sr. Alcalde en fecha once del actual en la que expone que es dueño de la Casa n.º 20 de la Calle Luis Vintanero, que habita actualmente en la cual en su parte trasera, queda al sitio conocido por Callejón de la Bodega de Caballanca; tiene su puerta de salida que queda unos cinco o seis metros o proximadamente de la línea de fachada de los restantes edificios allí enclavados, y termina solicitando se le conceda la autorización necesaria para realizar la obra antes indicada, con lo que quedaría aquel sitio con mejor vista y sin perjuicio para los colindantes.

Terminada la lectura de la referida instancia la Comisión Permanente por unanimidad se sintió acordar que referida instancia pase a conocimiento e informe de la Comisión Municipal de Ornato Público, y una vez emitido este dictamen de nuevo a esta Perma



Oficio de la Jefatura Provincial de Sanidad que presenta la Dra Matrona Titular de esta sobre reconocimiento de Quinquenios

mente para la resolución que proceda.

Dada lectura seguidamente al oficio que presenta ante esta Alcaldía D<sup>ña</sup> María Luana Limeres Perez, Matrona Titular de esta Villa, solicitando el reconocimiento de un quinquenio, al efecto acompaña la comunicación que el Sr. Jefe Provincial de Sanidad le dirige de la Federación Médicos y Abogados, número 1662 de fecha doce de Mayo del pasado año de mil novecientos cincuenta y seis, en el que le da traslado del escrito número 472-62 que el Sr. Director General de Sanidad dirige con fecha Veintidos de Febrero del citado año a la Jefatura Provincial de Sanidad en el que participa que "Examinada la documentación presentada por D<sup>ña</sup> María Luana Limeres Perez Matrona Titular del partido médico de Villa general (Badajoz) solicitando reconocimiento de quinquenios por servicios prestados en el expresado Cuerpo, con esta fecha y vencimiento de Veintidós de Octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro ha acordado reconocer a la referida Matrona un quinquenio en la cuantía determinada por la legislación vigente y que le será abonado en la forma reclamada".

Fermina la lectura de la referida comunicación, la Comisión Permanente tras breve deliberación y por unanimidad se suscribió acordar de momento, reconocer a la referida Dra Matrona Titular D<sup>ña</sup> María Luana Limeres Perez, un quinquenio y al efecto que por la Comisión de Hacienda se consigne el mismo en los presupuestos municipales para el próximo ejercicio, en la cuantía que le correspondiere por la legislación vigente.

No habiendo más asuntos de que tratar y como ningún de Ferminde de Alcalde quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a las doce horas y treinta minutos habiéndose invertido en la misma treinta minutos, mandando extender el presente acta que después de leída por mí en voz alta y hallándola conforme es firmada por los que asisten de lo que yo el Secretario certifico

Manuel Alvarez

Santiago Ponce

José Carrera





Sesión ordinaria del día 24 de Octubre 1957

Personas que asisten  
 Presidente  
 D. Manuel Vivas Espinosa  
 Dos Tenientes  
 D. Manuel Olvera Cervato  
 D. Santiago Ponce Rueda  
 Secretario  
 D. José Carrera Lamana

En el pueblo de Villagonzalo siendo las doce horas del día Veinticuatro de Octubre del año mil novecientos cincuenta y siete, se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vivas Espinosa los Tres Tenientes de Alcaldes cuyos nombres y apellidos al arrampense expresan y que constituyen la Comisión Permanente del Ayuntamiento de este pueblo con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día diecisiete del actual la cual fue aprobada, ratificada.

Disposiciones oficiales } seguidamente por mi el Secretario (de orden de la Presidencia) se dio lectura de las disposiciones, correspondencia oficial recibida durante la semana recordando la Comisión quedar enterada de que por la Presidencia se di cumplimiento a cuanto afecto o interese a esta Corporación.

Adquisición de material e impresos de oficinas } Dada lectura a las facturas presentadas por la Asociación del postolado del Corazon de Maria de Fatima y por D. Manuel Rosero, vecino de esta por valor de Cuarenta y cuatro pesetas y ochenta pesetas respectivamente importe de la posesión de impresos de oficinas que en la factura se detallan y al segundo por sellos de correo para la franquicia de la correspondencia que hacen un total de Ciento Veinticuatro pesetas, la Permanente (cielos) después de breve deliberación por unanimidad se sintió recordar prestar a la misma su aprobación y que el importe antes indicado se abone con cargo a la partida 51 art. 1.º Cap. 6.º del presupuesto de Gastos en curso.

Limpieza del Cementerio Municipal - } Hace uso de la palabra la Presidencia y manifiesta que como les consta a los Tres reunidos esta próxima la festividad de San Dni de los Difuntos y siendo costumbre dedicar por esta fecha unos jornales a la limpieza del Cementerio Municipal así como invitar al vecindario para el blanqueo de los nichos de propiedad particular en tiende y así lo propone se proceda igualmente en el año actual - La Comisión Permanente oídas las manifestaciones de la





Presidencia y hallándola conforme por unanimidad se sirvió acordar autorizar a la Presidencia para que con cargo a la partida 66 art.º 3º Cap.º 7º del presupuesto de Santo abone los jornales que considere necesarios para la limpieza de las calles del Cementerio, que se invite al Vecindario para que proceda al blanqueo de los nichos de propiedad particular para la festividad antes indicada.

Instancia de Don Fidel  
Fernandez Ramires soli-  
citando el reconocimiento de  
un quinquenio

Dada lectura a la instancia que el Alguacil de este Ayuntamiento D. Fidel Fernandez Ramires diujo al Sr. Alcalde en la que expone que desde el día Diecisiete de Diciembre del pasado año del mil novecientos cuarenta y uno, viene desempeñando sin interrupción el cargo de Alguacil interino de este Ayuntamiento, hasta el día Ocho de Julio del año mil novecientos cuarenta y cuatro en que en virtud de propuesta formulada por el Tribunal encargado de juzgar el oportuno concurso para la provisión en propiedad de referida plaza, tomó posesión de la misma en la fecha últimamente citada, continuando sin interrupción en el desempeño de la misma hace constar que desde la fecha en que primeramente se posesionó de esta plaza hasta el momento actual lleva más de cinco años de servicios continuados en el desempeño de la misma, y estando próxima la confección de los presupuestos municipales solicita de la Permanente el reconocimiento de un quinquenio como premio a los servicios prestados.

La Comisión Municipal Permanente, tras breve deliberación y por unanimidad se sirvió acordar reconocer al Alguacil de este Ayuntamiento D. Fidel Fernandez Ramires un quinquenio a partir del día primero del próximo ejercicio y quede este acuerdo de reconocimiento a la Comisión de Hacienda para su inclusión en las próximas presupuestos del año 1956.

Aprobación de dife-  
rentes pagas

Acto seguido por mi el Secretario se dio lectura de las facturas presentada para su cobro por varios perceptores acordando la Permanente, terminada la lectura de las mismas prestarle su aprobación y que el importe de las mismas se abone a los interesados con cargo a la partidas artículos y Capítulos que en continuación de los mismos se detallan.

A la Editorial Lefebvre de Madrid ha sumo de sesenta pesetas imparte del segundo pliego de la adquisición de la Obra El Consejero Médico del Hogar cuando



A la biblioteca municipal part.º 87 art.º 3º Capt.º 10º  
 Al Consultor de los Ayuntamientos y Jueces la suma de Seiscientos pesetas con setenta y cinco centimos imputo de modificación impresa facilitada con destino a las dependencias municipales - part.º 51 art.º 1º Capt.º 6º

A la Mancomunidad Limitada Provincial la suma de Cuatro mil quinientos sesenta y cinco centimos imputo de los haberes del Personal Limitado Titular en el mes de Enero ultimo asi como de los derechos de reconocimiento de Cerdos y a/c de los medicamentos al ciudadano Erenu, part.º 57-70; 72, art.º 1º-2º; 7º Capt.º 6º-7º, 8º respectivamente -

Al Administrador del Diario Hay la suma de Veintisiete pesetas con cuenta centismos imputo de la suscripción de este Diario a dicho diario y correspondiente al año actual part.º 18 art.º 8º Capt.º 1º

Gastos con motivo de la instalación del reloj de la Villa

Hace secundamente uso de la palabra el Sr. Alcalde, para manifestar que como les consta a las señoras por acuerdo de esta Permanente del día veintiseis de julio ultimo se quedó enterada del presupuesto que formuló el relojero de Merida D. Felipe de los Reyes para el arreglo del reloj de la Villa y se autorizó a esta Presidencia para la aceptación del mismo asi como para su instalación, pues bien el reloj se encuentra ya arreglado y para la colocación del mismo ha habido necesidad de variar la bajada de las pesas del reloj para que bajen en forma perpendicular en lugar de forma quebrada como antes figuraba, se haya referidas pesas al bajar perpendicular caen sobre la oficina del Secretario de la Corporación ya que la maquinaria del reloj está colocada precisamente por cima de dicha oficina, y para ello ha sido preciso perforar o taladrar la bóveda del techo de la oficina en unos huecos suficientes para que suban y bajen referidas pesas asi como poner un tabique sobre el extremo de la oficina que ocupan las citadas pesas, quedando de esta forma a juicio del relojero mas garantido el funcionamiento del reloj; por estas razones esta Colección con virtud de la autorización antes indicada no ha dudado de llevar a efecto las obras necesarias para la instalación del mismo ha haciendo imputando la obra del tabique, perforación del techo, arreglo y limpieza de la cabina donde está instalada la maquinaria del reloj la suma total de Mil seiscientos veinticuatro pesetas con cuarenta y





como continúan (C.1624'45, etc) según los justificantes que pone de manifiesto sobre la mesa, los gastos de limpieza, blanqueo de la secretaría una vez terminada la obra la suma de trescientos setenta y ocho pesetas con cincuenta centimos (378,50) según se comprueba con los oportunos justificantes que usualmente se pone de manifiesto sobre la mesa. La Comisión Permanente tras breve deliberación y por unanimidad se sirvió acordar prestar su aprobación a las mismas y que su importe se abone a los respectivos perceptores con cargo a la part. 89 art. 1.º Cap. II del presupuesto de Gastos en curso.

Instancia de D. Modesto Barroso Domos solicitando el reconocimiento de un sueldo quinquenio

Recido el escrito que con fecha trece del actual dirige a esta Alcaldía el Guardia Municipal y Recaudador de arbitrios D. Modesto Barroso Domos en el que participa que con fecha ~~continúa el punto último~~ cumplió los tres años de servicios como funcionario de este Ayuntamiento y no percibiendo hasta la fecha nada más que un solo quinquenio. Solicita se le conceda y reconozca el segundo quinquenio a partir de la fecha antes expresada, acompañando a su escrito el oficio del nombramiento y posesión en su cargo así como su Título Administrativo para justificar lo expuesto en su escrito.

La Comisión Permanente tras breve deliberación y después de examinar los citados documentos por unanimidad se sirvió acordar reconocer al referido funcionario a partir de la fecha antes indicada el segundo quinquenio y que de este acuerdo se dé conocimiento a la Comisión de Hacienda para que lo tenga en cuenta al confeccionar el presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio.

Tras habiendo más asuntos de que tratar, como oínguen la Comisión de Alcalde quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a las trece horas y cincuenta minutos habiéndose invertido en la misma una hora y cincuenta minutos, mandando extender el presente acta que después de leída por mí en voz alta, hallándola conforme es firmada por los Sr. presentes de lo que yo el Secretario certifico



*[Handwritten signatures]*  
Manuel Alvarez  
Santiago Ponce  
José Carrera



Sesión del día 31 de Octubre de 1957

Señores que asisten  
 Presidente

D. Manuel Vivas Espinosa  
 Tres Cienientes

D. Manuel Álvarez Cerrato  
 Secretario

D. José Barrera Lamanera

En el pueblo de Villayonasto a las doce horas del día treinta y uno de Octubre del año mil novecientos cincuenta y siete se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vivas Espinosa los Tres Cienientes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento Pleno de esta Villa asistida por mi como Secretario de la Corporación Municipal con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dió lectura del acta de la última sesión celebrada el día Veinticuatro del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones

Oficiales

Secundamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dió lectura de las disposiciones y correspondencias oficiales habidas durante la semana acordando la Comisión quedara enterada y que por la Presidencia se dió cumplimiento al cuanto afectó e interesó a esta Corporación.

Cuenta de Medicamentos

a las enfermas de la Beneficencia Municipal en el mes actual

Dada lectura a la cuenta que presenta el Sr. Farmacéutico Titular D. Luis Chamorro Gutiérrez, Sr. Alcalde por valor de mil trescientas setenta pesetas con diez centimos (1370-10pts) importe de los medicamentos suministrados por el mismo a las enfermas de la Beneficencia Municipal durante el actual mes de Octubre.

La Comisión Permanente después de examinar detenidamente dicha cuenta y hallándola conforme con las recetas que a la misma se acompañan expedidas por el Sr. Facultativo Titular por unanimidad se sintió acordado prestarle su aprobación, que en importe se abone al referido Sr. Farmacéutico con cargo a la Part. 4.ª Sub. 1.ª Cap. 8.º del presupuesto de Gastos en curso -

Cuenta de los medicamentos

a los funcionarios Municipales en el mes actual

Leída seguidamente la factura que presenta el Sr. Farmacéutico Titular de los medicamentos suministrados por el mismo a los funcionarios Municipales durante el actual mes de Octubre por valor de Quinientas sesenta y nueve pesetas





con ochenta y cinco centimos. La Comisión Municipal Permanente después de examinar detenidamente la referida factura y hallándola conforme con las recetas expedidas por el Sr. Facultativo Estular que a la misma se acompaña por unanimidad se sirvió acordar prestarle su aprobación y que su importe se pague al interesado con cargo a la partida 23 art. 10 Cap. 1º del presupuesto de Santa

Oficio del Sr. Médico Estular solicitando el reconocimiento de un quinquenio

Dada lectura del escrito que dirigí con fecha dieciocho de actual al Sr. Alcalde del Médico Estular de esta Villa D. José Manuel Vargas García participando que desde el 1º de Febrero de 1951 hasta el día 4 de Octubre de 1955 desempeñó el cargo de

Médico Estular en Peseñuela de Badajoz (Caceres) y desde el día 1 de Noviembre de dicho año, desempeña en la actualidad el mismo cargo en esta localidad, y como quiera que cuenta en estos momentos con más de cinco años de servicios solicita de la Comisión Permanente el reconocimiento del oportuno quinquenio.

La Comisión Permanente terminada la lectura del referido escrito, tras breve deliberación por unanimidad se sirvió acordar reconocer al referido D. José Manuel Vargas García un quinquenio como Médico Estular en el desempeño de su cargo, y que de este acuerdo se diere conocimiento a la Comisión de Hacienda para que lo tenga en cuenta al confeccionar los presupuestos para el próximo ejercicio.

Distribución de fondos para el mes actual

Seguidamente la Presidencia dio relación de los pagos que han de hacerse como fin del mes actual incluído los haberes del personal activo y las pensiones de Viudedad y huandad que ascienden a la suma total de doce mil cuatrocientas dieciséis pesetas con sesenta centimos (12.416'60 pts)

La Comisión Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia por unanimidad se sirvió acordar prestar su aprobación a dichos pagos y que el importe de los mismos se abone a las respectivas partidas con cargo a las partidas, artículos y Capítulos que se figuran en las expresadas libramientos.

Aprobación de diferentes gastos

Acto continuo por mi el Secretario se dio lectura a las facturas presentadas para su abono por



diferentes perceptores por efectos o servicios facilitados a este Ayuntamiento acordando la Permanente después de examinar las mismas detenidamente prestarle su aprobación y que el importe de las mismas se abonen a los respectivos perceptores con cargo a las partidas artículos y Capítulos que a continuación de las mismas se detallan

Al la Compañía Telefónica Nacional de España la suma de ochocientos setenta y ocho pesetas y sesenta centimos importe de la cuota de Abono conferen- cios eficientes celebradas durante el mes actual part: 36 art: 1º Cap: 4º

Al la Empresa Hijo de Jacinto Guillen S. L. la suma de Veintiseis pesetas y seis centimos importe del finis eléctrico alumbrado dependien- cios municipales mes actual y diferencia de lo abonado en los meses de Julio y Agosto part: 38 art: 1º Cap: 4º

Al Depositario Sr. Ordóñez Vivas la suma de Treinta pesetas con Veintiocho centimos importe de lo suplido por el por las gastos bancarios de las cantidades que en el mismo se detallan part: 41 art: 2º Cap: 5º

Aprobación de diferen- } Acto seguido y por orden de la Presidencia, por mi el de-  
tes Ingresos corren por } setario se dio lectura a las impresos realizados por los  
dientes al mes actual } distintos conceptos por el Recaudador Municipal de Barras  
} acordando la Comisión Municipal Permanente por una

minidad se sirvió acordar prestarle su aprobación y que el importe de las mismas se impute en la depositaria Municipal con cargo a las partidas, art: y Cap: que a continuación se detallan

Ingresada por el Recaudador Sr. Barraso la suma de Ciento cin- cuenta y cinco pesetas importe de lo cobrado por el mismo del ar: sobre inspección de carnes pescados etc en el mes actual part: 16 art: 1º Cap: 8º

Del mismo Sr. Recaudador Setenta y tres pesetas importe de lo cobrado por el mismo del ar: sobre Deguello de reses en el mes actual part: 18 arti- culo 1º Cap: 8º

Del mismo Recaudador Cuarenta pesetas importe del ar: por el derecho sobre Cementerio en el mes actual part: 19 art: 1º Cap: 8º

Del mismo Recaudador Ochocientos ochenta pesetas importe de lo cobra- do por el mismo del ar: 5) Pasos Públicos en el mes actual pt: 20- art: 1º Cap: 8º

Del mismo Recaudador Setenta pesetas importe de lo cobrado por el mismo del ar: 5) Industrias Ambulantes Callejeras mes actual pt: 29 art: 2º Cap: 8º





Del mismo Recordador. 7 sesenta setenta pesetas con sesenta cen-  
timos impuesto de la entrada por el mismo del arbi. s/ consumo de carnes en el mes de  
Año actual part. 36 art. 5 Cap. 10

Del Sr. Comandante del Puerto de la Guardia Civil la suma de Novecientos no-  
venta nueve pesetas con veinticinco centimos impuesto del alquiler de la Casa  
Cuartel de la Gm. Civil y correspondiente a los meses de Agosto-Septiembre y sobre  
de actual part. 1º art. 1º Cap. 1º del presupuesto de Ingresos

Yo habiendo mas asuntos de que tratar y como ninguno  
Es Teniente de Alcalde quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente  
durante la sesion a las trece horas y treinta minutos habiendose in-  
vertido en la misma una hora y treinta minutos, mandando exten-  
der el presente que despues de hecha por mi en ves vltia, hallandola con  
firmada es firmada por el Sr. que asistens de todo lo que yo el Secretario  
certifico.



*[Handwritten scribble]*

*[Signature]*

Santiago Ponce

*[Signature]*

Sesion del dia 7 de Noviembre 1954

Señores que asisten

- Presidente
- D. Manuel Vivas Espinosa
- Tres Tenientes
- D. Manuel Alvarez Cerrato
- Santiago Ponce Pineda
- Secretario
- D. Jose A. Carrera Lamana

En el pueblo de Villagoraz a las doce ho-  
ras del siete de Noviembre del año mil novecientos  
cincuenta y siete se reunieron en esta Casa Comu-  
nical de la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel  
Vivas Espinosa los Tres Tenientes de Alcaldes cuyos  
nombres y apellidos al margen se expresan y que  
constituyen la Comision Municipal Permanente  
del Ayuntamiento de este pueblo asistido de mi  
como Secretario de la Corporacion con el fin de cele-  
brar la sesion ordinaria celebrada el día senalada para es-  
te día.

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secre-  
tario se dio lectura del acta de la ultima sesion celebrada el día trece  
de junio del pasado mes de octubre la cual fue aprobada y ratifi-  
cada



Disposiciones { seguidamente por mi el Secretario, de orden de la Presidencia se dió lectura a las disposiciones y correspondencias oficiales habidas durante la semana acordando la Comisión que quedara enterada y ratificada.

Dictamen de la Comisión Municipal { Dada lectura del dictamen emitido por acuerdo de esta Permanente del día diecisiete del pasado mes de Octubre por la Comisión Municipal de Mancomunidad San Rey Sesas } natu Publico en la instancia suscita por el vecino de esta Don Juan Rey Sesas y que dirije a esta Alcaldia con fecha once del citado mes en la susdicha autorización para sacar la fachada posterior de la casa de su propiedad número 20 de la Calle Luis Antequin de esta Villa, en el sitio conocido con el nombre de "Puerta falsa de la Bodega de Antonio Casablancá" y cuya fachada posterior tiene una puerta de salida que queda unos cinco o seis metros más atrás de la de las restantes construcciones con el fin de guardar la alineación de las edificaciones de sus citadas construcciones existentes en dicho sitio; y cuyo dictamen proveyo se acceda a la solicitud a prexio pago del arbitrio sobre licencia de obras y ocupación de terrenos.

La Comisión Municipal Permanente por unanimidad se acordó acordar conceder al referido Don Juan Rey Sesas la autorización necesaria para llevar a efecto la obra por el mismo solicitado previo pago de los arbitrios municipales correspondientes y que este acuerdo se comuniquen al interesado para su cumplimiento y efectos.

Aprobación de diferentes { seguidamente por mi el Secretario se dió lectura de orden de la Presidencia se dió lectura a los papeles realizados por la Alcaldia durante la semana, acordando la Comisión Permanente prestar a los mismos su aprobación y que el importe de los mismos se abonen con cargo a la partida, artículo y Capitulo que se detallan a continuación.

A la Mancomunidad Sanitaria Provincial la suma de 5.995'94 importe de los haberes del personal sanitario titular correspondientes a los meses de Febrero y Marzo ultimo part. 57 art. 1º Cap. 6º





A la misma Mancomunidad Sanitaria Provincial, 98.05 pts importe del presupuesto que le corresponde percibir al Veterinario Titular durante el 1º trimestre del año actual part.º 59 art.º 1º Capt.º 6º

A la misma Mancomunidad, la suma de 571.67 pts importe de los desechos de reconocimiento microscópico de la carne de cerdo que le corresponde percibir al Veterinario Titular en los meses de Febrero, mesero último pt.º 70 art.º 9º Capt.º 7º

A la misma Mancomunidad, la suma de 5.613.50 pts importe de la Uguada Familiar del Personal Sanitario Titular correspondiente al 1º trimestre como usual, part.º 81 art.º 7º Capt.º 9º

A Fernando Galan Sanchez y otros la suma de 160'00 pts importe de las jornales invertidos por los mismos los días 4 y 5 del mes actual en la imprenta de la P.ª pública, part.º 64 art.º 1º Capt.º 7º del presupuesto de gastos

Tras haber sido mas pronto de que tratar, como ningún señor Teniente de Alcalde quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a las doce horas, en seguida, cinco minutos habiéndose convertido en la misma cuenta, cinco minutos, mandando extender el presente acta que despues de leida fue mi el Secretario en voz alta, hallandola conforme es firmada por los Sres que asisten de lo que yo el Secretario certifico.

*Manuel Alvarez*

Santiago Ponce

*José Carrera*



Sesión del día 14 de Noviembre 1959

- Señores que asisten
- Presidente
- D. Manuel Vivas Espunha
- Sres Tenientes
- D. Manuel Alvarez Cerrato
- u Santiago Ponce Pineda
- Secretario
- D. José Carrera Tamara

En el pueblo de Villafranca de los Barros a las doce horas del día catorce de Noviembre del año mil novecientos cincuenta y siete se reunieron en estos Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vivas Espunha los tres Tenientes de Alcaldes cuyos nombres y apellidos al margen se expresan, así que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.



Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día siete del actual la cual fue aprobada, ratificada

Disposiciones { Oficiales } Seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura del acta Disposiciones y correspondencia oficiales habidas durante la semana acordando de la Corporación quedas enterada y que por la Presidencia se deba cumplir a cuanto afecta o interese a esta Corporación

Acto seguido manifestó la Presidencia que no habiendo en esta sesión asunto alguno de que tratar se iba a los Presen-  
 ntes que si tenían algo que exponer lo manifestaran para que fuera seguidamente debatido, acordado, como usum de lo  
 miente quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a las doce horas, veinte minutos habiéndose invertido en la misma veinte minutos, mandando extender el presente acta que después de leído por mi el Secretario en voz alta, hallándola conforme es firmada por los Pres que asisten de lo que yo el Secretario certifico



*Manuel Álvarez*  
*Santiago Ponce* *José Carrera*


Sesión ordinaria del día 21 de Noviembre 1954

- Señores que asisten
- Presidente
  - D. Manuel Vivas Espinosa
  - Sres. Tenientes
  - D. Manuel Álvarez Bernabé
  - Santiago Ponce Pineda
  - Secretario
  - D. José Carrera Lamana

En el pueblo de Villapenaslo siendo las doce horas del día Veintinueve de Noviembre del año mil novecientos cincuenta y siete se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vivas Espinosa los Sres. Tenientes de Alcaldes cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento Pleno asistidos de mi como Secretario de la Corporación Municipal con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día ca




 tenga el actual, la cual fue aprobada, ratificada  
 Disposiciones } de continuo por mi el Secretario, y de orden de la Presidencia se  
 Oficiales } dio lectura del ~~este~~ disposiciones y correspondencia oficiales habida  
 durante la semana acordando la Comisión quedase enterada, y que en  
 la Alcaldía se dé cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta  
 Disposición

Instancia de Don Pedro } Dada lectura a la instancia que el vecino de esta  
 Duran Helguera solicitando li- } D. Pedro Duran Helguera, de profesión Industrial  
 cencia para obras } dirigió con fecha quince del actual al Sr. Alcalde  
 en la que expone que es propietario de la casa n.º 17 de  
 la Calle General Franco y que teniendo necesidad de caer la fachada poste-  
 rior de la misma que da a la Calle Portugal por encontrarse dicha fachada  
 en malas condiciones, le gustaría de nuevo a la altura de 4 metros  
 por 6 de ancho aproximadamente así como para colocar en dicha fachada  
 una vez levantada, una puerta falsa de 2'50 metros de ancho por  
 2'80 de alto, solicita la oportuna autorización para llevar a efecto dicha  
 obra previo pago de los tributos correspondientes -

La Comisión Permanente terminada la lectura de  
 esta instancia por unanimidad se sirvió acordar que pase la  
 misma a informe de la Comisión de Ornato, que una vez emitido  
 este visé de nuevo a esta Permanente para la resolución  
 que proceda.

Adquisición de picon } Seguidamente hizo constar la Presidencia, que  
 con destino a la calefacción } en el día de ayer había adquirido al vecino de Oliva de  
 de las dependencias municipa- } Merida Bartolome Carrasa Gomez dos sacos de pi-  
 les y de un barril para } con con destino a la calefacción de las dependencias  
 el servicio de las dependencias } municipales que habían importado la suma de ochenta  
 y dos pesetas, y en el día de hoy había adquirido al  
 vecino de Labrañera de los Baños Alfonso Meriano, un botijo para  
 el servicio de las dependencias municipales que ha importado la suma  
 de seis pesetas. La Comisión Permanente por unanimidad  
 se sirvió acordar prestar su aprobación a dichos papeles y que su impac-  
 te se abonen con cargo a las partidas 56, 52 respectivamente, del art.º 1.º Ca-  
 pitulo 6.º del presupuesto de Gastos en curso.



Suscripción a favor  
de los damnificados  
de Valencia

Confirma la Presidencia en el uso de la palabra y manifiesta que como lo consta a los tres reunidos con motivo del temporal de agua subido por varias regiones de la Península se ha desbordado el río Turia que pasa por Valencia habiéndose inundado no solo la Capital sino varios pueblos de la provincia ocasionando además de varios muertos la desolación y ruina de una gran parte de dicha Capital y provincia, habiendo contribuido con los medios a su alcance el Gobierno para remediar en parte tantas pérdidas, y ordenado que se abra en todas las localidades de España suscripciones para mitigar las citadas pérdidas y por ello procedió, así lo había hecho ya publicis por medio de bandos que quedaba ordenada en esta localidad una suscripción en favor de los damnificados de Valencia a cuya suscripción debe contribuir este Ayuntamiento también por lo que lo pose de manifiesto para que se acuerde lo que proceda.

La Comisión Permanente oída las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con las mismas por unanimidad se sintió acordar contribuir con la suma de Cien pesos a dicha suscripción cuya suma se abonará en cargo a la partida 96 del Único Capít. 18 del presupuesto de Gastos en curso -

Fiesta del Día  
del Maestro

Confirma la Presidencia en el uso de la palabra y manifiesta que le han visitado los tres Maestros Nacionales para exponerle que el próximo día Veintisiete del actual se celebra la fiesta del Día del Maestro y con el fin de celebrar este día se va a celebrar en el Cine Ganduís, cedido gratuitamente por su propietario Sr. Sanchez del Villar, una función doble en la que se proyectará una película también cedida por la Empresa y una velada en la que trabajarán los niños de las Escuelas poniéndose en escena unas obras y zarzuelas, y que el importe de la recaudación lo destinaron a la suscripción Pro-Valencia, y que invitaban al Ayuntamiento a que se sumara a los actos que hubieran de celebrarse dicho día.

La Comisión Permanente oída las manifestaciones de la Presidencia por unanimidad se sintió acordar tener dicho día Veintisiete del actual a las doce una recepción en el Ayuntamiento en honor del





Magisterio Español, a la que se invitara tambien a las Autoridades locales y que se obsequie a los mismos con una copa de vino español, autorizandose a la Presidencia para organizar dicha recepcion, a la que asistiran todos los Concejales asi como para que abare el importe de los gastos que esto ocasiona con cargo a la partida 96 art. Union Capt. 18 de Santos -

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, como ningun Cemi Cemi te quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levanto la sesion a las tres horas, habiendose invertido en la misma una hora, mandando extender la presente que despues de leida por mi el infansante Secretario en voz alta y hallandola conforme espumada por los Sres. que asisten conmigo el Secretario de que certifico.



*[Handwritten scribbles]*

*Manuel Alvarez*

*Santiago Ponce*

*Jose Carrera*

Sesion ordinaria del dia 28 de Noviembre 1957

- Señores que asisten
- Presidente
- D. Manuel Viras Espumasa
- Sres. Cemiéntes
- D. Manuel Alvarez Cerrado
- Santiago Ponce Pineda
- Secretario
- D. Jose A. Carrera Lamana

En el pueblo de Villavieja de Alcantara siendo las doce horas del dia veintiocho de Noviembre del año mil novecientos cincuenta y siete, se reunieron en estas Casas Conventuales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Viras Espumasa los tres Cemiéntes de Alcalde, cuyos nombres y apellidos al margen se expresan " que constituyen la Comision Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mi como Secretario de la Corporacion con el fin de celebrar la sesion ordinaria señalada para este dia.

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del acta de la ultima sesion celebrada el dia veintuno del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones, seguidamente por mi el Secretario se leyeron de la Perifonea de la Comision de las disposiciones y correspondencia oficial habidas durante la semana recordando la Comision quedaba enterada y que por la Presidencia se le cumplimiento a cuanto respecta o interese a esta Corporacion.



Distribución de fondos para el mes actual } seguidamente por la Presidencia se dio relación de los pagos que han de hacerse como fund del mes actual referente a los haberes del personal activo, pasivo y hermandades que ascienden a la suma total de doce mil cuatrocientas dieciséis pesetas con sesenta centimos. (12416-60 pbs)

La Comisión Permanente despues de examinar referidos pagos por unanimidad se sirvió acordar prestar su aprobación a los mismos y que su importe se abase a las respectivas perceptores con cargos a las partidas, artículos y Capítulos que figuran en los correspondientes libramientos -

Aprobación de difererentes Pagos } Acto continuo por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a los pagos realizados por la Alcaldía, acordando la Permanente prestar a los mismos su aprobación, y que el importe de los mismos se abase a los intereses con cargo a las partidas - artículos, Capítulos que se detallan a continuación.

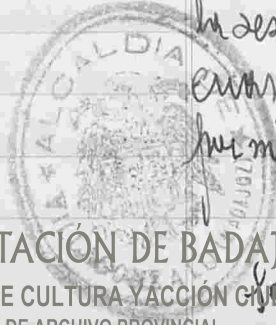
A. María Ferreres Fuentes diez pesetas importe del lavado y casado de las falchillas de las osesas de las oficinas municipales. pt. 96 art. 26. Capt. 19

Al Administrador del diario Hoy la suma de veintisiete pesetas cincuenta centimos importe de la suscripción de este Ayuntamiento a dicho diario y correspondiente al mes actual

Al Auxiliario de este Ayuntamiento Sr. Salis la suma de veinticuatro pesetas quince centimos importe de lo suplido por el en la adquisición de las impresoras para confección de los Censos de carruajes, caballerías sujetas a la requisa militar. part. 27 art. 11 capt. 1 del presupuesto

A la Empresa Hijos de Jacinto Guillen S.L. la suma de cincuenta y una pesetas siete centimos (51.07 pbs) importe del fluido eléctrico suministrado a las dependencias municipales en el mes de Octubre y por trabajos realizados en la misma dependencia. part. 38 art. 1º Capt. 4º

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, como ningún de mi Feriente de Alcalde quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a las doce y cuarenta y cinco minutos habiéndose interuido en la misma cuarenta minutos, mandando extender el presente acta que despues de leerla fue mi en voz alta es firmada por los Sres que asisten de lo que yo certifico



*Manuel Prieto*

*Manuel Prieto*

*José Carrero*





Sesión ordinaria del día 5 de Diciembre 1957

En el pueblo de Villagarcía siendo las doce horas del día cinco de Diciembre del año mil novecientos cincuenta y siete se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vivas Espinosa los Sres. Ferrerías de Alcalde de cuyo nombre y apellidos al margen se expresan, y que constituyen la Comisión Municipal Permanente, asistido de mí como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

- Señores que asistieron
- Presidente
- D. Manuel Vivas Espinosa
- Sres Ferrerías
- D. Manuel Álvarez Cerrato
- S. Santiago Bermejo Rueda
- Secretario
- D. José A. Carrera Samartín

Abierto por mí el Secretario se dió lectura del acta de la última sesión celebrada el día Veintiocho de Noviembre último la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones { Seguidamente por mí el Secretario y de orden de la Presidencia se dió lectura de las disposiciones y Correspondencia oficiales recibidas durante la semana acordando la Comisión Permanente que quedara enterada y que por la Presidencia se diera cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación.

Cuenta de medicamentos de la Beneficencia Municipal del pasado mes de Noviembre } Dada lectura a la cuenta que presenta el Sr. Farmacéutico Titular D. Luis Chamorro Gutiérrez con fecha treinta del pasado mes de Noviembre al Sr. Alcalde por valor de Dos mil ochenta pesetas con setenta y cinco céntimos (2.080'75 ptas) importe de los medicamentos suministrados a los enfermos de la Beneficencia Municipal durante el pasado mes de Noviembre.

La Comisión Permanente después de examinar detenidamente referidas cuentas y hallándolas conforme con los recibos expeditos por el Sr. facultativo Titular que a la misma se acompaña por unanimidad se dió su aprobación y su importe antes expresado se abone al interesado Sr. Farmacéutico Titular con cargo a la part. 72 art. 1º Capít. 8º del presupuesto de Gastos en curso.

Aprobación de diferentes gastos { Seguidamente por mí el Secretario y de orden de la Presidencia se dió lectura de los gastos realizados durante la semana por la Alcaldía, acordando la Comisión Permanente prestar a los mismos su aprobación y que su importe se abone a las respectivas perceptores con cargo a la part. art. 1º y Capitulo que continuación de los mis



mas se detallan

A la Compañía Telefónica Nacional la suma de Ciento sesenta y ocho pesetas con ochenta y cinco centimos (198'85 pts) importe de la cuota de alumna y conferencias oficiales en el mes de Noviembre último part: 36 art: 1º Capt: 4º  
 Al Industrial vecino de ésta Severo Bermejo la suma de Veintitres pesetas ochenta centimos (23'80) importe de dos lamparas suministradas a la escuela de niños de S. Francisco Casablanca part: 82 art: 1º Capt: 10

A la Editorial Tefelix S. S. de Madrid la suma de sesenta pesetas importe del tercer plaso de la obra Consejo Medico del Ojear adquirido con destino a la biblioteca municipal part: 87 art: 3º art: 10

Aprobación de dife- Acto continuo por mi el Secretario de Orden de la Presidencia  
 rentes Ingresos } se dio lectura de los ingresos habidos en la semana acordando

que la Permanente prestar a los mismos su aprobación, que los ingresos se ingresen en la Depositaria Municipal con cargo a las partidas articulos y Captº que se detallan a continuacion

Ingresadas por D. Vicente Macías Gomez vecino de Lanza de Obraje, la suma de Veinticinco pesetas importe de la multa impuesta al mismo por infracción a los bandos de la Alcaldia part: 10 art: 7º Capt: 5

idem por el Auxiliar Sr. Tesoro la suma de mil trescientas dos pesetas con cincuenta centimos (1302'50 pts) importe de lo cobrado por el Recaudador Sr. Barraso del arbº municipal sobre inspección de carne y pescados así como por autorización de matanza subdominical y su reconocimiento en el mes de Noviembre último, part: 16 art: 1º Capt: 8

Del mismo Recaudador Sr. Barraso la suma de Ochenta y seis pesetas importe de lo cobrado por el mismo del arbº s/ de quiebro en el pasado Noviembre part: 18 art: 1º Capt: 8

Del mismo Recaudador Sr. Barraso la suma de Setenta y siete pesetas importe de lo cobrado por el mismo del arbº s/ servicios del Cementerio part: 19 art: 1º Capt: 8

Del mismo Sr. Barraso la suma de Ciento sesenta pesetas importe de lo cobrado por el mismo del arbº s/ Puertas en la Vía pública part: 20 art: 1º Capt: 8

Del mismo Sr. Barraso la suma de Ciento noventa pesetas importe de lo cobrado por el mismo del arbº s/ ocupación de la Vía pública





con excomulgados part 23 art 2º Capít 8

Del mismo de Barraso la suma de Treinta y cinco pesetas impuste de lo cobrado por el mismo del arbol sobre Industrias ambulantes y Callejones part 29 art 2º Capít 8.

Del mismo de Barraso la suma de Tres mil novecientos noventa y dos pesetas ochenta centimos (3.992.80) impuste de lo cobrado por el mismo del arbol sobre con suma de carne fresca y soladas part 36 art 5º Capít 10 del

De la Dirección General de la Guardia Civil la suma de Treinta y tres pesetas con treinta y tres centimos impuste del alquiler de la Casa Cuartel de la Guardia Civil en el pasado mes de Noviembre part 1º art 1º Capít 1º del presupuesto

Consolidación de la } Hace uso de la palabra la Presidencia, manifestando que como camino "Calle Estación" } los cuenta a los tres reunidos esta terminado de arreglar la

carretera de la Calle Estación que se encontraba en tan malas condiciones, y hallándose pendiente de consolidación y que tiene conocimiento que próximamente llegará a esta localidad una de las máquinas a pisonadora de Obras Públicas con el fin de consolidar el trazo del camino vecinal de esta Villa a la de Valverde de Mérida, que igualmente se halla pendiente de consolidación por lo que entiende y así lo propone que se debía de gestionar de la Jefatura de Obras Públicas de la Provincia que aprovechando la estancia en esta de la referida máquina a pisonadora procediera esta una vez terminada su cometido en el citado camino a pisonar la referida carretera.

La Comisión Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia tras breve deliberación por unanimidad escribió acordar autorizar a la Presidencia para que gestione de la Jefatura de Obras Públicas la cesión de la máquina a pisonadora para el consolidado de la carretera Calle Estación, debiendo trasladarse para este fin a Badajoz en unión del Secretario de la Corporación para llevar a efecto dichas gestiones personalmente, y autorízase así mismo a que los gastos que ocasionase dicha consolidación se abone con cargo a los fondos de la subvención para pavimentación y que los gastos de estancia y locomoción <sup>de Badajoz</sup> se abonen con cargo a la part abº 1º Capít 2º del presupuesto de Gastos en curso —

Y no habiendo más asuntos de que tratar y como oír



que sin tener que usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a las trece horas y treinta minutos habiéndose invertido en la misma una hora y treinta minutos, mandando extender el presente acta que después de leerla por mí el Secretario en voz alta, hallándola conforme es firmada por las Ses que asisten de todo lo que yo el Secretario certifico:



Santiago Ponce

Manuel Álvarez

José Carrera

Sesión ordinaria del día 12 de Diciembre 1957

Señores que asisten  
Presidente

D. Manuel Texas Espinosa  
Vices Presidentes

D. Manuel Álvarez Berrato

Santiago Ponce Rueda  
Secretario

D. José Carrera Samana

En el pueblo de Villagorbal a las doce horas del día doce de Diciembre del año mil novecientos cincuenta y siete se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de las Ses. Tenientes de Alcalde cuyos nombre y apellidos al margen se expresan, que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistido de mí como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Abierto el acto por la Presidencia por mí el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día cinco del actual acordando la Comisión presentar a la misma su aprobación y ratificación.

Disposiciones oficiales } seguidamente por mí el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y correspondencia oficial habidas durante la semana acordando la Comisión quedar enterada y que por la Presidencia se cumplimentó o avante afecte o interese a esta Corporación.

Presupuesto para el arreglo del primer tramo de la Calle General Frances

Hace uso de la palabra la Presidencia y manifiesta que como les consta a las Ses reunidas están próximo a terminarse las obras que se están realizando en la localidad con cargo a la subvención concedida para estas clases de obras por la Junta Provincial de Ordenación Económico Social y que son las que se detallan en el acuerdo de esta Permanente del día





doce de Septiembre último, y con el fin de poder solicitar nueva subvención para obras de pavimentación había ordenado al vecino de esta que hiciera un presupuesto de obra para el arreglo del primer tramo de la Calle General Franco de esta localidad por encontrarse en malas condiciones y ser de urgencia su arreglo y reparación por tratarse de la entrada de esta localidad y que el tramo que se proyecta arreglar comprende desde la carretera de la Zarza hasta la esquina de la casa del vecino de esta D. Luciano Ramos que es donde empieza el empedrado de dicha Calle; reseña al infrascrito Secretario la lectura del referido presupuesto, cuya lectura se hizo yo seguidamente y en las vultas, ascendiendo dicho presupuesto a la suma total de Escuinta, nueve mil ochocientos noventa y cinco pesetas cuarenta y cinco céntimos (39.894-45 ptas) —

La Comisión Permanente terminada la lectura de los referidos presupuestos y de conformidad con las manifestaciones de la Presidencia por unanimidad se sirvió acordar prestar al mismo su aprobación y que se eleve a la Junta Provincial de Ordenación Económico Social con atento oficio para su inclusivo en el reparto de las cantidades que para Puro Obroso concede a esta provincia la Junta Nacional.

No habiendo más asuntos de que tratar, y como ningún Señor Coniente quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a las doce y cincuenta minutos habiéndose invertido en la misma cuarenta y cinco minutos, mandando extender el presente acta que firman los Señores que asisten de lo que yo el Secretario certifico



*[Handwritten scribble]*

Manuel Alvarez

Santiago Ponce

Jose Carrero

Señores del día 19 Diciembre 1957

Señores que asisten  
 Presidente  
 Don Manuel Vitas Espinosa  
 Sres. Feriendes  
 D. Manuel Alvarez Carrero

En el pueblo de Villagonzalo siendo las doce horas del día diecinueve de Diciembre del año mil novecientos cincuenta y siete se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vitas Espinosa



D. Santiago Ponce Rueda } los Tenores Tenientes de Alcalde cuyos nombres y apellidos  
 Secretario } al margen se expresan y que constituyen la Comisión Mu-  
 D. José Carrera Lamana } nicipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asisti-  
 dos de mí como Secretario de la Corporación Municipal con el  
 fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Abierto el acto por la Presidencia por mí el Secretario se dio  
 lectura del acta del ~~actum~~ sesión celebrada el día doce del ac-  
 tual la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones } seguidamente por mí el Secretario se dio lectura de las  
 Oficiales } disposiciones y correspondencia oficial habida durante la  
 semana acordando la Comisión Municipal quedar entera  
 da y que por la Presidencia se di cumplimiento a cuanto afecte o  
 interese a este Ayuntamiento.

Instancia de D. Sr. Agente } Dada lectura a la instancia que don Francisco  
 de la Compañía de Seguros } García Díez, Agente afecto de la Compañía de Se-  
 El Ocaso solicitando licencia } guros "El Ocaso" S.A. con domicilio en Mérida di-  
 para construir nichos } rige al Sr. Alcalde con fecha cuatro del actual en la  
 que solicita autorización para la construcción por la  
 referida Compañía de nichos que en ningún caso se han de uti-  
 lizar para fines lucrativos y sí únicamente para el servicio de  
 los asegurados en la referida Compañía.

La Comisión Permanente por unanimidad se sirvió  
 acordar que pase dicha instancia a informe de la Comisión Mu-  
 nicipal de Urbanos y que una vez emitido este vuelva de nuevo  
 a esta Comisión para la resolución que proceda.

Aprobación de di- } seguidamente por mí el Secretario de orden de la Presiden-  
 versos pagos } cia se dio lectura de las facturas presentadas durante la  
 semana acordando la Comisión prestar a los mismos su apu-  
 dación y que por comparete se abone a los respectivos perceptores sus  
 cargo a los partidos y artículos y Capítulos que se detallan a continuación  
 al Juan Luisuel Carranza vecino de Oliva de Mérida setenta y se-  
 tas importe de Desahogos de picon facilitados al Ayuntamiento con destino a las  
 dependencias municipales. punt. 56 mt. 1º Capt. 6º  
 a D. Manuel Chamorro Cuadrado la suma de Doscientas y se-





los importe de la limpieza, reparaciones de las grajeras de exuvia propiamente de este Ayuntamiento - part: 52 art: 1º Cap: 6º

A Antonio Quintanilla Casablanca, industrial carpintero de esta localidad la suma de doscientos cincuenta y ocho pesetas importe de los trabajos que se detallan en la adjunta factura realizada en las dependencias municipales que tambien se indican part: 52 art: 1º Cap: 6º

A Domingo Romero Budala, la suma de doscientos cincuenta pesetas importe de trabajos extraordinarios realizados por el mismo, como temporero en estas dependencias municipales. Cap: 1º art: 11 part: 28

A los Auxiliares de este Ayuntamiento la suma de mil cuatrocientas pesetas importe de los trabajos realizados por los mismos con motivo de la confección de Padrones, mutuales, listas obreristas para la ejecución de los distintos trabajos municipales part: 28 art: 11 Cap: 1º

A la Administradora del correo Rey la suma de Veintisiete pesetas cincuenta centimos importe de la suscripción de este Ayuntamiento a dicho correo, correspondiente al mes actual part: 18 art: 8º Cap: 1º del presupuesto

A la Empresa Hijos de Jacinto Guillen S. A. la suma de treinta y tres pesetas noventa centimos importe del punto eléctrico suministrado para el alumbrado de las clases de la Escuela de S. Francisco Casablanca y correspondiente al pasado Nbre - part: 38 art: 1º Cap: 11º

Paga extraordinaria de Navidad a los funcionarios Municipales

Seguidamente la Presidencia manifiesta que estando próxima la festividad de la Natividad del Señor procede el abono de la mensualidad extraordinaria de dicha festividad a los funcionarios administrativos, sanitarios así como a los pasivos que tienen derecho a ella, ascendiendo la correspondiente al personal administrativo y pasivo a la suma de seis mil ciento cuarenta y dos pesetas veinte centimos (6.142'20 ptas). La Comisión Permanente por unanimidad se sirvió acordar que estas se aprobasen a los respectivos libramientos y que el importe de los mismos se abonasen a los correspondientes perceptores con cargo a las partidas, artículos y Capítulos que en los mismos se detallan.

Fino habiendo mas asuntos de que tratar y como ningún Sr. Teniente de Alcalde quisiera usar de la palabra el Sr. Presden



te levántala sesión a las trece horas y quince minutos habiéndose in-  
vertido en la misma una hora, quince minutos y mandando extender  
el presente acta que despues de leída por mi el Secretario en voz alta  
y hallandola conforme es firmada por los Sres que asistieron lo que  
yo como Secretario certifico



*[Handwritten signature, heavily scribbled out]*

*Manuel Alvarez*

*Santiago Ponce*

*José Carrera*

Sesión ordinaria del día 26 de Diciembre 1957

Senores que asisten  
Presidente

D. Manuel Viras Espumosa  
Sr. Cerratos

D. Manuel Alvarez Cerrato  
Sr. Santiago Ponce Pineda  
Secretario

D. José A. Carrera Carrera

En el pueblo de Villagonzalo siendo las doce horas  
del día veintiseis de Diciembre del año mil novecien-  
tos cincuenta y siete se reunieron en estas Casas Consi-  
stitales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel  
Viras Espumosa los Senores Cerratos de Alcaldes cu-  
yos nombres y apellidos al margen se expresan, que constituy-  
en la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento  
de este pueblo asistidos de mi como Secretario de la Corporación  
con el fin de celebrar la sesión ordinaria senalada para este  
día

Abierta el acto por la Presidencia por mi el Secretario se  
dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día diecinue-  
ve del actual la cual fue aprobada y ratificada

Disposiciones  
Oficiales

Seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Pre-  
sidencia se dio lectura de las disposiciones y corresponden-  
cia oficial habida durante la semana acordando la Corpo-  
ración quedara enterada y que por la Presidencia se de cumplimiento a  
cuanto afecte o interese a esta Corporación

Distribucion de fin  
dos para el mes actual

Acto seguido por la Presidencia se dio relación  
de los pagos que como fin del mes actual y del cuarto  
trimestre ha de realizarse referente a los haberes del

Personal y gratificaciones a los Sres Maestros Nacionales por limpieza  
y calefacción, Personal sanitario por la asistencia a los funcionarios Mu-





inscripciones, alquiler del local de la escuela de niñas n.º 2, alquiler del local del teléfono público que ascienden a la suma total de trece mil seiscientos cuarenta y seis pesetas sesenta centimos (13.646-60 ptes)

La Comisión Permanente por unanimidad se sirvió acordar prestar a los mismos su aprobación y que el importe de ellos se abone en su día a los respectivos perceptores con cargo a las partidas, artículos y Capítulos que en los correspondientes libramientos se detallan

Arreglo del camino de los Viscainos

Continúa la Presidencia en el uso de la palabra y manifiesta que que hace unos días le visitaron los propietarios de los olivares situados al lado del camino llamados de la Viscaina para manifestarle que debido a encontrarse el mismo en estado intransitable debido al temporal de lluvia, hacía de todo punto imposible el tránsito por dicho camino para el transporte de la aceituna recogida en ciertos olivares y pedían al Ayuntamiento el arreglo del mismo. Hace constar a la Presidencia que de los hechos reunidos es bien conocido el intransitable de referido camino por lo que reconociendo la necesidad de ello había ordenado el empleo de diecisiete jornales y medio, con lo que había quedado el camino citado en condiciones de poder transitarse por el mismo, y en su arreglo habían intervenido varios carros prestados por los propietarios de dichos olivares para el acarreo y transporte de materiales, habiendo impartido los jornales invertidos la suma de ochocientas setenta y cinco pesetas. (875-00 ptes)

La Comisión Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia y tras breve deliberación por unanimidad se sirvió acordar prestar su aprobación a dichos jornales y que su importe se abone con cargo a la partida art.º 3 Cap.º II de Gastos

Gratificación de navidad al Cartero Rural

Suplica la Presidencia en el uso de la palabra y manifiesta haber recibido una felicitación del cartero rural de esta localidad con motivo de la festividad de navidad y como es costumbre gratificar a referido Cartero por los servicios que durante el año presta a la Corporación municipal propone se acuerde dárle gratificación. La Comisión Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia y por unanimidad y de conformidad con las mismas se sirvió acordar prestarle ad a población



y que se abone al referido contero de papeles municipales la suma de veinticinco pesetas en concepto de gratificación con cargo a la partida 51 art. 1º Capt. 6 del presupuesto de Gastos

Aprobación de diferendos } Por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio  
 los Ingresos } lectura a las impresos habidas en la Depositaria Municipal acordando la Comisión quedase enterada y que el

impuesto de las mismas se impiese con cargo a las partidas indicadas y Capt. que se continúan citados se detallan

De la Delegación de Hacienda por conducto del Ayente Sr. Gonzalez Burgos la suma de Ochocientos tres pesetas veinte centimos (803'20 pts) importe de los intereses de inscripciones de la Deuda Pública vencimiento de 1º de Octubre último partida 2º art. 3º Capt. 1º

De la Delegación de Hacienda por el mismo conducto que el anterior la suma de Tres mil ochocientos siete pesetas (3.807'00 pts) importe de la cantidad que este Ayuntamiento tiene que cobrar por el impuesto de Consumo de lujo correspondiente al 2º y 3º trimestre año actual, por cuota 31 art. 9º Capt. 9º

De la misma Hacienda y por igual concepto la suma de Seis mil Novecientos noventa tres pesetas cuarenta y cinco centimos (6993'45 pts) importe del recargo municipal sobre las cuotas de la contribución Industrial correspondientes al 2º y 3º trimestre part. 33 art. 1º Capt. 9º

De la misma Hacienda y por el mismo conducto la suma de Cuatro mil quinientas veinte pesetas veintisiete centimos (4.520'27 pts) importe del sub. municipal sobre Riqueza Urbana correspondiente al pasado año 1956 part. 14 art. 2º Capt. 15º

De la misma Hacienda y por igual concepto la suma de Dos mil quinientas noventa y dos pesetas diecisiete centimos (2.592'17 pts) importe de lo cobrado por Paro Obrero correspondiente al 1º y 2º trimestre actual part. Fuera del presupuesto

De la Junta Provincial de Ordenación Económico Social la suma de Nueve mil seiscientos pesetas (9.600 pts) importe del saldo a favor de este Ayuntamiento de la subvención de creces, 60 pts (luminas 19.600'00) para abonos de saneamiento Valores independientes del Presupuesto

Adquisición de  
 DIPUTACION DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
 SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Hace uso de la palabra la Presidencia y manifiesta que



Comillas para el alumbrado publico

Hace unos dias he ha visitado el dueño de la Casa Roman de Guareña viajante de las lamparas Metal para q' recorte han para para el alumbrado publico de 140 V x 15 W. fuere remiten dolo una bonificacion del 18% sobre el valor de las lamparas cuyo precio oficial es el de 8'45 ptas cada una, y que como saben las Srs. Señoras que el Ayuntamiento es el encargado de la sepeccion de bombillas para el alumbrado publico habia encargado a dicho señor 100 lamparas que si bien importan 845 ptas con la bonificacion del 18% que son 452'10 ptas de descuento quedada el importe de las citadas cien lamparas reducida a la suma de seiscientos noventa y dos pesetas ~~noventa~~ centimos (692'90)

La Comision Municipal Permanente por unanimidad se sirvió acordar para su aprobacion a dicha adquisicion, que el importe de las referidas bombillas se abonen, a su recibo, a la expusante Casa Roman con cargo a la partida artº 1º Capítº Hº del presupuesto de Gastos

Adquisicion de material de oficina

Leidas las facturas que la imprenta ~~Badajoz~~ <sup>presente</sup> de Badajoz por valor ambas de Cuatrocientos cincuenta y seis pesetas importe de los impresos y material de oficinas que en las mismas se detallan. La Comision Permanente por unanimidad se sirvió acordar para su aprobacion y que su importe antes citado se abone con cargo a la partida 51 artº 4º Capítº 6 del presupuesto de Gastos -

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como ninjun Sr. Conde de Alcalde quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesion a las trece horas y veinticinco minutos habiendo se invertido en la sesion una hora y veinticinco minutos y mandando extender el presente acta que despues de leida por mi el Secretario en voz alta y hallandola conforme es firmada por los Srs. que asisten de lo que yo el Secretario certifico



[Handwritten signature]

Manuel Alvarez

Santiago Ponce

José Carrero



sesión ordinaria del día 2 de Enero 1958

Senores que asisten  
 Presidente  
 D. Manuel Vivas Espinosa  
 Pres Ferrentes  
 D. Manuel Álvarez Cerrato  
 D. Santiago Bance Perea  
 Secretario  
 D. José de Carrera Lamana

En la Villa de Villagameado siendo las doce horas del día dos de Enero del año mil novecientos cincuenta y ocho, se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. Manuel Vivas Espinosa los Pres Ferrentes de Alcaldes cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistido de mí como Secretario de la Corporación Municipal con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Abierto el acto por la Presidencia por mí el Secretario se dió lectura del acta de la última sesión celebrada el día veintiseis de Diciembre último la cual fue aprobada y ratificada.

Despachos oficiales  
 Seguidamente por mí el Secretario y de orden de la Presidencia se dió lectura de las disposiciones y correspondencia oficiales habidas durante la semana recordando la Permanente quedas enterada y que por la Presidencia se dió cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación.

Cuenta de los medicamentos de la Beneficencia municipal en el mes de Diciembre  
 Dada lectura a la cuenta que presenta el Sr Farmacéutico Titular D. Luis Chamorro Gutiérrez, de los medicamentos suministrados a los enfermos de la Beneficencia Municipal durante el pasado mes de Diciembre y que asciende a la suma total de mil ciento sesenta y cuatro pesetas cincuenta centimos (1.164'50, pts).

La Comisión Permanente después de examinar detenidamente dicha factura y hallándola conforme con las recetas expedidas por el Sr Facultativo Titular que a la misma se acompaña por unánimidad se sirvió acordar puestas en aprobación y que se imparte antes expresado de ahora al interesado con cargo a la part. 72 art. 1º Cap. 8

Cuenta de los medicamentos suministrados a los funcionarios municipales en el pasado mes de Diciembre  
 Leída la factura que presenta el citado Sr Farmacéutico Titular de los medicamentos suministrados por el mismo a los funcionarios municipales durante el pasado mes de Diciembre, y por haberse abonado a la suma de quinientas dieciséis pesetas cin-







cuarenta centimos La Comisión Municipal Permanente después de examinar detenidamente referida factura así como las recetas expedidas por el Sr. Facultativo Titular que a la misma se acompaña y hallándola conforme por unanimidad se sirvió acordar prestar su aprobación, que su importe se abone con cargo a la part. 1.ª art. 1.º Capt. 19 del presupuesto de Sanidad.

Aprobación de diferentes Ingresos del mes de Diciembre } Seguidamente por mi el Secretario se dio lectura de los diferentes ingresos habidos en la Depositaria Municipal durante el pasado mes de Diciembre acordando

la Comisión por unanimidad prestar a los mismos su aprobación y que su importe se abone de lo que se ingrese con cargo a las partidas art. 1.º Capt. del Presupuesto de Ingresos que se continúan de los mismos se detallan de la Dirección Dotal de la Guardia Civil por conducto del Sr. Comandante del Puerto de la misma la suma de Cien treinta y tres pesetas treinta y tres centimos impuesto del alquiler de la Casa Cuartel propiedad de este Ayuntamiento y correspondiente al mes de Diciembre part. 1.ª art. 1.º Capt. 1.º

Del Recaudador y Ayente Ejecutivo de este Ayuntamiento Sr. Acosta Murillo la suma de lo cobrado por el mismo del arbitrio sobre Terras en el H.º Ayuntamiento de 1957 part. 12 art. 1.º Capt. 6.º Suma de 54 ptas

Del mismo Sr. Recaudador, Acosta Murillo la suma de Dos mil setecientos cuarenta y cinco pesetas treinta y un centimos impuesto de lo cobrado del arbitrio sobre Desague Canalón en el H.º Ayuntamiento de 1957 part. 21 artículo 2.º Capt. 8.º

Del mismo Sr. Acosta Murillo la suma de Cien treinta y dos pesetas cuarenta y cinco centimos impuesto de lo cobrado sobre Balcones y tejados en el H.º Ayuntamiento de 1957 part. 25 art. 2.º Capt. 8.º

Del mismo Sr. Acosta Murillo la suma de Doscientas siete pesetas impuesto de lo cobrado del arbitrio sobre Rodaje Vías Municipales en el H.º Ayuntamiento de 1957 part. 28 art. 2.º Capt. 8.º

Del mismo Sr. Acosta Murillo la suma de Diez mil seiscientos y cuatro pesetas y nueve centimos de lo cobrado del arbitrio sobre Riqueza Urbana año 1957 part. 37 art. 8.º Capt. 9.º

Del mismo Sr. Acosta Murillo la suma de Veintiseis mil doscientas noventa y ocho pesetas con ochenta y ocho centimos impuesto de lo cobrado por el



del arbitrio sobre Riqueza Rustica año 1957 part: 38 art: 9º Capt: 10

Del mismo Recaudador Sr Acosta la suma de cincuenta y cinco pesetas importe de lo cobrado del arbitrio sobre Penas 1956 part: 4 art: 2º Capt: 15

Del mismo Sr Acosta Murillo la suma de Seis mil ochocientos cincuenta y un pesetas treinta y cinco centimos importe de lo cobrado por el del arbitrio sobre consumiciones, impuesto sobre bebidas y vinos año 1956 pt: 3-11-13. Artículo 2º Capt: 15º

Del mismo Sr Recaudador Sr Acosta Murillo la suma de sesenta pesetas importe de lo cobrado del arbitrio sobre Riqueza Urbana año 1956 part: 14 art: 2º Capt: 15

Del mismo Recaudador Sr Acosta Murillo la suma de setenta pesetas noventa centimos importe de lo cobrado del arb: sobre Riqueza Rustica año 1956 part: 15 art: 3º Capt: 15

Del mismo Sr Acosta Murillo la suma de Trece pesetas cincuenta y cinco centimos importe de lo cobrado del arb: sobre Riqueza Rustica 1955 part: 24 art: 3º Capt: 15

Del Recaudador de Arbitrios Sr Barroso la suma de Veinte pesetas importe de su multa cobrada por infracción a las bandos de la Alcaldía part: 10 art: 4º Capt: 5º

Del mismo Recaudador Sr Barroso la suma de Dos mil trescientas pesetas importe de las autorizaciones para sacrificar 230 cerdos en el mes de Diciembre part: 16 art: 1º Capt: 8º

Del mismo Recaudador Sr Barroso la suma de Ciento once pesetas importe de lo cobrado del arbitrio sobre inspección y reconocimiento sanitarios de establecimientos de consumo en el mes de Diciembre part: 16 art: 1º Capt: 8º

Del mismo Recaudador Sr Barroso la suma de Cuatrocientas sesenta y una pesetas importe de lo cobrado por el mismo del arbitrio sobre servicios del Matadero mes de Diciembre part: 18 art: 1º Capt: 8


Del mismo Recaudador Sr Barroso la suma de Trececientas pesetas importe de lo cobrado por el mismo de servicios del Cementerio mes de Diciembre part: 19 art: 1º Capt: 8º

Del mismo Recaudador Sr Barroso la suma de Cien pesetas importe de lo cobrado por el mismo del arbitrio sobre servicios de mercados y fuentes en la vía pública en el mes de Diciembre part: 20 art: 1º Capt: 8º

Del mismo Recaudador Sr Barroso la suma de Cuarenta y cinco pesetas importe de lo cobrado del arbitrio sobre Ventas ambulantes y callejeros mes de Diciembre part: 29 art: 2º Capt: 8º

Del mismo Recaudador Sr Barroso la suma de Ocho mil ochocientas




 Veintitres pesetas quince centimos importe de la cobrada del arbitrio sobre consumo de carne (matanzas domiciliares) en el mes de Diciembre part. 36 art. 5.º Cap. 1.º  
 Aprobación de di- { Depuadamente por mi el Secretario y de orden del Presidente  
 versos pagos - { cia de las relaciones de los gastos realizados durante la se-  
 manna con motivo de finde mis y de ejercicio, acordando y

la Permanente una vez terminada la lectura de los mismos presupuestos de su aprobación y que su importe se abonen con cargo a las partidas, artículos y Capítulos que se detallan a continuación y que se expresen en los correspondientes libramientos

A la Empresa Hijos de Jacinto Guillen S. L. la suma de sesenta <sup>39 ctms</sup> pesetas importe del fluido eléctrico suministrados a las dependencias municipales; en el mes de Diciembre part. 38-1.º-4.º

A la Recaudadora y Agente Ejecutiva Sr. Vicenta Merullo importe del 2% de premio de cobertura de las cantidades recaudadas en el 4.º Trimestre 1954-11-2.º-5.º

A José Romero Sánchez la suma de Noventa e cinco pesetas importe de los servicios prestados como Encargado según el selaj publico y por los trabajos en el arreglo de dicho selaj - part. 61 art. 2.º Cap. 6.º

Al Servicio del Posito Nacional la suma de Tres mil trescientas veintitres pesetas sesenta y dos centimos importe de la repartición anual de este Ayuntamiento para contribución de dicho Posito en el curso 1954 part. 92 art. 1.º Cap. 13

A la Compañía Telefónica Nacional de España la suma de Ciento cincuenta pesetas sesenta y cinco centimos, importe de la cuota de abono conferencias oficiales en el mes de Diciembre part. 36 art. 1.º Cap. 4.º

A la Empresa Hijos de Jacinto Guillen S. L. importe del fluido eléctrico para las dependencias municipales Veintitres pesetas sesenta y dos centimos, part. 38-1.º Cap. 4.º

A Juan Rey Sosa y Severo Bermejo - industriales de esta la suma de noventa y tres pesetas cincuenta centimos importe de varias pesetas que se detallan facilitados para las dependencias municipales - part. 52 art. 1.º Cap. 6.º

A la Encargada de la limpieza de las Casas Comisionales importe de la gratificación por la asistencia de las bases de las dependencias municipales en los meses de Noviembre y Diciembre últimos - treinta pesetas - part. 56 art. 1.º Cap. 6.º

A Francisco Seguro Barco la suma de Noventa pesetas importe del aporace de las herramientas empleadas en el arreglo del Camino Vecinal de Olos Viscainos part. 90 art. 3.º Cap. 11.º



A Santiago Guduy Carrasco la suma de Dascientas cincuenta pesetas im-  
parte de un servicio dado a Merida para trasladar desde este deposito  
Municipal a la Carcel de Merida a los detenidos Benito, Daniel Vega San-  
chez conducidos por la Guardia Civil a disposicion del Jefe de Instruc-  
cion de Ejumillo (Caceres) part. 33 art. 1.º Capít. 2.º

A D. Juan Ordóñez, Jefe de Depósitos de los fondos municipales  
la suma de noventa pesetas ochenta y cinco céntimos, importe de los  
supplies por el pago de gastos bancarios de cantidades transferidas al Argen-  
te de este Ayuntamiento en Badajoz, part. 41 art. 2.º Capít. 5.º

Gasto de un viaje dado  
a Merida por el Sr. Al-  
calde para asunto de  
elecciones

Hace uso de la palabra la Presidencia y manifiesta  
que el día 27 del pasado mes de Diciembre recibió tele-  
grama del Excmo. Sr. Gobernador Civil y Jefe Provincial  
del Marismiento en el que le participaba que el día 28  
del citado mes tendría lugar en el Ayuntamiento de Me-

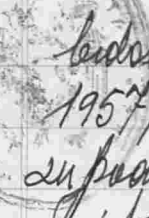
rida a las dieciocho hora la elección por rotación del representante  
del Partido en el Consejo Provincial de Falange, a cuyo acto tenía que  
asistir como Alcalde y Jefe Local del Movimiento de esta Villa,  
que como quiera que el coche de servicio público que posee el vecino  
de esta Santiago Guduy lo tenía en reparación, no encontrándose  
ese día coche disponible en sus inmediatas pueblas de Guareña  
Larasa y Alange, tuvo necesidad de reclamar un coche a Me-  
rida para que viniera a recogerlo, traerlo después de celebrada la  
elección en la que resultó elegido como representante del partido don  
Pedro Prieto, Alcalde de Ujicén; habiendo imputado dichos ser-  
vicios la suma de Cuatrocientas sesenta pesetas, que anticipo el vecino  
Santiago Guduy.

La Comisión Permanente oídas las manifes-  
taciones de la Presidencia, reconociendo la veracidad de las mismas por  
unanimidad se sirvió acordar aprobar dichos gastos y que el importe antes  
citado se cubra con cargo a la part. 33 art. 1.º Capít. 2.º del presupuesto.

Cuenta del Ayente de  
este Ayuntamiento en  
el 1.º trimestre 1957

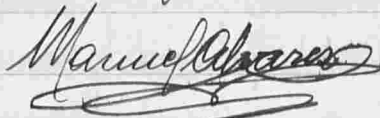
Dada lectura recto seguidos a la cuenta que rinde  
al Sr. Alcalde con fecha Veintisiete del pasado mes  
de Diciembre, D. Francisco Guareña Ornela, Jefe del  
Ministerio y Ayente de este Ayuntamiento en Badajoz  
comprensiva del movimiento de los fondos de este Municipio tra-

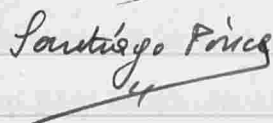



 todos en su poder, correspondiente al Cuarto trimestre del pasado año de 1957, de la que resulta que en fin del trimestre anterior la existencia en su poder a favor de este Municipio ascendía a la suma de seis mil doscientas ochenta y ocho pesetas con sesenta y cinco céntimos (6.208'65 pts); que los ingresos por el mismo escalado durante el indicado periodo asciende a la suma de treinta y nueve mil seiscientos noventa y una pesetas con cincuenta y seis céntimos (39.691'56 pts) que unidas a la existencia en caja en su poder hacen un total de Cuarenta y cinco mil novecientos sesenta y siete céntimos (45.900'21 pts); que los gastos realizados por el mismo durante el expresado periodo con cargo a la referida suma ascienden a la suma total de treinta y cuatro mil novecientos setenta y siete céntimos (34.970'87 pts), resultando por lo tanto un saldo a favor de este Municipio, en poder de dicho Agente de Diez mil novecientos veintinueve pesetas treinta y cuatro céntimos (10.929'34 pts).

La Comisión Permanente después de examinar detenidamente la referida cuenta y hallándola conforme con los justificantes de Ingresos y Gastos que a la misma se acompaña por unanimidad de Servir acordar prestarle su aprobación a todos y cada uno de los ingresos y gastos que la misma comprende y que se notifique este acuerdo al interesado para conocimiento y efectos.

No halliendo más asuntos de que tratar y como cumplen el Cimiento de Alcalde quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantando la sesión a las trece horas y cuarenta minutos habiéndose convertido en la misma una hora y cuarenta minutos, mandando extender el presente acta que después de leída por mí el Secretario, hallándola conforme es firmada por los Sres. que asisten de lo que yo el Secretario certifico.











sesión ordinaria del día 9 de Enero de 1958

Personas que asisten  
 Presidente  
 D Manuel Vivas Espinosa  
 Tres Vocales  
 D Manuel Alvarez Berrato  
 D Santiago Ponce Pineda  
 Secretario  
 D Jose Barrera Zamana

En el pueblo de Villagordeal siendo las doce horas del día nueve de Enero del año mil novecientos cincuenta y ocho, se reunieron en estas Casas Comunitarias, bajo la Presidencia del Sr Alcalde D Manuel Vivas Espinosa los Tres Vocales de Alcaldes cuyos nombres y apellidos al margen se expresan, que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mi como Secretario de la Corporación Municipal con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día dos del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones, seguidamente por mi el Secretario, de orden de la Presidencia se dio lectura de las disposiciones y correspondencia oficial habida durante la semana acordando la Comisión que da enterada y que por la Presidencia se dé cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación.

Capo de la suscripción al Boletín Oficial del Estado } Acto continuo la Comisión Permanente por unanimidad se acordó autorizar a la Presidencia para que con cargo a la part. 12 art. 8º Cap. 1º del presupuesto de Gastos en curso se abone al Sr Administrador del Boletín Oficial del Estado la suma de Cien pesetas noventa centimos, importe de la suscripción de este Ayuntamiento a dicho periódico oficial y correspondiente al año actual.

Dictamen de la Comisión de Ornato Público en la instancia de D. Pedro Duran Helguera } Dada seguidamente lectura del dictamen emitido por acuerdo de esta Comisión Permanente del día veintinueve de Noviembre último por la Comisión Municipal de Ornato Público en la instancia suscrita con fecha quince de dicho mes por el vecino de esta D. Pedro Duran Helguera, en la que solicita autorización para cercar la fachada posterior de la casa de su propiedad nº 1º de la Calle General Franco que da a la Calle Portugal por encontrarse en malas condiciones y levantarla de nuevo a una altura de 4 metros por 6 de ancho aproximadamente.



así como también colocas en dicha fachada una vez levantada una puerta falsa de Dos y medio metros de ancho por dos ochenta centímetros de altura cuyo dictamen propore se acceda a la solicitud por ser de las arbitrias municipales correspondientes. La Comisión Permanente por unanimidad y de conformidad con lo informado por la de Ornato Publico de servicio acordar conceder al referido D. Pedro Juan Felguera la autorización necesaria para llevar a efecto la obra por el mismo solicitada, previo pagar las arbitrias municipales correspondientes y que este acuerdo se notifique al interesado para su conocimiento y cumplimiento.

No habiendo mas asuntos de que tratar, como ninguno. El Teniente de Alcalde quisiera usar de la palabra, el Sr. Presidente levantando la sesion a las doce horas y treinta minutos habiendose invertido en la misma treinta minutos, mandando extender el presente acta que despues de leida por mi el Secretario en voz alta, hallandole conforme es firmada por las tres que asisten de lo que yo el Secretario certifico

*Manuel Vitas*

*Santiago Ponce*

*Jose Carrera*

Sesion del dia 16 de Enero 1958

Personas que asisten

Presidente

D. Manuel Vitas Espinosa

Tres Tenientes

D. Manuel Alvarez Cerrato

" Santiago Ponce Rueda

Secretario

D. Jose Carrera Lomana

En el pueblo de Villapalombo siendo las doce horas del dia Dieciseis de Enero del año mil novecientos cincuenta y ocho se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vitas Espinosa las tres Tenientes de Alcalde cuyos nombres, a pellidos al margen se expresan, que constituyen la Comisión municipal Permanente del Ayuntamiento de esta Villa asistidos de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesion ordinaria señalada para este dia

Abierto el acto por la Presidencia por ser la hora señalada para el mismo por mi el Secretario se dio lectura del acta de la ultima sesion celebrada el dia Diecisé del actual la cual fue



aprobada y ratificada  
 Disposiciones } Seguidamente por mi el Secretario, de orden de la Presi-  
 oficiales } dencia se dio lectura a las disposiciones y correspondencia  
 oficiales } salida durante la semana acordando la Comisión  
 que se le enterada, y que por la Presidencia se dé cumplimiento acuan-  
 to afecte o interese a esta Corporación

Aprobación de } Seguidamente por mi el Secretario se dio lectura de las  
 diferentes pagas } facturas presentadas para su pago durante la semana, acor-  
 dando la Comisión por unanimidad prestar a las mismas,  
 su aprobación y que el importe de las citadas facturas se abonen a los  
 respectivos perceptores con cargo a las partidas artículos y capítulos  
 que a continuación se detallan

A Doña Lucina Rueda la suma de Veinticinco pesetas importe del soco-  
 rro que se le concede para el sostenimiento del Asilo de niñas huérfanas de  
 San Benito, part. 75 art. 4.º Cap. 8.º

A Doña Mamele Gamales la suma de Veinticinco pesetas importe  
 del socorro que se le concede para sostenimiento del Asilo de Ancianos Desam-  
 parados existente en Mérida, part. 75 art. 4.º Cap. 8.º

A José Ezequiel Muñoz la suma de Veinticinco pesetas importe del socorro  
 que se le concede como pubre transeunte a su paso por esta localidad parti-  
 da 75 art. 4.º Cap. 8.º

A Bartolomé Carroza Gamales vecino de Oliva de Mérida la suma  
 de Ciento quince pesetas importe de Cuatro sacos de paja facilitada  
 al Ayuntamiento con destino a la calefacción de las dependencias muni-  
 cipales. part. 54 art. 1.º Cap. 6.º

Al Sr. Alcalde Presidente de este Ayunt.º D. Manuel Vivas Espinosa  
 la suma de Quinientas pesetas importe de lo suplido por él mismo en  
 gastos de representación de la Alcaldía como Alcalde Presidente du-  
 rante el pasado año de 1957, part. art.º Único Cap.º 19.

Dictamen de la Comi- } Dada seguidamente lectura del dictamen emi-  
 sión de Ornato en la instan } tido por acuerdo de esta Permanente del día die-  
 cia de D. Juan Rey Sosa } siete del pasado mes de Octubre por la Comi-  
 sión Municipal de Ornato Públicos en la instancia  
 que el vecino de esta D. Juan Rey Sosa dirigió con fecha once del





estado mes de Octubre al Sr. Alcalde en la que solicita autorización para sacar la puerta trasera de la casa de su propiedad n.º 20 de la Calle San Antonio, que da al sitio conocido con el nombre de Callejón de la Bodega de Casablanca unos cinco o seis metros con el fin de igualar su referida puerta trasera con la de las demás propiedades de finca allí existente, y para ocupar los metros de terreno necesarios para ello, cuyo dictamen propone se acceda a lo solicitado previo pago del terreno ocupado y de los arbitrios correspondientes.

La Comisión Municipal Permanente tras breve deliberación y por unanimidad se sirvió acordar de conformidad con lo propuesto por la de Ornato Público conceder al referido D. Juan Rey Jara la autorización necesaria para llevar a efecto la obra que el mismo solicita toda previo pago del terreno ocupado y de los arbitrios municipales correspondientes a obras, y que este acuerdo se comuniquen al interesado para su conocimiento y cumplimiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, como ningún Sr. Teniente de Alcalde quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a las trece horas y diez minutos habiéndose invertido en la misma una hora y sesenta minutos, mandando extender el presente acta que después de leído por mí el Secretario en voz alta y hallándola conforme es formada por los Sres. que asistieron de lo que yo el Secretario certifico -

*[Handwritten signature]*

Manuel Alvarado

Santiago Ponce

José Carrera

Sesión del día 23 de Enero de 1958

- Señores que asistieron
- Presidente
  - D. Manuel Vivas Espinosa
  - Señores Tenientes
  - D. Manuel Alvarez Cerrato
  - D. Santiago Ponce Pineda
  - Secretario
  - D. José Carrera Lamana

En el pueblo de Villayornabo siendo las doce horas del día veintitres de Enero del año mil novecientos cincuenta y ocho se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Vivas Espinosa los Señores Tenientes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de



este pueblo asistidos de mi como Secretario de la Corporación Municipal con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para esta fecha

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día dieciséis del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Inposiciones }  
Oficiales } Segundamente por mi el Secretario de Orden de la Presidencia se dio lectura de las disposiciones y correspondencia oficial habidas durante la semana recordando la Corporación quedar enterada y que por la Presidencia se dio cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación

Gajo del impuesto }  
municipales sobre }  
consumo de bebidas }  
año 1957 } Acto continuo por mi el Secretario se dio lectura a la distribución hecha entre los Gajos Industriales de esta Villa para el gajo de los impuestos municipales del 10% sobre consumiciones; V. 65 ctms sobre vino y el de consumo de bebidas espirituosas espumosas y

alcoholicas correspondientes al pasado año de 1957, que ascenden a las sumas de Cincuenta ptas noventa y siete ctms - Cien y sesenta pesetas con cincuenta y ocho ctms y doce mil ciento seis pesetas seenta y tres centimos respectivamente que hacen un total del Padron de Doce mil cuatrocientas cuarenta y ocho pesetas veintiocho centimos (12.488.28 ptas).

La Comisión Permanente despues de examinar referido Padron por unanimidad se sirvió prestar al mismo su aprobacion y que se exponga al publico en la Secretaria de este Ayuntamiento por termino de diez dias a partir de esta fecha para ser reclamaciones, asi como que se notifique por duplicado a cada uno de los contribuyentes su cuota y para que puedan ser reclamadas durante el indicado plazo y transcurrido dicho plazo caso de no presentarse reclamacion se consideren firmes dichas cuotas por deducirse al cobro de las mismas por mitad durante el primero y segundo trimestre del año actual -

Dictamen de la Comisión Municipal de Fomento en la instancia del Sr. Gerente de la Compañía de Seguros "El Ocaso" }  
Dada lectura al dictamen emitido por acuerdo de esta Permanente del día diecisiete digo diecinueve del pasado mes de Diciembre por la



Comisión Municipal de Ornató en la instancia que D. Francisco Gasco  
Dres, Agente alecto a la Compañía de Seguros "El Oso" dirigió con fecha  
cuatro del pasado Diciembre al Sr. Alcalde, en la que solicita autori-  
zación para la construcción por la referida Compañía de nichos, que en nin-  
gun caso han de utilizarse con fines lucrativos y si exclusivamente al ser-  
vicio de sus asegurados; propuso la citada Comisión se acceda a la cons-  
trucción por el momento de tres nichos y de otros tres encimados en los  
primeros, facilitándose para ello el terreno necesario para la construcción  
de los citados tres nichos que tendrá una medida cada uno de  
de largo por. de ancho y de alto, previo pago de los ar-  
bitrios municipales sobre construcción y encimado de nichos.

La Comisión Permanente terminada la lectura del  
referido dictamen por unanimidad y de conformidad con el mis-  
mo se sirvió acordar autorizar a la Compañía de Seguros "El Oso"  
para la construcción por el momento de tres nichos y otros tres enci-  
mados en el Cementerio Municipal, con las dimensiones que se  
indican en el dictamen y previo pago de los arbitrios municipales  
sobre construcción y encimados de nichos, que este acuerdo se  
notifique al interesado para su conocimiento y efectos.

No habiendo mas asuntos de que tratar y como aun  
quien Sr. Fomento de Alcalde quisiera usar de la palabra el Sr. Presi-  
dente levantó la sesión a las trece y quince minutos habiéndose  
invertido en la misma una hora y quince minutos y mandando  
extender el presente acta que después de leída por mí el Secretario  
en voz alta y hallándola conforme es firmada por los señores que  
asisten de todo lo que yo el Secretario certifico.

Manuel Alvarez

Santiago Ponce

Jose Carrera



Sesión Ordinaria del día 30 de Enero 1958

Señores que asisten  
 Presidente  
 D Manuel Vegas Espinosa  
 Tres Tenientes  
 D Manuel Álvarez Cerrato  
 D Santiago Ponce Pineda  
 Secretario  
 D José Carrera Samano

En el pueblo de Villagosa siendo las doce horas del día treinta de enero del año mil novecientos cincuenta y ocho se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde los Tres Tenientes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento Pleno asistidos de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día

Ocurrido el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día veintiseis del actual la cual fue aprobada y ratificada

Disposiciones oficiales } seguidamente por mi el Secretario, de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones, correspondientes hechas durante la semana acordando la Comisión quedar enterada y que por la Presidencia se dé cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación.

Aprobación de diferentes pagos } seguidamente por mi el Secretario, de orden de la Presidencia se dio lectura a las facturas presentadas durante la semana acordando la Corporación por una misividad prestar a las mismas su aprobación y que su importe se abone a los respectivos perceptores con cargo a las partidas artículos y Capítulos que acostumbrados se detallan

A D<sup>ña</sup> Asunción Abella Rodríguez impute de su pensión como <sup>Volu</sup> del ex-Farmacéutico Campos, correspondiente al 2º semestre 1957 más los dos pagos extraordinarios de Julio y Agosto, pesetas Cincuenta y seis pesetas sesenta y seis centimos part: 5 art: Único Capt: 19.

A Angelmo Moreno y Pedro Duran industriales de esta la suma de Ciento sesenta y seis pesetas noventa centimos importe de los generos que se detallan en las facturas facilitadas a este Ayunt: con destino a las dependencias municipales Part: 52 art: 1º Capt: 6º

A las Imprentas Erejo y Antonio Rodríguez de Don Benito y Merida respectivamente la suma total de Cuatrocientas veintinueve pesetas con





setenta y seis pesetas importe de los impresos que se detallan en las facturas, facilitados por los mismos con destino a las dependencias municipales part: 51 art: 1º Cap: 6º

Al Director de la Revista El Consultor de los Ayuntamientos, suya es la suma de doscientas cinco pesetas importe de la suscripción de este Ayuntamiento a dicha Revista en el año actual part: 44 art: 8º Cap: 1º

A D.ª Julia Carlama Martín Maestre Natural la suma de seiscientos cincuenta y seis pesetas importe de la gratificación por las clases de alfabetas en los meses de Noviembre y Diciembre últimos, part: art: 23º Cap: 1º

Al Administrador del diario Hoy la suma de veintisiete pesetas con cincuenta centimos importe de la suscripción de este Ayuntamiento en el mes actual part: 17 art: 8º Cap: 1º

A la Compañía Telefónica Nacional de España la suma de doscientos once pesetas noventa y cinco centimos importe de las costas de abono y conferencias oficiales celebradas en el mes actual part: 38 art: 1º Cap: 4º

A la Empresa Hijos de Jacinto Guillen S. L. la suma de sesenta pesetas con cinco centimos importe del fluido eléctrico suministrado a las dependencias municipales en el mes actual part: 40 art: 1º Cap: 4º

Distribución de fondos para el mes actual

Acto continuo por la Presidencia se dio relación de los papeles que como fin del mes actual ha de realizarse referente a los haberes de los funcionarios municipales que ascienden a la suma de Once mil cuatrocientas treinta y cinco pesetas con cincuenta y nueve centimos (11.435'59 pts) incluidos los haberes propios de D.ª Concha González Barco y de D.ª Avelina López Cabeceira.

La Comisión Permanente por unanimidad se vio acordar prestar a los mismos un auxilio y que el importe de ellos se abone a los respectivos perceptores con cargo a las partidas ordinarias y Capitales que en los correspondientes libramientos se detallan

Adquisición de una colgadura con los colores nacionales

sigue la Presidencia en el uso de la palabra y manifiesta que careciendo este Ayuntamiento de una colgadura con los colores de la Bandera nacional con que lucir en el balcón de las Casas Consistoriales en las días festivos así como en los actos oficiales, proponía se acordase la adquisición de ella para la cual había pedido precios a varias cu



las que se dedica a ello, habiéndole dado el precio para los 9 metros de colpadura que se necesita para las dos balcones, de ciento cincuenta nueve pesetas con setenta y cinco centimos

La Comisión Permanente por unanimidad acordó acordar autorizar a la Presidencia para que previo el pago de la suma antes indicada adquiriera una colpadura con los colores nacionales para el balcon del Ayuntamiento, que el importe se abrase con cargo a la partida art.º Único Capít.º 19 del presupuesto de Partes en curso -

Aprueban de diferentes Ingresos

Acto seguido por mí el Secretario se dio lectura de los ingresos habidos en la Depositaria Municipal durante la semana acordando la Comis.ª prestar

a los mismos su aprobación y que su importe se abrase con cargo a las partidas, artículos y Capítulos que a continuación se detallan -

De la Dirección General de la Guardia Civil por conducto del Comandante del Puerto de esta la suma de trescientas treinta y tres pesetas treinta y tres centimos importe del alquiler del Cuartel de la Guardia Civil de esta Villa correspondiente al mes de Enero actual part.º 1.º art.º 1.º Capít.º 1.º

Del Ayuntamiento de San Pedro de Merida la suma de quinientos ochenta y tres pesetas ochenta centimos importe de la pensión que tiene que abonar a D.º Emilio González Barco correspondiente al pasado ejercicio de 1957 partida 3.º art.º 2.º Capít.º 15 del presupuesto de Ingresos en curso -

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como ningún de los señores Alcaldes quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a las trece horas y treinta minutos habiendo invertido en la misma una hora y treinta minutos mandando extender el presente acta que después de leída por mí el Secretario en voz alta y hallar a ella conforme es firmada por los Sr.ºs que asistieron a lo que yo el Secretario certifico



*[Signature]*

Manuel Alvarez

Santiago Priego

José Carreira





Señores que asisten  
Presidente  
D. Manuel Vivas Espinosa  
Tercer Teniente  
D. Manuel Alvarez Corato  
Santiago Gomez Pineda  
Secretario  
D. Jose Carrera Tamana

Señores que asisten  
Presidente  
D. Manuel Vivas Espinosa  
Tercer Teniente  
D. Manuel Alvarez Corato  
Santiago Gomez Pineda  
Secretario  
D. Jose Carrera Tamana

Señores que asisten  
Presidente  
D. Manuel Vivas Espinosa  
Tercer Teniente  
D. Manuel Alvarez Corato  
Santiago Gomez Pineda  
Secretario  
D. Jose Carrera Tamana

Señores que asisten  
Presidente  
D. Manuel Vivas Espinosa  
Tercer Teniente  
D. Manuel Alvarez Corato  
Santiago Gomez Pineda  
Secretario  
D. Jose Carrera Tamana

Señores que asisten  
Presidente  
D. Manuel Vivas Espinosa  
Tercer Teniente  
D. Manuel Alvarez Corato  
Santiago Gomez Pineda  
Secretario  
D. Jose Carrera Tamana

Señores que asisten  
Presidente  
D. Manuel Vivas Espinosa  
Tercer Teniente  
D. Manuel Alvarez Corato  
Santiago Gomez Pineda  
Secretario  
D. Jose Carrera Tamana

Señores que asisten  
Presidente  
D. Manuel Vivas Espinosa  
Tercer Teniente  
D. Manuel Alvarez Corato  
Santiago Gomez Pineda  
Secretario  
D. Jose Carrera Tamana



cin a los funcionarios municipales durante el pasado mes de Enero y que asciende a la suma de mil trescientas veinticuatro pesetas con ochenta y cinco centimos (1.324'85 pto)

La Comisión Permanente despues de examinar detenidamente dicha factura y hallandola conforme con las secretas expedidas por el Sr. Facultativo Estubal que a las misma acompaña por unanimidad se sirvió acordar prestarle su aprobación y que su importe antes expresado se pague al interesado Sr. Farmaceutico con cargo a la partida 23 artº 1º Capitulo 1º del presupuesto de Gastos en curso.

Aprobación de diferen-  
tes - ingresos

Acto seguido por mi el Secretario se dio lectura a las impresos habidos en la Depositaria Municipal durante la semana, acordando la Permanente despues de examinarlos detenidamente prestarle su aprobación y que su importe se ingresase con cargo a las partidas articulos y Capítº que a continuación se detallan -

Del Recaudador de Arbitrios Sr. Barrero la suma de Ochenta y una pesetas importe de lo cobrado por el mismo del arbitrio sobre inspección y reconocimientos sanitarios de articulos alimenticios en el mes de Enero Partida 16 artº 1º Capítº 8º

Del mismo Recaudador la suma de cincuenta y dos pesetas importe de lo cobrado por el del arbitrio sobre depuración de Mataderos durante el mes de Enero Partida 18 artº 1º Capítº 8º

Del mismo Recaudador la suma de Ciento quince pesetas importe de lo cobrado por el mismo del arbitrio sobre Cementerios Municipales en el mes de Enero Partida 19 artº 1º Capítº 8º

Del mismo Recaudador la suma de Setenta pesetas importe de lo cobrado por el mismo del arbitrio sobre Fuentes Publicas en el mes de Enero y correspondiente a la Partida 20 artº 1º Capítº 8º

Del mismo Recaudador la suma de Dieciocho pesetas importe de lo cobrado por el arbitrio sobre ocupación de la vía pública con escombros, en el mes de Enero Partida 23 artº 2º Capítº 8º

Del mismo Recaudador la suma de Quince pesetas importe de lo cobrado por el mismo del arbitrio sobre Industrias Ambulantes por el mes de Enero Partida 29 artº 2º Capítº 8º





Del mismo Recaudador la suma de Seixenta y setenta y dos pesetas im-  
pueste de lo cubrado por el mismo del arbitrio sobre consumos de carnes en el mes de  
enero part<sup>o</sup> 36 art<sup>o</sup> 5 Cap<sup>o</sup> 10 del presupuesto de este encargo -

En habiendo mas asuntos de que tratar y como me voy de Comen-  
tacion usar de la palabra el Sr. Presidente levanto la sesion a las doce ho-  
ras y cuarenta minutos habiendose invertido en la misma cuarenta y cinco  
tos mandando extender el presente acta que despues de leida por mi el  
Secretario en voz alta y hallandola conforme es firmada por los Sres  
que asisten de lo que yo como Secretario certifico



*[Handwritten scribbles]*

Manuel Alvarez  
Santiago Ponce

*[Handwritten signature]*

Sesion Ordinaria del dia 13 de Febrero 1958

- Sres que asisten
- Presidente
  - D Manuel Vias Espunza
  - Sres Tenientes
  - D Manuel Alvarez Cerrato
  - Santiago Ponce Pineda
  - Secretario
  - D Jose Carrera Zamora

En el fincillo de Villagorreal siendo las doce horas del  
dia trece de Febrero del año mil novecientos cincuenta y  
ocho se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la  
Presidencia del Sr. Alcalde D Manuel Vias Espunza los  
Sres Tenientes de Alcaldé cuyos nombres y apellidos al  
marquen se expresan y que constituyen la Comision Munij-  
cipal Permanente del Ayuntamiento de esta Villa asistido  
por mi como Secretario de la Corporacion Municipal con  
el finde celebrar la sesion ordinaria señalada para este  
dia

Abierta el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dio  
lectura del acta de la ultima sesion celebrada el dia seis del actual  
la cual fue aprobada y ratificada

Disposiciones  
oficiales { Seguidamente por mi el Secretario y de orden de la  
Presidencia se dio lectura de las disposiciones y correspon-  
dencia oficiales habida durante la semana acordando la Cor-  
poracion quedar enterada y que por la Presidencia se di cumplimiento  
a cuantos afecte o interese a esta Corporacion -



Adquisición de árboles  
para la Plaza y Cementerio  
Municipal

Hace uso de la palabra la Presidencia y manifiesta que hace unos días ha estado en el Vivero del Matadero Provincial de Mérida, viendo los árboles que se podrían plantar en la Plaza del Ayuntamiento por haber desaparecido los que anteriormente tenía así como también en el Cementerio Municipal por carecer de ellos, y había pedido al propio tiempo el precio de ellos, y siendo estos los siguientes, Acacias blanca de gran desarrollo a treinta pesetas una, éstas podrían colocarse como antes se dice en la Plaza del Ayuntamiento así como reponer algunos que faltan en la Plaza Mayor, y Cipreses para el Cementerio por ser el árbol indicado para este sitio a 35.00 pesetas uno, incluyendo el embalaje de referidos árboles cincuenta y cinco pesetas, y por ello propone a la Comisión se acuerde la adquisición de referidos árboles.

La Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia, tras breve deliberación y de conformidad con las mismas por unanimidad se sirvió acordar la adquisición de Quince Acacias blancas a treinta pesetas una Cuatrocientas cincuenta pesetas para su plantación en la Plaza del Ayuntamiento y Plaza Mayor; y Ocho Cipreses a treinta y cinco pesetas Cien pesetas para su plantación en el Cementerio Municipal, autorizándose a la Presidencia para que tanto el importe de referidos árboles así como el de los jornales para la colocación de los mismos en los sitios indicados y los partes de dichos árboles las cobrese con cargo a la partida 23 art. Único Cap. 19 del presupuesto de Gastos en curso

Adquisición de Picones  
con destino a la calefacción  
de las dependencias Municipales

Seguidamente la Comisión Permanente por unanimidad se sirvió acordar la adquisición de siete sacos de picones con destino a la calefacción de las dependencias municipales, del vecino de Oliva de Mérida Lorenzo García Benítez, y que el importe de los mismos que asciende a la suma de Ciento cuarenta pesetas se cobrese al interesado con cargo a la partida 54 art. 1.º Cap. 6 del presupuesto de Gastos en curso

Reposición del mobiliario  
escolar

Continúa la Presidencia en el uso de la palabra la Presidencia y manifiesta que hace unos días le visitaron los Maestros Nacionales D. Casablanca y Altarex, para manifestarle que cada





uno de ellos tenían unas bancas en sus respectivas escuelas que estaban rotas por lo que le rogaba se procediera al arreglo de las mismas, y que en vista de ello había ordenado al maestro Carpintero de Fernando Asablama dicha reparación el que una vez realizada había presentado la correspondiente factura importando esta la suma de Veinte y cinco pesetas

La Comisión Permanente por unanimidad se sirvió acordar prestar su aprobación a la referida factura, y que se impute antes mencionada se abone al interesado con cargo a la partida 86 art. 4º Capít. 10

Pago del impresos facilitados para las elecciones municipales

Seguidamente se da lectura de la tarjeta Recombolso que remite la Parroquia de la Asunción de Nuestra Señora Santa María de las Hoyas (García) por valor de Cuarenta y dos pesetas con ochenta centimos importe de los impresos de las elecciones Municipales recientemente pasadas facilitados a este Ayuntamiento por la Edilicia Valbuena de Calatayud (García) en el pasado mes de Octubre acordando la Permanente por unanimidad prestar a dicho reembolso su aprobación, y que se impute se abone con cargo a la partida 9ª art. 16 Capít. 19

Pago de haberes al Personal Sanitario Titular en el 3º trimestre y paga extra del 18 de Julio

Dada lectura seguidamente a la Carta de Pago que confecciona trece del pasado Enero remite la Mancomunidad Sanitaria Provincial por valor de Once mil cuatrocientos veintiseis pesetas con ochenta centimos importe de los haberes del Personal Sanitario Titular durante el 3º trimestre del pasado año de 1957 y paga extraordinaria del 18 de Julio último. La Comisión Permanente por unanimidad se sirvió acordar prestar a la misma su aprobación, y que el importe total se abone con cargo a las partidas 18-19-20-21-22 Es, art. 16 Capít. 19 del presupuesto de Bajas en curso

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, como ninguno de los señores quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levanta la sesión a las trece horas habiéndose invertido en la misma una hora mandando extender el presente acta que firmen los Sres. que asistieron de todo lo que yo el Secretario certifico

Manuel Alvarez  
Santiago Páez

Jose Carrero

[Large scribbled signature]





Sesión ordinaria del día 20 de Febrero de 1958

Señores que asisten

Presidente  
D Manuel Vivas Espinosa  
D Manuel Álvarez Cerrato  
D Santiago Ponce Rueda  
D José Carrera Lamana

Secretarios  
D José Carrera Lamana

En el pueblo de Villavieja siendo las doce horas del día veinte de febrero del año mil novecientos cincuenta y ocho, se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr Alcalde D Manuel Vivas Espinosa los señores Councilleros de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan, que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mí como Secretario de la Corporación Municipal con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Abierto el acto por la Presidencia por mí el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día trece del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones Oficiales  
Seguidamente por mí el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y correspondencias oficiales hechas durante la semana acordando la Comisión quedar enterada y que por la Presidencia se le cumplimentó a cuanto efecto o interés de esta Corporación.

Aprobación de diferentes papeles  
Acto continuo, la Presidencia ordena al infrascrito Secretario de lectura a las facturas y recibos presentados durante la semana, acordando la Comisión Permanente por unanimidad prestar a los mismos su aprobación y que en su parte se abone a los respectivos perceptores con cargo a las partidas, Cortes y Capitales del vigente Presupuesto de Gastos que a continuación de los mismos se consignan.

Al Administrador del Boletín Oficial del Colegio Nacional de Secretarios, Interventores y Depositarios de la Administración Local la suma de Ciento cincuenta y cuatro pesetas con veinte centimos (154'20 pts) importe de la suscripción de este Ayuntamiento al referido Boletín Oficial correspondiente al año actual part. 15 art. 8.º Cap. 1.º

Al Sr. Admin. del Diario "El Sur" la suma de Veintisiete pesetas importe de la suscripción de este Ayuntamiento a dicho diario correspondiente al mes actual part. 17 art. 8.º Cap. 1.º

Al Secretario de la Corporación y al Alguacil del Ayuntamiento le





suma al primero de ciento cincuenta pesetas y al segundo de cincuenta en parte al primero de las dietas, gastos de locomoción, estancia en Badajoz con representación del Ayuntamiento para resolver asuntos relacionados con el Presupuesto del año actual, y al segundo importe de estancia y locomoción a Mérida para trasladar desde este depósito al Juzgado de Instrucción en calidad de detenido al vecino de esta Manuel Parro Masero por el delito de desobediencia al J. Alcalde, partida 32 art.º 1.º Cap.º 2.º

Visita Pastoral del Ilmo. Sr. Obispo Coadjutor a esta Parroquia

Dada lectura al atento Saludo que S. Manuel Casimiro Lagayo, Cura Párroco de esta Villa dirige al Sr. Alcalde en el que invita a la Corporación Municipal para la recepción del Prelado en Visita Pastoral que tendrá lugar en la Puerta-Norte de esta Parroquia a las 11 de la tarde del próximo Domingo día Veintitres del actual, la Comisión Permanente por unanimidad se sirvió acordar hacer extensiva dicha invitación a todos los Concejales de la Corporación y que por el Ayuntamiento en representación del Vecindario se obsequie al Ilmo. Sr. Prelado con una copa de vino español, autorizando a la Presidencia para la organización del mismo y que los gastos que ello origine se abonen con cargo a la partida 100 art.º Único Cap.º 18 del Presupuesto.

Padron del arbitrio municipal sobre riqueza Rustica y Pecuaria correspondiente al año actual

Dada lectura seguidamente al Padron y lista cobratoria confeccionado por la Secretaría para el cobro del arbitrio municipal sobre Riqueza Rustica y Pecuaría para el corriente año, cuyos documentos comprenden Cuinientos cincuenta y cuatro Contriayentes, asciende a la suma total de Ciento quince mil, cincuenta y dos pesetas con veinte centimos (115.050,20 pts).

La Comisión Permanente despues de examinar detenidamente el mismo, hallandolo conforme con el Padron de la Contribución Rustica y Pecuaría, por unanimidad se sirvió acordar prestar su aprobación, que el mismo se expone al publico, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia por el plazo de quince dias para oír reclamaciones.

Padron del arbitrio Municipal sobre riqueza Urbana año actual

Dada acto continuo lectura al Padron y lista cobratoria confeccionado por la Secretaría



ria para el cobro del arbitrio municipal sobre la Riqueza Urbana, correspondiente al año actual, cuyo Padron comprende a seiscientos sesenta y cinco contribuyentes, y con un importe total de Cuarenta y cinco mil cuatrocientos dos pesetas ochenta y nueve centimos (45.403'49 ptas). La Comisión Permanente después de examinar detenidamente el mismo, hallándolo conforme con el Padron de la Contribución Urbana por unanimidad se sirvió acordar prestarle su aprobación, y que el mismo se exponga al publico previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, por termino de quince dias para ver reclamaciones.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, como ningún Teniente de Alcalde quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a las trece horas, quince minutos habiéndose invertido en la misma una hora, quince minutos, mandando extender el presente acta, que después de leída por mi en voz alta, hallándola conforme se firmó por las Ses que asisten de lo que yo el Secretario certifico.

Manuel Alvarez  
Santiago Ponce

Jose Carral

Sesión ordinaria del 27 Febrero 1958

Personas que asisten  
Presidente  
D. Manuel Vivas Espinosa  
Tres Tenientes  
D. Manuel Alvarez Cenato  
Santiago Ponce Pineda  
Secretario  
D. Jose Camera Samorin

En el pueblo de Villapouso siendo las doce horas del día Veintisiete de Febrero del año mil novecientos cincuenta y ocho se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vivas Espinosa los Tres Tenientes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mi como secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Abierto el acto por la Presidencia por





mi el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día veinte del actual la cual fue aprobada y ratificada.

**Disposiciones** { Seguidamente por mi el Secretario, de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones, correspondencia oficial recibidas durante la semana recordando la Comisión Municipal quedara enterada, que por la Presidencia se dio cumplimiento a cuanto afecte al interés de esta Corporación.

**Distribución de fondos para el mes actual de Febrero** { Seguidamente por mi el Secretario, de orden de la Presidencia se dio relación de los pagos que como fin del mes actual han de realizarse referente a los haberes de los funcionarios municipales los cuales ascienden a la suma total de Doce mil diecinueve pesetas pesetas con treinta y nueve centimos (12.019'39 ptas).

La Permanente por unanimidad se sirvió acordar prestar su aprobación, y que el importe de ellas se abone a los respectivos perceptores con cargo a las partidas, artículos y Capítulos que en las correspondientes liquidaciones se detallan.

**Pago de la cuota de abono del Teléfono** { Acto continuo la Comisión Permanente por unanimidad se sirvió acordar prestar su aprobación a la factura que presenta la Compañía Telefónica Nacional por valor de ciento setenta y dos pesetas con sesenta y cinco centimos, importe de la cuota de abono y conferencias oficiales habidas durante el mes actual, que el importe antes expresado se abone con cargo a la partida 38 artículo 1º Capítº Hº del Presupuesto de Santos en curso.

**Pago de dietas de Comisionados para el acto de la inscripción a filas** { Hace uso de la palabra la Presidencia, y manifiesta que dispuesto por el Ministerio del Ejército la incorporación a filas de los Reclutas del Reemplazo de 1957, y referidos al mismo, y habiéndose fijado los días 19-20-21-24-25 del actual para la incorporación a filas de los Reclutas del Reemplazo de este Municipio, los cuales han tenido que ir acompañados por un Comisionado en representación de este Ayuntamiento, los cuales han sido los Sres. Concejales, funcionarios siguientes Sres. Casano Casablanca, Alvarez Berato; Fernandes Lanz-Casablanca Salzen y Sanchez del Villar, Barona respectivamente, a los cuales se les ha indemnizado en concepto de dietas la suma de Ciento cincuenta pesetas.

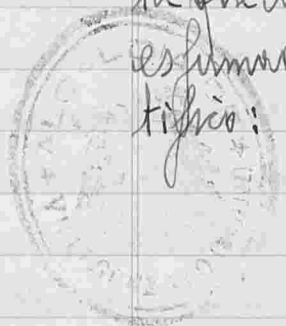


a cada uno, lo pone en conocimiento de la Permanente a los efectos oportunos.  
 La Comisión Permanente por unanimidad se sirvió acordar  
 prestar su aprobación a dichas indemnizaciones y designación de Comisiona-  
 dos y que las indemnizaciones se abonen a los interesados con cargo a la  
 partida 26 art.º 11 Capít.º 1º del presupuesto de Santos -

Confeccion de las cédulas  
 y libro de la Propiedad

Dicha lectura seguidamente a la carta que el funcionario  
 del Catastro Rustico de Badajoz Sr. Castañera Quisado di-  
 rigió a la Alcaldia solicitando presupuesto de gastos de la  
 confeccion de los documentos de Rustica de este Municipio, cuyo pre-  
 supuesto es el siguiente: Dos Cédulas de Propiedad en cartulina sati-  
 nada 900 pts. - el Libro de la Propiedad - 1750 pts y los Copios de los po-  
 ligeros 11.500 pts. La Comisión Permanente terminada la lec-  
 tura de la referida carta y tras breve deliberacion y por unanimidad  
 se sirvió acordar autorizar a la Presidencia para que de momento encar-  
 gere al referido Sr. Castañera Quisado, la confeccion solamente de las Ce-  
 dulas y del libro de la Propiedad, en los precios indicados en su citada  
 carta de 900 y 1750 pts respectivamente y dejar la confeccion de los  
 citados Copios para otra ocasion y que el importe de las Cédulas y  
 Libro antes indicado, una vez recibidos y hallados conformes se  
 abonen con cargo a la Partida art.º Capít.º del Presupuesto de Santos

Fue habiendo mas asuntos de que tratar y como ningun-  
 do pendiente quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la se-  
 sion a las trece horas y veinte minutos habiendose invertido en la  
 misma una hora y veinte minutos mandando extender la presente ac-  
 ta que despues de leerla por mi en voz alta y encontrandola conforme  
 es firmada por los Sres que asisten de todo lo que yo el Secretario cer-  
 tifico:



*[Handwritten scribble]*

*Manuel Alvarez*  
*Santiago Ponce*

*José Castañera*





*Sesión Ordinaria del día 6 de Marzo de 1958*

- Sres que asisten*  
 *Presidente*  
 *D. Manuel Vivas Espinosa*  
 *Sres Tenientes*  
 *D. Manuel Alvarez Berrato*  
 *D. José María Toranzo Rueda*  
 *Secretario*  
 *D. José Carrera Sumana*

En el pueblo de Villagorbal siendo las doce horas del día seis de marzo del año mil novecientos cincuenta y ocho se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. Manuel Vivas Espinosa los Sres Tenientes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan, y se constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día

Ordeno el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día veintiseiete de Febrero la cual fue aprobada y ratificada

*Disposiciones Oficiales*

Segundamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura de las disposiciones y correspondencia oficiales habidas durante la semana acordando la Comisión quedar enterada y que por la Presidencia se dé cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación

*Pago de los medicamentos a los enfermos de la Beneficencia Municipal en el mes de Febrero*

Dada lectura de la cuenta que el Sr Farmacéutico Titular presenta al Sr Alcalde con fecha veintiocho del pasado mes de Febrero por valor de Dos mil ciento sesenta y cuatro pesetas con cuarenta centimos (2.164'40 ptas) importe de los medicamentos suministrados por su oficina de Farmacia a los enfermos de la Beneficencia Municipal durante el pasado mes de Febrero.

La Comisión Permanente despues de examinar detenidamente dicha cuenta y encontrandola conforme con los recetos expedidos por el Sr Facultativo Titular que a la misma se acompaña por unanimidad se servio acordar prestarle su aprobación y que el importe antes expresado se abone al referido Sr Farmacéutico Titular con cargo a la partida 72 artº 1º Capº 8º del Presupuesto de Santos en curso

*Pago de los medicamentos a los funcionarios municipales en el mes de Febrero*

Leida acto seguido la cuenta que el citado Sr Farmacéutico Titular D. Luis Chamorro, presenta con fecha veintiocho del pasado mes de Febrero al Sr Alcalde por valor de Trescientos veintiocho pesetas setenta centimos

importe de los medicamentos suministrados por el mismo a los Funcionarios Municipales durante el pasado mes de Febrero. La Comisión Per



manente despues de examinar detenidamente referidas facturas, en  
contrandolas conforme con las recibas expedidas por el Sr. Facultativo Fi-  
tular tras breve deliberacion y por unanimidad se sirvió acordar pres-  
tar a la referida cuenta su aprobacion y que su importe antes indicado se abo-  
ne al mismo con cargo a la Partida 23 artº 10 captº 1º del Presupuesto de Santos

Adquisición de impresos y material de oficinas - { Antonio Rodriguez y Julian Gil, C<sup>ta</sup> de Merida  
Villanueva de la Serena presentan al Sr. Alcalde por  
valor de Noventa, Erescientas ochenta y seis con setenta centimos respec-  
tivamente importe de los impresos y material de oficina que se de-  
tallan en las adjuntas factura facilitadas al Ayuntamiento con  
destino a las dependencias municipales. La Comisión Perma-  
nente por unanimidad se sirvió acordar prestar a la misma su apro-  
bacion y que el importe antes indicado se abone con cargo a la parti-  
da 54 artº 1º Captº 6 del presupuesto de Santos -

Gratificación al Tallador de los Quintos del Recompaso actual - { Seguidamente la Comisión Permanente y a propues-  
ta de la Presidencia por unanimidad se sirvió acor-  
dar conceder al vecino de esta D. Angel Flores Carrasa  
que ha ejercido las funciones de Tallador, Resaca  
de los mosos del Recompaso del año actual la gratificación  
de Cincuenta pesetas con cargo a la partida 26 artº 1º Captº 1º  
del Presupuesto de Santos en curso -

Aprobación de diferen- { Pto continuo por mi el Secretario y de Orden de la Pre-  
tes Impresos - { sidencia se dio lectura a los impresos habidos duran-  
te la semana en la Depositaria Municipal, acordando  
la Comisión Permanente, por unanimidad, despues de examinarlos  
detenidamente su aprobacion y que el importe de los mismos se ingrese  
con cargo a las partidas articulares y Captº que a continuación se  
dettallan.

De la Direccion General de la Guardia Civil por conducto del Comandan-  
te del Puerto de esta Villa la suma de Erescientas treinta y tres pesetas con  
treinta y cinco centimos importe del alquiler de la Casa Cuartel de la Guardia  
Civil correspondiente al pasado mes de Enero -

Del Recaudador de Arbitrios Municipales Sr. Barroso la suma





de Ciento treinta y cinco pesetas importe de lo cobrado por el del arbitrio  
s/ inspección a los leonados dictados por la Alcaldía en el mes de Febrero partida  
9<sup>a</sup> art<sup>o</sup> 7<sup>o</sup> Capt<sup>o</sup> 5<sup>o</sup>.

Del mismo Recaudador la suma de Docientas sesenta  
y una pesetas con sesenta centimos importe de lo cobrado por el del arbitrio s/ inspección  
y reconocimiento sanitario de artículos alimenticios en el mes de Febrero  
part<sup>o</sup> 16 art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> Capt<sup>o</sup> 8<sup>o</sup>.

Del mismo Recaudador la suma de Veintiseis pesetas importe de lo  
cobrado por el del arbitrio s/ servicios del Matadero Municipal durante  
el mes de Febrero part<sup>o</sup> 18 art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> Capt<sup>o</sup> 8<sup>o</sup>.

Del mismo Recaudador la suma de Noventa pesetas importe de lo se  
caudado por el mismo del arbitrio sobre Cementerio Municipal durante  
el mes de Febrero part<sup>o</sup> 19 art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> Capt<sup>o</sup> 8<sup>o</sup>.

Del mismo Recaudador la suma de Docientas sesenta pesetas im-  
porte de lo cobrado por el del arbitrio s/ Puertas Publicas en el mes de Febrero  
part<sup>o</sup> 20 art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> Capt<sup>o</sup> 8<sup>o</sup>.

Del mismo Recaudador la suma de doce pesetas importe de lo cobrado  
por el del arbitrio s/ ocupación de la vía pública con exornio en el mes de Febrero  
part<sup>o</sup> 23 art<sup>o</sup> 2<sup>o</sup> Capt<sup>o</sup> 8<sup>o</sup>.

Del mismo Recaudador la suma de sesenta y cinco pesetas importe de  
lo cobrado por el del arbitrio s/ Consumo de carnes y pescado en el mes de Febrero  
part<sup>o</sup> 36 art<sup>o</sup> 5<sup>o</sup> Capt<sup>o</sup> 10 del presupuesto de Gastos en curso.

J no habiendo mas asuntos de que tratar y como ninguno  
de presente quisiera usar de la palabra el Sr Presidente levanto la  
sesion a las trece horas habiendose invertido en la misma una  
hora y mandando extender el presente acta que despues de leida  
por el Secretario en voz alta y hallandole conforme es firmada  
por las tres autoridades de lo que yo el Secretario certifico

Manuel Alvarez  
Pantayo Pineda

José Carrera





Sesión del día 13 de Marzo de 1958

Señores que asisten  
 Presidente  
 D. Manuel Vivas Espinosa  
 Tres Cientes  
 D. Manuel Álvarez Cerrato  
 D. Santiago Ponce Rosado  
 Secretario  
 D. José Carrera Samana

En el pueblo de Villagordeal siendo las doce horas del día Trece de Marzo del año mil novecientos cincuenta y ocho se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vivas Espinosa los Tres Cientes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan, que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento Pleno asistidos de mí como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Abierto el acto por la Presidencia por mí el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día seis del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones oficiales  
 Acto seguido por mí el Secretario, de orden de la Presidencia se dio lectura de las disposiciones y correspondencia oficiales salidas durante la semana recordando la Comisión quedar enterada y que por la Presidencia se dió cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación.

Ingreso de cantidad recordada por el Agente Ejecutivo Sr. Acosta Murillo

Seguidamente por la Presidencia se dió conocimiento que por el Ayente Ejecutivo de este Ayuntamiento Sr. Acosta Murillo se había ingresado en la Depositaria Municipal la suma de Cinco mil trescientas novecientas y una pesetas con seis centimos (5.391'06 ptas) importe de lo cobrado por el mismo por los conceptos de 10% sobre consumiciones; impuesto sobre Venas e impuesto sobre consumo de bebidas espirituosas y alcohólicas durante el 1º Semestre de 1957; recordando la Comisión por unanimidad prestar su aprobación y que referida suma se ingrese con cargo a las partidas - 3-12 y 45 artículo dejando Capt- 15 del presupuesto de Ingresos -

Confección de Uniformes al Alguacil y Redonda del Municipal

Continúa la Presidencia en el uso de la palabra, manifestando que como les consta a los Tres señores los uniformes que actualmente usan los funcionarios subalternos de este Municipio, Alguacil, Redonda Municipal se encuentran actualmente muy deteriorados, debidos al tiempo





que llevan de uso, por lo que entiendo y así lo propongo se acuerde la confección de nuevos uniformes a los mismos para que puedan lucirlo en las próximas festividades de la Semana Santa.

La Comisión Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia y tras breve deliberación por unanimidad se sirvió acordar autorizar a la Alcaldía para que ordene la confección del género para referidos uniformes así como concierte la confección de los mismos con algunos de los sutores del inmediato pueblo de Barza de Obispo, dando cuenta en su día a esta Comisión del importe de los mismos.

Ingreso del cobrado por el arbitrio sobre expedición del timbre o sello Municipal en el 2º semestre de 1957 - - -

Acto seguido por la Presidencia se dio conocimiento de que por el Auxiliar Administrativo de este Municipio Sr. Tesoro Díaz como Encargado del Registro de Documentos se había ingresado durante la semana la suma de seiscientos ochenta y una pesetas importe de lo cobrado por el mismo por la expedición y aplicación del timbre o sello municipal durante el segundo semestre del pasado año de mil novecientos cincuenta y siete.

Acordando la Permanente por unanimidad prestar su aprobación a este ingreso y que la referida suma se ingrese en la depositaria con cargo a la partida 5ª artículo 4º Capít. 15 del presupuesto del Impreso en curso -

Ingreso del canon sobre bailes -

Seguidamente por la Presidencia se dio conocimiento de la liquidación practicada por el Auxiliar Administrativo Sr. Tesoro Díaz de la cantidad percibida por el concepto de canon de 100 pts por bailes celebrados en los establecimientos públicos de esta localidad durante el pasado año de 1957, de cuya liquidación total resulta que durante expresado año se han celebrado en esta localidad treinta y tres bailes habiéndose recaudado en total la suma de tres mil trescientas pesetas; de cuya suma corresponde el 60% al Gobierno Civil y el 40% restante al Ayuntamiento. La Comisión Permanente por unanimidad se sirvió acordar prestar su aprobación a referido ingreso y que el mismo se realice con cargo a la partida 7ª artículo 4º Capít. 5º.

Instancia de varios vecinos de la Calle Travesía de la Calle

Dada lectura seguidamente por mí el Secretario de Orden de la Presidencia a la instancia que los veci



Calvario solicitando la instalación del alumbrado público en la misma

Y como de esta D. Antonio Roberto Sanchez y D. Lo-  
se Garrido Penco dirijen en nombre de los vecinos  
de la acera izquierda de la trasera de la Calle Calva-  
rio al Sr. Alcalde con fecha veintinueve del pasado  
enero, en la que espone que desde hace unos tres años se encuen-  
tran viviendo los primeros moradores de referida Calle sin que  
hasta ahora hayan gozado del beneficio tan enorme que supone  
se la luz eléctrica, de la que carece toda aquella acera, y  
al serle de summa necesidad dicho servicio eléctrico, soli-  
citan de la Permanente la instalación del alumbrado público  
en la mentada acera.

La Comisión Permanente terminada la  
lectura de la referida instancia, tras breve deliberación y  
reconociendo la veracidad y justicia de la petición por  
unanimidad se sirvió acordar requerir a la Empresa Fi-  
jis de Jacinto Guillen S. L. para que en el plazo máximo de  
quince días proceda a la instalación de los tendidos eléc-  
tricos para la colocación por el momento de cuatro lám-  
pillas del alumbrado público, en los sitios que en dicha  
Calle señale el Sr. Alcalde o quien se le autorice para  
ello - y que este acuerdo se notifique a la citada Empresa pa-  
ra su conocimiento y cumplimiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, co-  
mo surgen el Fomento de Alcalde quisiera usar de la pa-  
labra el Sr. Presidente levantó la sesión a las tres horas y  
cuarenta minutos habiéndose invertido en la misma una ho-  
ra y cuarenta minutos se mandando extender el presente acta  
que despues de leído por mí en voz alta, hallandola conforme es  
firmada por los señores que asiste de todo lo que yo el Secreta-  
rio certifico:

Mancebo Alvarez

Juanjo Ponce

José Carrera









DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ  
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL





DIPUTACION DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL